



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 109

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER**

**Sesión plenaria núm. 61**

**Miércoles, 14 de junio de 2006**

## **ORDEN DEL DÍA**

1.- Informe del Presupuesto del Parlamento del ejercicio 2005, en cumplimiento del artículo 28.1.2º, del Reglamento.

### **2. PREGUNTAS**

2.1.- **PO/P-625** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre restablecimiento y garantía de las comunicaciones marítimas con El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

2.2.- **PO/P-626** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre establecimiento y garantía de las comunicaciones marítimas con El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

2.3.- **PO/P-635** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre aplicación del descuento por residente por la compañía Binter Canarias, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

2.4.- **PO/P-627** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre denuncia de asociación de empresarios turísticos de Lanzarote sobre la oferta ilegal de plazas alojativas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

2.5.- **PO/P-634** Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre recurso de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias relativa a liquidación de los recursos procedentes del Régimen Económico y Fiscal y del Impuesto Especial al Cabildo de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

2.6.- **PO/P-623** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre informe solicitado por el Ministerio de Medio Ambiente en relación con el barrio de Almáciga, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.

2.7.- **PO/P-624** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 6 de abril de 2005, relativa a las hospederías de las Casas del Marino de Tenerife y Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

2.8.- **PO/P-628** Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre las obras del nudo del Guinguada en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

2.9.- **PO/P-632** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre concierto del Servicio Canario de la Salud con el Hospital San Roque Meloneras, dirigida al Gobierno.

2.10.- **PO/P-633** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre uso del carnet de conducir por la comunidad canario-venezolana, dirigida al Gobierno.

2.11.- **PO/P-636** Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre menores inmigrantes, dirigida al Gobierno.

### 3. COMPARECENCIAS

3.1.- **C-568** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la Orden de 20 de abril de 2006, por la que se regula la concesión de ayudas a empresarios o profesionales por el paso de la Tormenta Delta.

3.2.- **C-571** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre acuerdos para el control de las fronteras marítimas de Canarias.

3.3.- **C-572** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre seguimiento de las iniciativas aprobadas por el Parlamento relativas al acoso y la violencia en los centros educativos.

3.4.- **C-574** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el II Plan Canario de Inmigración.

3.5.- **C-577** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre plan y actuaciones en materia de siniestralidad laboral.

### 4. PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

4.1.- **PPLP-21** Junta de Control para la Proposición de Ley de Capitalidad: Elección de miembros.

### 5. MOCIONES

5.1.- **M-13** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre la sanidad pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 110, de 15 de junio de 2006.)*



## SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.

INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2005, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2º, DEL REGLAMENTO.

Página ..... 6

*Por asentimiento, la Cámara aprueba el informe sobre el Presupuesto del Parlamento.*

6L/C-0571 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE ACUERDOS PARA EL CONTROL DE LAS FRONTERAS MARÍTIMAS DE CANARIAS.

Página ..... 6

*La Presidencia informa a la Cámara de que el punto del orden del día número 3.2 se aplaza para debatirlo en un próximo Pleno.*

6L/PO/P-0625 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESTABLECIMIENTO Y GARANTÍA DE LAS COMUNICACIONES MARÍTIMAS CON EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.

Página ..... 6

*El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, a la que responde seguidamente el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). Para replicar, vuelve a tomar la palabra el señor diputado y de nuevo le contesta el señor consejero.*

6L/PO/P-0626 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ESTABLECIMIENTO Y GARANTÍA DE LAS COMUNICACIONES MARÍTIMAS CON EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.

Página ..... 7

*Para explicar la pregunta interviene la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda*

*(Castro Cordobez) con el fin de responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor consejero.*

6L/PO/P-0635 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APLICACIÓN DEL DESCUENTO POR RESIDENTE POR LA COMPAÑÍA BINTER CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.

Página ..... 9

*La señora Macías Acosta (GP Popular) lee la pregunta y, para darle respuesta, toma la palabra seguidamente el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0627 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DENUNCIA DE ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS TURÍSTICOS DE LANZAROTE SOBRE LA OFERTA ILEGAL DE PLAZAS ALOJATIVAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO.

Página ..... 10

*Tras plantear la pregunta el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Turismo (Fajardo Feo) con el fin de contestarle. El señor Cruz Hernández vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.*

6L/PO/P-0634 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALEJANDRO JOSÉ DÍAZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECURSO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS RELATIVA A LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS PROCEDENTES DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL Y DEL IMPUESTO ESPECIAL AL CABILDO DE LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página ..... 11

*El señor Díaz Hernández (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez). El señor Díaz Hernández hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.*

6L/PO/P-0623 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INFORME SOLICITADO POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN CON EL BARRIO DE ALMÁCIGA, SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 12

*La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, a la que responde el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada toma la palabra para replicar, y a este turno hace referencia el señor consejero.*

6L/PO/P-0624 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 6 DE ABRIL DE 2005, RELATIVA A LAS HOSPEDERÍAS DE LAS CASAS DEL MARINO DE TENERIFE Y GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 13

*La señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario) toma la palabra para explicar la pregunta. Seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). La señora diputada y la señora consejera vuelven a intervenir en sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0628 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OBRAS DEL NUDO DEL GUINIGUADA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 15

*El señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario) formula la pregunta y para responderle interviene seguidamente el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). El señor Alcaraz Abellán vuelve a tomar la palabra para replicar.*

6L/PO/P-0632 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONCIERTO DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD CON EL HOSPITAL SAN ROQUE-MELONERAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 16

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) da lectura a la pregunta y a continuación toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de*

*Sanidad (Julios Reyes) con el propósito de responderle. El señor diputado interviene de nuevo para replicar, lo que suscita la subsiguiente contestación de la señora vicepresidenta del Gobierno.*

6L/PO/P-0633 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE USO DEL CARNÉ DE CONDUCIR POR LA COMUNIDAD CANARIO-VENEZOLANA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 17

*La señora Tavío Ascanio (GP Popular) explica la pregunta. Seguidamente interviene el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) con el fin de contestarle. La señora Tavío Ascanio hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.*

6L/PO/P-0636 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ÉSTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MENORES INMIGRANTES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 18

*Para plantear la pregunta interviene el señor Ester Sánchez (GP Popular) y seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que hace referencia la señora consejera.*

Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y nueve minutos.

6L/C-0568 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ORDEN DE 20 DE ABRIL DE 2006, POR LA QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A EMPRESARIOS O PROFESIONALES POR EL PASO DE LA TORMENTA DELTA.

Página..... 19

*Para dar a conocer el contenido de la iniciativa toma la palabra el señor Aguiar Rodríguez (GP Popular).*

*La señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero) informa acerca del tema objeto de debate.*

*Hacen uso del turno de intervención de los grupos las señoras Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) y Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Aguiar Rodríguez (GP Popular).*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los oradores precedentes.*

6L/C-0572 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS INICIATIVAS APROBADAS POR EL PARLAMENTO RELATIVAS AL ACOSO Y LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Página ..... 26

*Tras la presentación de la iniciativa por la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado) para proporcionar la información solicitada.*

*Para señalar el parecer de los grupos intervienen el señor Betancor Delgado (GP Mixto), la señora López Cruz (GP Popular), el señor Martín Martín (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas.*

6L/C-0574 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL II PLAN CANARIO DE INMIGRACIÓN.

Página ..... 36

*El señor Toribio Fernández (GP Popular) toma la palabra para explicar el contenido de la iniciativa, acerca de la que informa seguidamente la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez).*

*Para manifestar el criterio de los grupos intervienen el señor Betancor Delgado (GP Mixto), la señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario), el señor Lorenzo Tejera (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Toribio Fernández (GP Popular).*

*El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) interviene por una cuestión de orden al considerar que el señor Toribio Fernández manifestó, en la intervención precedente, una palabra ofensiva a la dignidad de su grupo, cuestión a la que se refiere la Presidencia.*

*Para contestar los planteamientos efectuados por sus señorías vuelve a tomar la palabra la señora consejera.*

6L/C-0577 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAN Y ACTUACIONES EN MATERIA DE SINIESTRALIDAD LABORAL.

Página ..... 47

*Para argumentar la iniciativa toma la palabra el señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) informa acerca del tema que se debate.*

*Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Toribio Fernández (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.*

6L/PPLP-0021 PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR. JUNTA DE CONTROL PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY DE CAPITALIDAD: ELECCIÓN DE MIEMBROS.

Página ..... 57

*Los grupos parlamentarios presentan como candidatos a don Augusto Lorenzo Tejera (GP Coalición Canaria-CC); a doña Teresita Morales de León (GP Socialista Canario), y a don Víctor Moreno del Rosario (GP Popular). Los tres candidatos resultan elegidos.*

6L/M-0013 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SANIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página ..... 57

*La señora Morales de León interviene para explicar el propósito de la iniciativa.*

*La señora Tavío Ascanio y González Taño, respectivamente, toman la palabra para defender sendas enmiendas presentadas por los GP Popular y Coalición Canaria-CC.*

*La señora Morales de León señala su posición acerca de las enmiendas, y de ellas acepta los apartados 1, 5 –de forma transaccional–, 7 –de forma transaccional–, 10, 12 –de forma transaccional– y 13 de la enmienda del GP Popular. El resto de los apartados, así como la enmienda del GP Coalición Canaria-CC, no se admiten.*

*Se somete a votación la moción, con la inclusión de las modificaciones ya señaladas, y resulta aprobada.*

*Se suspende la sesión a las veintiuna horas y diez minutos.*





*(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Señorías, les ruego ocupen sus escaños.

*(La señora secretaria primera, Allende Riera, ocupa un escaño en la sala.)*

*(El señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, ocupa un escaño en la sala.)*

**INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2005, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2º, DEL REGLAMENTO.**

**El señor PRESIDENTE:** Comenzamos con el orden del día. En primer lugar, informe del presupuesto del Parlamento del ejercicio 2005, en cumplimiento del artículo 28.1.2º del Reglamento.

Todas sus señorías tienen conocimiento del informe. Por tanto, ¿toma conocimiento la Cámara del mismo? *(Asentimiento.)* Así lo hace.

Pasamos al segundo punto, preguntas. En primer lugar, pregunta del diputado don Julio Cruz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre restablecimiento y garantía de las comunicaciones marítimas con El Hierro, dirigida al señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Señor Cruz, tiene la palabra.

*(El señor González Hernández solicita la palabra.)*

Sí, perdón...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Es que no me oyó, señor presidente. Es que habíamos pedido, al comienzo del Pleno íbamos a pedir el aplazamiento de la comparecencia, que tiene que ver sobre las fronteras marítimas, la C-571.

**6L/C-0571 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE ACUERDOS PARA EL CONTROL DE LAS FRONTERAS MARÍTIMAS DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Gracias, señor González.

Efectivamente, me he despistado yo en comunicarlo a la Cámara, que la comparecencia correspondiente al punto del orden del día 3.2, comparecencia 571, de Coalición Canaria, sobre acuerdos para controlar las fronteras marítimas de Canarias, sale del orden del día, ha sido solicitado su aplazamiento y, por tanto, no se debatirá en este Pleno.

Gracias, señor González.

**6L/PO/P-0625 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE RESTABLECIMIENTO Y GARANTÍA DE LAS COMUNICACIONES MARÍTIMAS CON EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Señor Cruz, tiene la palabra ahora.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuáles han sido las actuaciones del Gobierno de Canarias en orden a restablecer y garantizar las comunicaciones marítimas con la isla de El Hierro?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez)** *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cruz, las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno, a través de esta consejería y de la Dirección General de Transportes, han sido, en primer lugar, establecer una coordinación, fluida, con las navieras que operan con la isla de El Hierro, con el cabildo insular y con nosotros mismos. En primer lugar, se hicieron unas gestiones con la naviera Armas, para que supliera unos días la comunicación de El Hierro... la naviera Fred.Olsen, perdón, supliera la ausencia de la naviera Armas, como consecuencia, como usted sabe, de una rampa nueva que había que hacer en Los Cristianos. La naviera Fred.Olsen se prestó a ese servicio. Al final no fue necesario. A la naviera Armas se le pidió que operara con el puerto de Santa Cruz de Tenerife desde Valverde para despejar la mercancía, se hizo, y se cumplió, salvo los días del temporal, que al final de toda esta situación vino a agravar un poco la situación, pero se resolvieron afortunadamente los problemas gracias a la actuación de las dos navieras, no siendo necesarias las actuaciones que se le pidieron a la naviera Fred.Olsen, de que tuviera que ir todos los días. Al final no fue necesario.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Señor consejero, su posición no coincide con la realidad, con la realidad que se manifiesta en la isla de El Hierro, y que sus instituciones le han expresado públicamente y reiteradamente.

La realidad es que el 8 de mayo se inicia la modificación de la rampa de Los Cristianos y hasta

el 8 de junio no se acaba la rampa de Los Cristianos y, como consecuencia de ello y la varada del barco de la naviera Armas y la falta de coordinación, en este caso achacable al Gobierno de Canarias, la isla de El Hierro padeció muchos días sin barco. Además, si a eso se añade que la naviera Olsen estuvo 15 días con dos barcos en varadero y consecuentemente redujeron los viajes a la isla durante cuatro días a la semana. Si a eso se añade que en ese mes, durante una semana, se averió el barco que operaba de la Olsen, ha supuesto que la isla de El Hierro estuvo cuatro días, un fin de semana completo sin ninguna comunicación. Y además los barcos de Olsen en los cuatro días que iban durante esos quince días suponía que no podían cargar carga pesada. La carga pesada se quedaba en los muelles y la isla de El Hierro sufrió problemas de abastecimiento y problemas de salida y de entrada, sobre todo de carga pesada.

Creemos que el Gobierno no ha garantizado las comunicaciones marítimas como lo tenía que hacer. El Gobierno tiene instrumentos legales para garantizar que una isla como la de El Hierro tenga unas comunicaciones marítimas adecuadas y diarias. Y, en este caso, señor consejero, eso no ha sido posible, eso no ha sido realidad, y quienes lo ha sufrido han sido los ciudadanos de la isla de El Hierro.

Yo le insto a que no vuelvan a suceder situaciones de este tipo. La cohesión territorial, la cohesión económica y social de Canarias pasa por unas buenas comunicaciones marítimas, pero ello hay que garantizarlo, y no solo de palabra sino con hechos, y los hechos son prever esta circunstancia, porque la obra de varada era una obra prevista con antelación y garantizar que la isla de El Hierro, en este caso, tuviera unas comunicaciones marítimas adecuadas diarias y no, como ha sucedido, que no tuvo durante algunos días, no tuvo ninguna comunicación y durante más de quince días...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño):** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cruz, gracias a este Gobierno, El Hierro, la isla de El Hierro, tiene unas buenas comunicaciones marítimas, y las va a tener mejores.

En segundo lugar, tengo que decirle que en ningún momento se produjo desabastecimiento. Se buscó la coordinación, es verdad que hubo algún día en el que no pudieron operar los barcos, pero se buscó la coordinación para que salieran los pasajeros y las mercancías. Se resolvieron los problemas.

Y le puedo decir más, le puedo decir más: la colaboración de las navieras no pudo ser mejor. Lo que no puede prever el Gobierno es que haya que ejecutar una rampa, que apoyamos que se ejecute, porque es una rampa internacional, que mejora las comunicaciones con la isla de El Hierro y La Gomera, porque puede operar todo tipo de barcos, y que la rampa, incluso la naviera, hiciera un esfuerzo por que estuviera operativa antes de lo que estaba previsto, y estuvo operativa antes de lo que estaba previsto.

Y tampoco puede prever el Gobierno que se averíe un barco.

Y el Gobierno, como ya lo he dicho aquí reiteradamente, garantizará las comunicaciones, y las garantiza con la isla de El Hierro y con todas las islas, las marítimas, porque es su obligación, cuando dejen de prestarlas las compañías. Las averías, tenemos que buscar la manera de solucionarlas. Y se solucionaron muy bien, señor Cruz, porque no podemos pedirle más de lo que las navieras... Y no se crearon problemas graves ningún día, por lo menos con la información que yo tengo, que es la real, no la que leo a través de los medios de comunicación o declaraciones, pues, a lo mejor interesadas. La que yo me tengo que llevar es la real. Y estuvimos coordinados, como era nuestra obligación, con el Cabildo de El Hierro. Desgraciadamente se produjeron los incidentes; afortunadamente se resolvieron de la mejor manera posible. De una manera perfecta era imposible. Se resolvieron.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0626 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ESTABLECIMIENTO Y GARANTÍA DE LAS COMUNICACIONES MARÍTIMAS CON EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Belén Allende, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre establecimiento y garantía de las comunicaciones marítimas con El Hierro, dirigida al señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Señora Allende, tiene la palabra.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señor consejero, buenos días.

Atendiendo a las causas que motivaron el parón de las frecuencias diarias que con la isla de El Hierro

se mantienen desde el puerto de Los Cristianos; viendo, en parte, aquí, en la intervención anterior, los efectos que dicho parón en los días que la naviera Armas se tuvo que quedar en puerto, porque estaba, efectivamente, adecuándose una rampa para poder operar un nuevo ferry para la isla de El Hierro, mucho más rápido y con las reivindicaciones lógicas de navegabilidad que esta isla ha hecho denodadamente en otras ocasiones; y viendo la respuesta por parte del Gobierno, nosotros, señor consejero, no queremos que se quede solo en la coordinación necesaria, que es la coordinación causa-efecto, de una isla que estaba, pues, preocupadísima por la situación que se planteaba desde el punto de vista económico y social.

Señor consejero, la isla de El Hierro quiere respuestas y nos gustaría que en su explicación pudiera ahondar más en las garantías de futuro que podemos tener para garantizar que la isla quede comunicada por mar diariamente y así en contemplar la situación socioeconómica que se produjo en la isla de El Hierro, que aquí no se ha sacado a colación.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez)** *(Desde su escaño)*: Sí, muchas gracias, señora Allende.

Mire, en primer lugar, el Gobierno tiene que garantizar las comunicaciones con todas las islas y el régimen de prestación de servicios marítimos en Canarias es de libre mercado. Solamente, cuando no lo cubren las compañías privadas, se saca a contrato de concurso. Si la isla de El Hierro quedara incomunicada o mal comunicada, con embarcaciones inadecuadas, le aseguro que estamos dispuestos a sacar a concurso la obligación de servicio público.

En segundo lugar, lo que no podemos prever, como le decía al señor Cruz, es que se produzcan circunstancias imprevistas, en las que yo creo que se actuó, por lo menos con todos los medios y con toda la voluntad del Gobierno en solucionarlas, y de las navieras, y se solucionó. Ahora, ¿eso no causa problemas? Eso causa problemas, y en esa línea yo le digo que el Gobierno está dispuesto a valorar los costes que hayan podido tener los cambios de operaciones que se hicieron para traer las mercancías a la isla de Tenerife o llevarlas a la isla de El Hierro, especialmente de algunos colectivos. Para que la Cámara tenga pleno conocimiento, el flete de una de las navieras es más caro que el otro. Al no ir un barco, pues algunas mercancías tuvieron que ir en los barcos en que las mercancías les son más caras y en alguna ocasión, en vez de venir al puerto de

Los Cristianos, tuvieron que venir al puerto de Santa Cruz de Tenerife, aunque a mí la naviera me asegura que mantenía los precios. Es decir, si detectamos un perjuicio económico digamos que a algunas de las entidades de la isla de El Hierro por estos motivos, le aseguro que el Gobierno está dispuesto a estudiarlo y a establecer alguna medida que les pueda compensar el perjuicio que se les haya podido ocasionar con motivo de unas causas sobrevenidas imprevistas, que no es ni culpa de las navieras ni culpa del Gobierno, pero que puede que lo hayan padecido algunas empresas o algunas entidades.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.  
Señora diputada.

**La señora ALLENDE RIERA** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor consejero.

Independientemente de la libertad de mercado y de las garantías que se instan, que son precisamente arbitrar las obligaciones de servicio público para garantizar la comunicación, sí ha habido falta de coordinación, y usted entiéndalo, entre la autoridad portuaria para hacer una varada, perdón, una rampa, y la varada que se solicita, y es lícita, además, que se solicita por naviera Olsen, que ha traído esas consecuencias. Me alegro de que el Gobierno recapacite y de que se puedan subsanar aquellas, desde el punto de vista económico, aquellas diferencias cuantiosas que las cooperativas o el sector primario o los comerciantes en general han podido tener para el abastecimiento necesario, a través de una compañía muchísimo más cara en su flete, como puede ser el tener que obligadamente ir a naviera Fred.Olsen, porque esto estima... Cifras, que se las haremos llegar y que incluso le podría estar en este momento en condiciones de aportar, de más de un millón de pesetas, de las antiguas pesetas, concretamente 8.000 euros, simplemente en el *chuto* de la fruta, como puede ser la piña tropical, conocida en nuestros mercados canarios, para la Cooperativa del Campo de Frontera.

Por lo tanto, esperemos que de futuro no se produzcan estas descoordinaciones entre las infraestructuras necesarias, que se están adecuando en todos los puertos canarios, como no podía ser menos en el nuestro, en el herreño, para adecuar el barco de Armas, pero también que haya una coordinación entre las interadministraciones...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Casto Cordobez)** *(Desde su escaño)*: Sí, gracias, señor presidente.



Brevemente, en el último sentido, la última parte de la intervención, totalmente de acuerdo, ya se lo anunciaba. Si se comprueba, se documentan los perjuicios, estamos dispuestos a estudiarlo.

En segundo lugar, pues en un sistema, con esto no quiero eludir ninguna responsabilidad sino que conozcamos las leyes en esta Cámara, que las conozcamos, y estamos en una situación de libre mercado en el que las navieras solo comunican lo que van a hacer, pero tienen derecho a hacerlo. Si una naviera le causa un perjuicio a un ciudadano, a una empresa, la reclamación será a la naviera.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Lo lamento, su tiempo concluyó.

**6L/PO/P-0635 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APLICACIÓN DEL DESCUENTO POR RESIDENTE POR LA COMPAÑÍA BINTER CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Carmen Nirva Macías, del Grupo Parlamentario Popular, sobre aplicación del descuento por residente por la compañía Binter Canarias, dirigida al señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Señora Macías, tiene la palabra.

**La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, como me imagino que usted ya sabe, la compañía Binter Canarias no está aplicando el descuento en los billetes aéreos que está vendiendo a los residentes canarios que, estando en posesión del resguardo de renovación del DNI, están pendientes del documento final que les venga desde el ministerio. En resumen, estos residentes canarios, cuando tienen que viajar entre las islas y utilizan Binter Canarias, la compañía aérea por antonomasia, resulta que tienen que pagar el billete completo, porque Binter Canarias no les está aplicando el descuento.

La pregunta es: ¿qué está haciendo el Gobierno de Canarias para amparar el derecho de los canarios a la aplicación del descuento en estos billetes aéreos?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señorita. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Casto Cordobez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, muchas gracias, señora Macías.

Mire, en primer lugar, la competencia del transporte aéreo todavía no la tiene el Gobierno de Canarias. A pesar de eso, a pesar de eso, nosotros vigilamos muy bien que se esté cumpliendo la normativa, por si no denunciársela al Estado, y las compañías aéreas están cumpliendo la normativa, es decir, lo que dice el decreto, que no es nuevo, respecto a las ayudas a los residentes canarios, y es estar en posesión del carné de identidad en vigor. Si no está en vigor, la única solución que tienen es un certificado de residencia. No tienen por qué no hacerles el descuento. Luego, si el documento no está en vigor –lo dice claramente el decreto–, tienen que obtener un certificado de residencia.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señora diputada.

**La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño):** Gracias, señor consejero.

Mire, señor consejero, no estoy de acuerdo con sus afirmaciones. En primer lugar, porque es la única compañía de transporte aéreo o marítimo que aplica esa interpretación sobre el decreto de resguardo de residencia, con lo cual, siendo la única compañía que aplica esa interpretación unilateral y restrictiva, resulta que es la que menos debe aplicarlo, precisamente porque es la que presume de acercarse a los canarios y la que menos lo hace.

En segundo lugar, usted no tiene la competencia de transporte marítimo, no la tendrá, pero sí tiene la competencia de defensa de los intereses de los canarios, y no la está utilizando porque hay canarios que se ven obligados a pagar el billete completo y el Gobierno de Canarias resulta que no los está amparando.

Señor consejero, usted puede dirigirse a la compañía Binter Canarias para instarle a que interprete el decreto en el mismo sentido en que lo interpreta el resto de las compañías marítimas o aéreas que operan en Canarias. ¡No lo ha hecho! Yo creo que esa es la primera negligencia de su departamento y de usted, que queda en entredicho.

Le instamos, señor consejero, a que se dirija a Binter, de la forma más enérgica posible, para que aplique el descuento de residente a los que están renovando su DNI, porque ese resguardo es perfectamente legal, perfectamente acreditativo de la residencia, tanto como que el ministerio es el que habilita para acreditar la residencia y la personalidad...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señorita. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Casto Cordobez) (Desde su escaño):** Señora Macías, le dije en la primera intervención que, a pesar de que no era nuestra

competencia, nos estábamos interesando, y se lo aseguro. Y se lo voy a demostrar, se lo voy a demostrar.

Nosotros nos hemos dirigido a la compañía Binter y la compañía Binter, bajo su riesgo, igual que otras compañías, está asumiendo en estos momentos –que es lo que usted no se esperaba que le dijera aquí, pero se lo dejé para el final, para dejarla hablar y que ahora lo sepa–, está haciendo los descuentos con los resguardos, está haciendo los descuentos con los resguardos. Aunque a usted no le guste, si no me lo dice... (*Ante los comentarios de la señora Macías Acosta desde su escaño.*) No, no, no me lo diga aquí, demuéstremelo, demuéstrelo. Por favor, yo la escuché a usted, escúcheme a mí.

**El señor PRESIDENTE:** ¡Señoría...!

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Casto Cordobez)** (*Desde su escaño*): Mire, aunque a usted no le guste, lo está haciendo. Pero ¿usted sabe por qué no se puede hacer con un carné renovado?, porque con un carné renovado usted puede haber cambiado de domicilio y no garantiza el domicilio, que es lo que hay que garantizar, y por eso se exige un certificado de residencia. Y si se lo hace alguna compañía con el resguardo es bajo su riesgo. En estos momentos las compañías canarias están haciendo el descuento bajo su riesgo, bajo su riesgo, de que puedan, si no acreditan luego el domicilio nuevo, puede que no les paguen, no les devuelvan la subvención.

Eso lo sabe usted, que es una persona versada en leyes, sabe usted que es así, perfectamente. Usted al renovar un DNI puede que no tenga el mismo domicilio y, por lo tanto, no tenga el derecho a la reducción por residencia. ¿De acuerdo? Usted haga la reclamación por escrito, no me enseñe los papeles. En estos momentos.

Y no diga usted lo que dijo aquí, señora Macías, de que los ciudadanos tienen que pagarlo. Con un certificado de residencia pueden hacer el descuento, si obviamente se ven en una situación de ese tipo, pero en estos momentos la información que me dan las compañías, en las dos, es que lo están haciendo, el descuento con el resguardo. Por lo tanto, asunto solucionado.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0627 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DENUNCIA DE ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS TURÍSTICOS DE LANZAROTE SOBRE LA OFERTA ILEGAL DE PLAZAS ALOJATIVAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Julio Cruz, del Grupo Socialista

Canario, sobre denuncia de asociación de empresarios turísticos de Lanzarote sobre la oferta ilegal de plazas alojativas, dirigida al señor consejero de Turismo.

Señor Cruz, tiene la palabra.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuáles son las razones de la inactividad de su consejería ante la denuncia de una asociación de empresarios turísticos de Lanzarote sobre la oferta ilegal de plazas alojativas?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo)** (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Señor diputado, desconozco en qué se basa para hacer esa afirmación de inactividad sobre oferta ilegal, ya que en el departamento que dirijo todas las denuncias que se reciben son tramitadas de acuerdo con el procedimiento reglado. Entiendo que no hay ninguna y entiendo que es injustificada.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor diputado.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, mire, la fuente es nada más y nada menos que el informe del Diputado del Común del año 2005, que se presentó en esta Cámara hace unas semanas. En él se dice: “hemos constatado la inactividad total de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias ante la denuncia de una asociación de turismo”. Es más, se dice que usted, ante la denuncia de competencia desleal y oferta ilegal, usted mira para otro lado. Llega a decir, dice el Diputado del Común: “se le solicitó a la consejería en reiteradas ocasiones en el 2005 informe sobre la inspección desplegada”. Según el Diputado del Común, ni en el 2005 usted contestó ni en lo que va del 2006 parece que tampoco ha contestado. Y yo le quiero recordar que la Ley del Diputado del Común obliga a todas las administraciones a que en un plazo de un mes, no prorrogable, se conteste al Diputado del Común. Al parecer, y conforme denuncia el propio Diputado del Común, su consejería lleva 18 meses sin contestar.

Pero es que además el Diputado del Común le acusa de falta de celo en el cuidado del subsector turístico, llegando a afirmar literalmente, y a modo de conclusión –dice el Diputado del Común, no digo yo, señor consejero–, “hemos constatado la mala administración de la mencionada consejería”. Como usted verá, cuando un informe de este calibre

llega a este Parlamento con estas afirmaciones, la consejería tiene que dar alguna respuesta y alguna solución, porque no es sospechoso que el Diputado del Común, que representa en este caso a este Parlamento, en relación a la defensa de las libertades y los derechos fundamentales de los ciudadanos, no tenga la respuesta de su consejería y le lleve a afirmar que su consejería funciona fatal y que no responde usted a las necesidades del sector, y además, para concluir, dice “mala administración constatada y que usted no le contesta”.

Por lo menos, señor consejero, conteste al Diputado del Común e infórmele en el plazo reglamentario establecido.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo) (Desde su escaño):** Señor presidente.

Señoría, en primer lugar, actualmente se están tramitando 11 expedientes relativos a lo que creo que es objeto de la denuncia, que es una denuncia que establece Aetur, que es una entidad empresarial de Lanzarote, y además referida a las villas turísticas. En este momento hay 11 denuncias. Pero usted también tendrá que entender que el simple indicio de una denuncia no basta, hay que hacer la comprobación, y se está haciendo.

Además, el Diputado del Común, que actuó de oficio con respecto a esta situación, nosotros, desde la Consejería de Turismo, se le respondió –y le traslado a usted la respuesta–, se le respondió y archivó la denuncia. Pero después, a instancias de Aetur, volvió a iniciar el procedimiento y se le ha vuelto a responder, y también le trasladaré la respuesta.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0634 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALEJANDRO JOSÉ DÍAZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECURSO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS RELATIVA A LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS PROCEDENTES DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL Y DEL IMPUESTO ESPECIAL AL CABILDO DE LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Alejandro Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre recurso de la

sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias relativa a la liquidación de los recursos procedentes del Régimen Económico y Fiscal y del Impuesto Especial al Cabildo de Lanzarote, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Señor Díaz, tiene la palabra.

**El señor DÍAZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señor consejero.

La pregunta es como consecuencia de su respuesta en el anterior Pleno, sobre la sentencia recaída a un recurso por parte del Cabildo Insular de Lanzarote y en la que usted se manifestó en este Parlamento que no iba a recurrir. La pregunta es a los efectos de saber de primera mano cuál es el cambio en el Gobierno, para que por el presidente de este Gobierno de Canarias se haya anunciado que sí se va a recurrir.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño):** Se ve que me entendió mal, me parece que lo dije en castellano, pero usted no entendió.

Le hemos dicho que sobre la población no recurrimos y que lo estamos pagando, pero no lo estamos pagando nosotros, lo están pagando los otros cabildos. Es un criterio de distribución de una masa económica común y entonces ganó el Cabildo de Lanzarote y Fuerteventura, que no se aplicó un criterio de población correcto. Nosotros lo que hemos quitado es a Gran Canaria y a otros cabildos, que habían subido su ingreso.

Segundo, sobre los temas del APIM, estamos de acuerdo en negociarlo, pero estamos dispuestos a negociarlo también con los cabildos en las cantidades que nos adeudan y que las sentencias nos reconocen.

Y, tercero, sobre el tema del ITE, pues nos ha dado la razón, como usted sabrá si ha leído la sentencia. Entonces, en unas cosas recurrimos y en otras no. Eso es lo que dije el otro día y lo repito hoy.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.  
Señor diputado.

**El señor DÍAZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor consejero, pero yo no le entendí, de hecho tampoco los *Diarios* de este Parlamento le entendieron, toda vez que sus palabras en este Parlamento fueron en el sentido de que la sentencia era positiva, la valoraba positivamente, manifestó expresamente que no se iba a recurrir la sentencia. Además dijo que reconocía los criterios que se exponían en la misma y que se iba a proceder a llevar a cabo los repartos, que no

iban a salir del Gobierno sino de los diferentes cabildos que habían obtenido, quizás, más reparto. Y además dijo que en el asunto de Fuerteventura iban a aceptar el recurso y también se iba a proceder a ese trasvase. Sin embargo, por parte del presidente del Gobierno se ha dicho todo lo contrario, que la sentencia es mal intencionada, que las cifras que se están barajando no se ajustan a la realidad y que en las sentencias lo que se viene es a inflar los gastos de recaudación del REF.

Yo, sinceramente, señor consejero, siempre, en sus intervenciones, parece ser que no terminamos por entenderle o comprenderle, pero lo cierto es que usted o bien no dijo la verdad en aquel momento o no la dice hoy, o bien mintió en aquel momento y lo desautorizaron. Lo cierto es que la situación que se genera es la que se genera. Yo creo que había que tener un poco más de respeto por esta institución y que de alguna manera la situación a la que el Gobierno de Canarias está llevando a esta Comunidad Autónoma es muy preocupante. El partido de fútbol –y aprovechando la oportunidad– se está acabando, esta legislatura está llegando a su fin. No es de extrañar que usted esté pidiendo la hora por señas, porque desde hace bastante tiempo tiene el reloj parado y yo creo que ya es tarde para ponerse las pilas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez)** (*Desde su escaño*): Vamos a ver, vamos a ver, señor... A ver si lo entiende. El otro día dije lo mismo, exactamente –escúcheme un momento, a ver si me entiende–, exactamente lo mismo que le estoy diciendo hoy, exactamente lo mismo. El señor Becerra me contesta diciendo: “¡ah!, ¿entonces no va a recurrir?”; entonces lea mi explicación en la última contestación, le dije: “a una parte sí y a otra parte no”. Eso está transcrito, supongo. Entonces, sobre población, Cabildo de Fuerteventura y Lanzarote, no recurrimos, estamos pagándolo ya. Esa parte no la recurrimos. Sobre el tema del descreste del APIM, estamos dispuestos a negociarlo, pero también a recurrirlo mientras no nos paguen los cabildos de Gran Canaria y Tenerife lo que nos deben por conceptos sanitarios y por conceptos de transporte. ¿Eso lo ha entendido? Tercero, sobre el ITE le dije: “la sentencia nos parece fantástica porque es el gran debate de fondo y la sentencia nos da la razón”. Léalo, sobre el ITE, por eso consideré positiva.

O sea, síntesis: no recurrimos población, estamos dispuestos a pagar y a retirar recurso sobre el tema del APIC y, tercero, sobre el ITE, nos han dado la razón, lo cual es una gran satisfacción.

Si no estamos deseando terminar la legislatura... ¡estoy deseando que dure dos años más para terminar de hacer todo lo que estamos haciendo!

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0623 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INFORME SOLICITADO POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN CON EL BARRIO DE ALMÁCIGA, SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre informe solicitado por el Ministerio de Medio Ambiente en relación con el barrio de Almáciga, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Señora Gutiérrez, tiene la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuál es el motivo del retraso para emitir un informe complementario, solicitado por el Ministerio de Medio Ambiente, para evitar la aplicación de la Ley de Costas en los caseríos santacruceros de Almáciga y Roque de las Bodegas?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, el señor consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez)** (*Desde su escaño*): Sí, señoría.

El retraso no es desde luego una falta de actividad de la consejería, que tiene mucha, ciertamente una gran carga de trabajo, que impide. El retraso es que hay una gran dificultad en lo que pregunta la Dirección General de Costas, que estamos resolviendo, a través de la modificación, la revisión del Plan Rector de Uso y Gestión, que ya ha salido a información pública, se ha aprobado inicialmente y está próximo a aprobar en una fecha muy próxima, pero siempre antes del 21 de julio del próximo año, en el que ya se establece ese núcleo, el carácter urbano, o por lo menos de ordenación urbana que tiene, y la línea a 20 metros de la servidumbre de costa.

Los informes de la consejería hay que hacerlos en base al planeamiento. Costas tiene ese informe realizado por el ayuntamiento, que es el que tiene las competencias urbanísticas desde noviembre del año 2002, con profusa documentación, y en



todo caso el informe, que si no es por esta vía tendríamos que darla a Costas, nada aportaría porque tendríamos que simplemente ratificar el del ayuntamiento.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señora diputada, señora Gutiérrez.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero.

Le recordamos el deber de colaboración y coordinación entre administraciones públicas, con lo cual no es de recibo que tarde más de un año en contestar un informe solicitado por el Ministerio de Medio Ambiente, concretamente por la demarcación de Costas.

Por otro lado, le recordamos, señor consejero, que consta y está aprobado que son suelos urbanos tanto el caserío de Almáciga como el del Roque de las Bodegas desde el 13 del 2 del 2003 y lo único que se ha solicitado a la Consejería de Política Territorial es un informe complementario. Simplemente que quede constancia de que los referidos caseríos cuentan con servicios de agua, luz y acceso rodado, que desde luego que los tienen. Queremos llamar la atención ante el peligro de la falta de emitir este informe. Si no se emite el informe dentro de los plazos preceptivos, que ya desde luego han pasado con creces, los caseríos de Almáciga y Roque de las Bodegas pueden quedarse dentro de la servidumbre de protección de Costas y, por lo tanto, puede el ministerio solicitar demolición. Entendemos, señor consejero, que ésa es su competencia y su obligación.

Hemos visto hace poco cómo toda Coalición Canaria, tanto los dirigentes como los representantes legales, han utilizado todo el poder mediático para evitar la aplicación de la Ley de Costas en Canarias. Sin embargo, cuando de ustedes depende, cuando de su consejería depende que esta legislación se aplique con criterios de equidad y defensa de los ciudadanos de Almáciga, que les recuerdo que también son canarios y también sienten Canarias, no comprendemos su inactividad, con lo cual solicitamos que cuanto antes se remita este informe para seguridad de todos los habitantes de Almáciga y del Roque de las Bodegas.

Nada más, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Mire, señoría, es precisamente seguridad lo que les queremos dar a esos

habitantes, habilitándoles instrumentos de ordenación y la norma jurídica necesaria para que un asentamiento, que tiene de acuerdo el Plan General de Ordenación de Santa Cruz de Tenerife la clasificación de suelo rústico de asentamiento –eso es lo que tiene–, podamos incardinarlo con los efectos de un suelo clasificado como urbano, que no lo tiene. Y, por tanto, en tanto que no tengamos esa, esa pregunta de Costas, que además debe hacérsela al ayuntamiento, y el deber de cooperación también es de Costas, que también desde el año 2002 se lo pidió al ayuntamiento, tres años después le viene a pedir a la Dirección General de Urbanismo que haga un certificado en barbecho, porque no tiene las competencias ni es quien ejerce los servicios públicos ni puede certificar, sino en todo caso pedirle a su vez un informe al ayuntamiento. Por tanto, hemos optado por la mejor vía, que es que hemos llevado a la Cotmac esta cuestión. Ha habido un debate jurídico importante, por eso no hemos, con ese debate jurídico no hemos podido hacer el informe que nos pide Costas, pero estamos en contacto con Costas y vamos a aprobar definitivamente el plan rector de uso y gestión de ese espacio, que ya le dará seguridad jurídica a los ciudadanos y tendrá los efectos de esa...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Lo lamento, su tiempo terminó.

**6L/PO/P-0624 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 6 DE ABRIL DE 2005, RELATIVA A LAS HOSPEDERÍAS DE LAS CASAS DEL MARINO DE TENERIFE Y GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Manuela Armas, del Grupo Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 6 de abril de 2005, relativa a las hospederías de las Casas del Marino de Tenerife y Gran Canaria, dirigida al Gobierno. Señora Armas, tiene la palabra.

**La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, cuando usted ocupaba un escaño en esta Cámara participó y apoyó una proposición no de ley de nuestro grupo parlamentario en la que solicitábamos que se efectuasen las modificaciones legales oportunas para que parte de las hospederías de las Casas del Marino existentes en la Comunidad Autónoma de Canarias pudieran ser utilizadas como alojamiento para pacientes y/o acompañantes que deban desplazarse

desde las islas menores para recibir tratamiento médico o someterse a consultas en centros sanitarios en Gran Canaria o en Tenerife. Escasas fechas después de su toma de posesión como consejera, usted se comprometió conmigo en este mismo plenario –y cito textualmente sus palabras– a adoptar con diligencia las medidas oportunas, con el fin de dar cumplimiento a la citada resolución. Esas palabras fueron pronunciadas por su parte hace casi un año, concretamente el día 29 de junio de 2005. Por lo que se ve, tenemos serias discrepancias sobre lo que significa la palabra diligencia.

Desde luego es lamentable que cuando desde este Parlamento se le dan opciones a este Gobierno para abaratar los costes a los enfermos que se desplazan, para que cada uno de los canarios y canarias sean más iguales, este Gobierno es incapaz de desarrollarlas. Le aseguro que los habitantes de las islas mencionadas nos sentimos desprotegidos y desamparados. ¿Hasta cuándo, señora consejera?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Efectivamente, señora Armas, el Gobierno de Canarias, como fue mi compromiso a través de la consejería que dirijo, solicitó a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social que las hospederías de las Casas del Marino existentes en la Comunidad Autónoma de Canarias pudieran ser utilizadas por personas que no sean trabajadores del mar o sus familiares. Y, señora Armas, ayer justo hemos recibido la comunicación de que el Instituto Social de la Marina no tiene ningún inconveniente, siempre y cuando se vean salvaguardados los derechos de los trabajadores del mar y sus familias. Por tanto, ellos tendrán preferencia a la hora de la ocupación, pero evidentemente ya no existe inconveniente por parte del ministerio ni de la Tesorería de la Seguridad Social para que puedan ser utilizadas con el fin que usted propone y que, además, aparece recogido en la proposición no de ley que aprobamos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Señora diputada.

**La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señora consejera, usted no sabe cuánto me alegro. Yo, desde luego, espero que antes de que finalice esta legislatura se cumplan estas demandas, porque una cosa es que tenga el

permiso y otra que se ponga en práctica realmente, para que las familias que se vean abocadas a sufrir desplazamientos tan duros y penosos, especialmente aquellas que carecen de recursos económicos suficientes, puedan llevar con mayor holgura y dignidad unos traslados tan dramáticos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Mire, señora Armas, mediante el Real Decreto 36/99, de 15 de enero, se traspasan, efectivamente, a la Comunidad Autónoma de Canarias las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia y servicios sociales, que venía realizando el Instituto Social de la Marina. Pero, aunque se transfieren las funciones y los servicios, no ocurre lo mismo con los inmuebles, ya que la Tesorería de la Seguridad Social mantiene la titularidad de la propiedad y la transfiere solo para un uso determinado, que es el alojamiento de los marinos y sus familias, y no estoy entrando ya en el tema de las cofradías sino solo de las hospederías. En Canarias existen cuatro: una en Santa Cruz de Tenerife, otra en Las Palmas de Gran Canaria –que son las que verdaderamente se utilizarían para los pacientes y los familiares de las islas periféricas–, una en Arrecife y otra en Puerto del Rosario. Hay que tener en cuenta dos cosas, que es que la de Santa Cruz de Tenerife y la de Las Palmas de Gran Canaria tienen un alto grado de ocupación, tienen un 75% de ocupación, y además que algunas tienen cargas, que es otro tema que hay que solucionar. Además, este Gobierno deberá acometer importantes reparaciones para que puedan ser utilizadas en los inmuebles.

En todo caso, después de esta comunicación positiva, que para nosotros desde luego es de gran satisfacción, pues esta consejería va a iniciar ya las conversaciones con la Consejería de Sanidad para establecer cuál es la fórmula, si es un convenio o la fórmula más oportuna, para que puedan utilizarse por los pacientes y los familiares que vengan a hacerse pruebas o que tengan que ser intervenidos.

Evidentemente creo que damos un paso más. Creo que la consejería no solamente está trabajando con el tema de las hospederías sino también mediante otras fórmulas de alquileres de pisos y conveniarlos con ONG o entidades sin ánimo de lucro y yo creo que vamos a poder por fin...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

**6L/PO/P-0628 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OBRAS DEL NUDO DEL GUINIGUADA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don José Alcaraz, del Grupo Socialista Canario, sobre las obras del nudo del Guiniguada en Las Palmas de Gran Canaria.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Casto Cordobez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Alcaraz, me pregunta que cuál es la posición del Gobierno y qué actuaciones ha hecho el Gobierno en relación con el nudo del Guiniguada. En primer lugar, el nudo del Guiniguada, conocido también por el *scalextric* del teatro, una obra que data desde el año 1974, resuelve muchos problemas, una gran parte de los problemas de las comunicaciones norte-sur y sur-norte de Gran Canaria, así como las comunicaciones con el centro de la isla. Este departamento ya había previsto el derribo de esa obra y especialmente después de construida la fase II de la circunvalación, con lo cual fue incluido, el derribo de esta obra, dentro del plan de mejora de la red viaria como una actuación a ejecutar por el Cabildo Insular de Gran Canaria. Sin autorización de la institución competente, que es el cabildo insular y sin el informe de este departamento, la entidad Geursa licitó la ejecución de esas obras, mediante un proyecto que se llama "Recuperación del Guiniguada y construcción del cuarto carril y desvíos provisionales".

Conocida la publicación del concurso, se emitió un informe sobre dicho proyecto por el departamento, por este departamento.

A la vista de la autorización de las obras, la Dirección General de Infraestructuras se dirigió a la consejería competente del cabildo insular, en que de acuerdo con el decreto de transferencias se le comunicaba se procediera a la paralización de las obras correspondientes. Y le leo muy deprisa porque no tengo mucho tiempo. La corporación insular efectivamente, en el mes de enero de este año, denuncia la ejecución de las obras porque por su uso no es... (*Ininteligible.*) y le requiere la

paralización inmediata, debiendo hacerlo en un plazo de 15 días. Sin saber después qué ha sucedido, en mayo de este año se reiteró escrito al consejero de Obras Públicas del cabildo insular, reiterando la situación, que no entro en detalles, a proceder. El cabildo le abre expediente sancionador a Geursa y le da un plazo de tres meses para que proceda a resolver los problemas.

La posición del Gobierno, esa es la situación actual, la posición del Gobierno es facilitar el entendimiento entre las tres administraciones para hacer una actuación que entendemos que está...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Lamentablemente su tiempo concluyó. Señor diputado.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

De su contestación deduzco dos cosas: que aquí estamos, por una parte, ante una política de hechos consumados, por parte de la Administración, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y una relativa pasividad por parte del Gobierno, porque al final las obras del nudo de Guiniguada dice usted que no tienen autorización, que no tienen autorización de Carreteras, de su consejería, y que además se ha ordenado la paralización y, sin embargo, no se obedece.

Quiero dejar constancia, en primer lugar, de que para el Grupo Socialista el proyecto de Busquets sobre el Guiniguada nos parece magnífico. Lo que rechazamos en todo caso es que pueda entrar en vía muerta, porque desde el ayuntamiento y ahora, y de forma sorprendente, desde el Cabildo de Gran Canaria se saltan las normas.

Señor consejero, hay dos problemas en la actuación en relación al Guiniguada: uno que tiene que ver con su consejería y otro que tiene que ver con la Consejería de Medio Ambiente. Medio Ambiente ha iniciado también un expediente ante la Agencia, y usted no me ha contestado sobre eso, ante la Agencia de Protección del Medio Ambiente y Natural, en relación a que, según ese informe, las obras no tienen amparo ni en el planeamiento insular ni en el Plan General de Ordenación Urbana de Las Palmas.

Por tanto, nos encontramos no solo ante, digamos, saltarse los procedimientos sino que además sin ni siquiera amparo en el planeamiento de las propias instituciones, que se lo saltan.

Además, y nos preocupa enormemente —y tampoco ha contestado a eso, porque creo que no va a tener tiempo—, el problema de seguridad, porque una de las partes de la contestación de su consejería al ayuntamiento es que infringe las normas de carreteras y puede haber problemas de seguridad en la vía, y eso sí que nos parece preocupante.

Tiene usted, señor consejero, dos alternativas para actuar: o avoca las competencias del cabildo en materia de gestión de carreteras cedidas o lleva esto a los tribunales. No tiene otras alternativas. Actúe, señor consejero, porque hasta ahora simplemente enviar recados no me parece que solucione un problema de incumplimiento legal manifiesto.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

**6L/PO/P-0632 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CONCIERTO DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD CON EL HOSPITAL SAN ROQUE-MELONERAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Alberto Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre concierto del Servicio Canario de Salud con el Hospital San Roque-Meloneras, dirigida al Gobierno.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué razones concretas impiden al Servicio Canario de Salud para formalizar un concierto para la prestación de asistencia sanitaria a la población residente en San Bartolomé de Tirajana con el hospital San Roque-Meloneras, promovido por el ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, y gestionado y explotado en la actualidad por la iniciativa privada?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señora consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la consejería ha iniciado, por resolución del 2 de mayo de este año, un expediente de concertación de servicios sanitarios especializados en el sur de Gran Canaria, en la modalidad contrato-marco, concretamente para la hospitalización de camas de agudos de media estancia, procedimientos quirúrgicos, consultas externas, rehabilitación y atención urgente hospitalaria, derivada de los centros de urgencia de la red pública de la zona.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora vicepresidenta.

Señor diputado.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, es una novedad respecto de lo que sabíamos hasta ahora y de la última respuesta que usted nos diera en esta misma Cámara.

Sin embargo, nada se sabe, ni por la población ni por los titulares de la misma, respecto del inicio del expediente. No sé si el inicio del expediente es solo eso, inicio del expediente, que vaya a concluir definitivamente en algo positivo, que es en realidad lo que todos demandamos, que es definitivamente el concierto.

La verdad es que se hace usted de rogar, señora consejera. Posiblemente es que tiene usted la agenda como vicepresidenta tan cargada que se olvida de resolver los problemas reales que tienen los ciudadanos y sobre todo en materia de salud, de la que, por cierto, es usted consejera.

Todas las fuerzas políticas, señora consejera, antes y ahora, del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana han venido reclamándole –usted lo sabe bien– una concertación de asistencia con el Servicio Canario de Salud para el hospital Meloneras, o el hospital Meloneras-San Roque, como usted quiera llamarlo. Lo cierto es que, después de haber superado el ayuntamiento mil y una dificultades, después de casi 30 millones de euros de inversión en la mejor tecnología médica –que usted ha podido comprobar–, que han hecho sus inversores, lo que en estos momentos resulta inaceptable a esta altura del tiempo es que usted y su Gobierno sigan sin adquirir un compromiso fehaciente, un compromiso cierto.

No sé si a estas alturas nos encontraríamos en la misma situación de haber sido otro el adjudicatario, y usted sabe bien a quién me refiero, señora consejera. Mire, en un momento en que las listas de espera crecen y crecen y la sanidad es el tercero de los problemas que más aquejan a los ciudadanos canarios, que usted hasta ahora haya alegado burocracia para impedir que miles de personas tengan que recorrer cada día 50 kilómetros, simplemente para una consulta o una prueba diagnóstica, es sencillamente inadmisibles.

Por lo tanto, no me queda más que pedirle, señora consejera, que si ese inicio del...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.  
Señora consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, señor diputado, mejor haría en no especular ni hacer valoraciones como la que ha hecho. Mire usted, de lo que se trata no es de un problema de burocracia, no sé a lo que usted está acostumbrado, pero de lo que se trata es de que es dinero público y, como tal, hay que gestionarlo con transparencia, cumpliendo la ley y sometiéndose a



los controles necesarios. Por eso la concertación la haremos, pero la haremos de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, en la Ley de Contratos públicos.

Mire, cuando el Partido Popular gobernaba en San Bartolomé, tramitaron o, mejor dicho, transmitieron la falsa idea de que estaban construyendo un hospital público. Y no es cierto, lo que realmente hicieron fue ceder terreno público para la construcción de un hospital y la explotación por la iniciativa privada. ¿O es que acaso ahora el ayuntamiento nos puede ceder, al Servicio de Canarias de Salud, para que se integre en la red y ser público, como usted ha dicho, en algunas declaraciones? Mire, es obvio que no. Su funcionamiento fue privado y su financiación fue privada y la explotación y la gestión también lo es, porque así lo decidieron ustedes, ni bien ni mal, pero así lo decidió el ayuntamiento en su momento. No se trata, por tanto, ni de una organización no gubernamental ni de una organización sin ánimo de lucro, que no esté sujeta a la Ley de Contratos del Estado, señoría. Por eso hay que sacar un concurso público.

Y no es una cuestión de burocracia, es una cuestión de legalidad, señoría. Toda iniciativa económica de estas características debe someterse, por doctrina del Tribunal Constitucional, a las reglas de la competencia y a los precios públicos. No olvide que en la misma zona hay tres hospitales privados.

Y, además, que estén tranquilos los usuarios del sur de Gran Canaria, que vamos a concertar asistencia hospitalaria en la zona, que lo haremos garantizando estabilidad y calidad, que también daremos estabilidad y seguridad jurídica al empresario que invierte y lo que no haremos desde...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Muchas gracias.

**6L/PO/P-0633 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE USO DEL CARNÉ DE CONDUCIR POR LA COMUNIDAD CANARIO-VENEZOLANA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Cristina Tavío, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el uso del carné de conducir por la comunidad canario-venezolana.

Señora Tavío, tiene la palabra.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** La doy por reproducida, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señoría, el Gobierno de Canarias opina que es absolutamente injustificado el retraso en la concreción de requisitos técnicos entre el Gobierno de España y el Gobierno de la república venezolana para que la comunidad canario-venezolana pueda obtener en Canarias la convalidación de su carné de conducir.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señora diputada.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Gracias, señor consejero.

Esta pregunta viene a cuento de que, bueno, pues, en todo este tiempo que ha pasado desde que se publicara en el *Boletín Oficial del Estado* la posibilidad del canje entre el carné conducir venezolano y el carné de conducir español, no se le ha oído al Gobierno de Canarias quejarse de esta circunstancia.

Desde luego el problema del canje del carné de conducir entre España y Venezuela es un problema antiguo, pero lo que es nuevo de este problema es que un partido político, el Partido Socialista, utilice este problema; el hecho de que 160.000 venezolanos tengan un problema social, puesto que no pueden acceder a un puesto de trabajo por carecer de permiso de conducir, lo utilicen electoralmente, utilizando vilmente el *Boletín Oficial del Estado* justo antes de las elecciones gallegas para engañar a los ciudadanos. Hace un año, en mayo del año pasado, el ministro del Gobierno de España, el señor Caldera, hacía declaraciones tanto en Canarias como en Venezuela, informando de que a partir del 30 de junio del año pasado podrían conducir los venezolanos libremente por todo el territorio español. ¡Mentira más mentira!: un año después, un año después, han prestado, el Gobierno de España ha exigido al Gobierno de Venezuela que cumpla los acuerdos comerciales y completamente, que tenga prontitud y firmeza a la hora de cumplir los acuerdos comerciales en relación a las armas, pero, sin embargo, el Gobierno de España no ha sido capaz de exigirle al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela que cumpla con el canje de los carnés de conducir, para que miles y miles de venezolanos puedan conducir libremente por el territorio español.

El Grupo Parlamentario Popular quiere denunciar hoy aquí que el Gobierno de Coalición Canaria no haya denunciado este hecho ante las instancias y ante los representantes del Gobierno de España.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí. Gracias, señor presidente.

La verdad es que tenía que buscar el hilo de la cosa para saber al final en qué había fallado el Gobierno de Canarias en este asunto, porque obviamente dedica usted al Gobierno socialista la mayor parte de sus bondades.

Yo por mi parte creo que la posición del Gobierno de Canarias y de Coalición Canaria ha sido la posición más clara en este asunto. Así lo ha sido, a través de las iniciativas del viceconsejero de Emigración, don Efraín Medina, y lo ha sido a través de las iniciativas políticas de Coalición Canaria mediante preguntas de sus diputados y senadores en el Congreso y en el Senado. Por tanto, aunque parezca mentira, en el asunto de fondo estamos de acuerdo. Digo aunque parezca mentira porque, la verdad, ya estar de acuerdo con ustedes en algo resulta bastante complicado, fundamentalmente por el conjunto de formas que utilizan en todos los asuntos que plantean.

Pero, mire, con toda seguridad, señoría, en la última reunión producida ya con el embajador de Venezuela, con el nuevo embajador de Venezuela, el presidente del Gobierno planteó este asunto, cómo iba, y el Gobierno de Canarias va a insistir para que esa comisión técnica constituida entre el Gobierno de España y el Gobierno de la república venezolana concrete definitivamente los aspectos que haya de concretar después de las cartas intercambiadas en el mes de septiembre del 2005. Por tanto, esa va a seguir siendo la posición del Gobierno de Canarias, la ha sido hasta el momento, y ha sido el Gobierno de Canarias y han sido las iniciativas de Coalición Canaria las que han puesto este asunto en situación. Podría yo preguntarle ahora por qué no lo hizo el Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0636 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MENORES INMIGRANTES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre menores inmigrantes.

Tiene la palabra el señor Ester.

**El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.  
La doy por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señor Ester, en estos momentos en Canarias hay 384 menores inmigrantes: 115 en centros del Cabildo de Tenerife, 86 en centros del Cabildo de Gran Canaria, 30 en Lanzarote, 18 en Fuerteventura, 17 en La Palma, 3 en La Gomera y 4 en El Hierro. Y aparte el Gobierno de Canarias gestiona directamente dos centros, debido a la emergencia que hemos vivido en los últimos meses: uno en Arucas, con 70 chicos, y otro en Garachico, en La Montañeta, con 41 menores.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejera.  
Señor diputado.

**El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, aunque sus cifras bailan, yo no me voy a detener en esta anécdota, porque este tema requiere actuaciones, respuestas y responsables, que usted todavía no ha dado.

Le voy a hacer una pregunta, señora Zamora: ¿cuándo se va a reunir usted con los cabildos? Porque, como bien sabe, los cabildos critican su política de menores, y lo vimos en la reunión de la Fecai en La Gomera, donde los cabildos no pueden mantener la actual situación. Debería usted modificar el convenio firmado en el año 2002 sobre el reparto de menores inmigrantes, ya que hoy en día la situación es diferente a la que había. El convenio tiene que tener un límite, ya que la capacidad de acogida en Canarias es limitada. Sus soluciones, señora consejera, son peregrinas. Su partido apoyó una regulación masiva y de papeles para todos y ahora usted hace cantos de sirena, desorientada, pidiendo ayuda a otras comunidades para que se hagan cargo de su responsabilidad, a la que no sabe hacer frente.

Y le digo más, esas ayudas que usted pide, hoy ha tenido el señor Martín una reunión con el señor Zapatero donde –para que vea usted la urgencia que le da el presidente del Gobierno a la inmigración en Canarias–, donde le ha dicho que vendrá a mediados de julio y hará aquí una comisión. Pues, mire, le digo, ¿esta es la urgencia que le da el Partido Socialista? Otra vez, de nuevo, vendrá aquí el señor Martín con la cabeza gacha y acatando las órdenes del Partido Socialista. Este Gobierno está quedando en total evidencia ante

la impotencia de no poder hacer frente a grandes problemas, y lo vimos con la tormenta Delta, con el empleo, con la educación y lo vemos hoy con la inmigración. Este Gobierno a día de hoy, en la actualidad, es el más débil y paralizado de la historia de Canarias.

El PP solo le pide que se reúna con los cabildos de inmediato, modifique y ponga usted en el convenio un límite a la capacidad de acogida e incremente los recursos económicos destinados a los cabildos.

Para terminar, señora consejera, diga hoy usted aquí si mantiene la negativa, como hizo en la Comisión de Cabildos, de que se instaure la instrucción del Fiscal General del Estado para poder repatriar a los menores inmigrantes a sus países de origen.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señor Ester, tómese un Trankimazin porque lo veo por mal camino, que no hace falta hablar en ese tono agresivo para que nos entendamos las personas.

Y, mire, no me voy a meter en un debate estéril por el tema de los menores ni quiero recordar hechos tan nefastos como cuando se trasladó a los menores a un gimnasio municipal por el Cabildo de Gran Canaria. No voy a entrar en eso. Mire, en el problema de los menores –y este es el listado oficial, porque soy la consejera, ¿eh?, y tengo el listado oficial de los menores– hay un acuerdo, que respaldamos, de todos los cabildos, que son 250 en toda Canarias. En estos momentos hemos tenido que asumir dos centros con dificultades. Dos centros que no nos corresponden, porque la guardia y custodia la tienen los cabildos, pero comprendemos el problema que hay. Y en estos momentos el problema solamente se soluciona con solidaridad del Estado. Además el Estado, que está diciendo que en el Consejo Superior de Inmigración sea la Comunidad Autónoma la que solicite que las demás comunidades autónomas acojan menores, nosotros creemos que no, que debe ser el Estado el que tome la iniciativa y debe ser el Estado quien exija a las demás comunidades autónomas, porque evidentemente del mal control de los flujos migratorios viene el que tengamos esta cantidad de menores en estos momentos, y que podemos montarnos en 900 menores a final de año, y que estamos gastando una cantidad de dinero impresionante en acogida e integración de inmigrantes. Está claro que los podamos acoger, les podamos dar alimentación, pero no vamos a poder integrar a todos estos

menores. Por tanto, lo que estamos reclamando es que en el próximo Consejo Superior de Inmigración, que ya lo hemos solicitado, haya un reparto entre todas las comunidades autónomas que están recibiendo fondos de inmigración. Aparte de las políticas de ayuda en los países de origen, que se están creando centros de acogida para menores. Está claro que la reagrupación familiar ha fracasado y, en este sentido, el tema de los menores ha sido una constante del presidente del Gobierno, del consejero de la Presidencia y de esta consejera que les habla.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera. Finalizado el punto de preguntas, y antes de suspender la sesión, me gustaría recordar a sus señorías que en la biblioteca y hasta las nueve de la noche se están celebrando por tercer año las jornadas de donación de sangre. Hasta ahora son escasos los diputados y diputadas que han ido allí y yo me permito invitar a sus señorías a que donen sangre, que cuesta poco y supone mucho.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y media.

*(Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y nueve minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión, supongo que con la alegría de todos por el triunfo de España, y comenzamos con las comparecencias.

Yo sí voy a rogar a sus señorías que intentemos, saben que esta Presidencia suele ser muy flexible con el tiempo, pero vamos a intentar ser hoy un poco rígidos, porque el Pleno es muy denso, mucho más de lo que parece, y para poder mañana finalizar a una hora prudente, que nos atengamos un poco a los tiempos.

*(La señora secretaria primera, Allende Riera, ocupa un escaño en la sala.)*

**6L/C-0568 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ORDEN DE 20 DE ABRIL DE 2006, POR LA QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A EMPRESARIOS O PROFESIONALES POR EL PASO DE LA TORMENTA DELTA.**

**El señor PRESIDENTE:** En primer lugar, comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la Orden de 20 de abril de 2006, por la que se regula la concesión de ayudas a empresarios o profesionales por el paso de la tormenta Delta.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Aguiar.

**El señor AGUIAR RODRÍGUEZ:** Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera, buenas tardes.

Antes que nada yo creo que procede felicitar a la Selección Española por el triunfo. Creo que todos los miembros de esta Cámara se congratulan de ese resultado.

Bueno, señora consejera, el motivo de la comparecencia que solicita mi grupo, usted sabe que las comparecencias se pueden solicitar por diferentes motivos, el único que nos mueve en la tarde de hoy es simplemente informativo.

A raíz de lo acaecido con motivo de la tormenta tropical Delta, su consejería, concretamente a través de la Dirección de..., su consejería y después lo va a llevar la Dirección de Comercio, con fecha de martes 2 de mayo del 2006, ha sacado una orden que pretende regular la concesión de ayudas para reparar los daños causados a profesionales o empresas por el tema de la tormenta tropical Delta. Lógicamente pretende ordenar para determinar la reglamentación de los requisitos y las condiciones a las ayudas previstas para empresas y profesionales. Me va a permitir que en la tarde de hoy simplemente le haga llegar a usted lo que han manifestado diferentes empresarios y que están un poco en desacuerdo con la orden.

En primer lugar, porque entienden que cinco meses es mucho tiempo para publicar una orden a la que puedan acogerse para tener una serie de subvenciones y el exceso de burocracia en la misma, no solo a la hora de hacerse acreedores a las mismas, sino una vez que ya son, digamos que han sido, han tenido una subvención para justificar. Yo puedo entender, señora consejera –y se lo digo con toda la realidad–, que cuando se ha elaborado esta orden, estará sujeta a la legislación vigente, y la legislación es la que pone en marcha este sistema.

Si damos un repaso por la misma, en las bases tenemos 11 puntos de solicitudes, de papeleo digamos, para que se me entienda, que hay que entregar para hacerse acreedor a las mismas y luego, una vez concedidas, una serie de controles, que son, digamos que se puede entender excesivo. Digo que se puede entender porque, como le decía antes, la legislación está para algo y me imagino que quien habrá redactado la misma se habrá acogido a la legislación vigente para hacerla posibles, pero estamos hablando de un hecho acontecido hace cinco meses, estamos hablando de unas cuantías que cuando menos también consideran pues digamos que muy limitadas, estamos hablando de entre 1.000 y 3.000 euros, según hechas las bases, que luego entraremos un poco en ellas. El reparto no lo consideran excesivamente, digamos que el suficiente ni tampoco justo, son cuantías... 1.000 euros, 2.000 euros, 3.000 euros: ¿por qué estos baremos?

Entonces, no me voy a extender mucho en esta primera intervención, ya le digo que es para informar y, si es para informar, es usted la que debe decirnos a esta Cámara los criterios, tanto del reparto, por qué se han tardado cinco meses en que salga a la luz pública, por qué hay tanta, excesiva burocracia. Y, en definitiva, lo que pretendo, como le decía al principio de mi intervención, es que –si la expresión yo creo que puede ser la adecuada– charlemos un poco sobre esta situación. Porque, ya tenemos un antecedente, cuando la riada en Santa Cruz, las bases éstas no difieren mucho de las de en su momento, no sé por qué ha tardado cinco meses en sacarla. Hemos tenido ahora una con la tormenta tropical Delta y yo creo que serían mejorables, siempre y cuando, y vuelvo a repetir, siempre y cuando la legislación nos lo permita. Estamos hablando de pequeños empresarios, estamos hablando de situaciones en las que la cantidad de documentación que se exige yo creo que les anula toda posibilidad o al menos se niegan a siquiera solicitar dichas subvenciones, porque entienden que para la cuantía que van a recibir llevan una documentación impresionante.

Yo no me voy a extender ni quiero repetirme. En mi segunda intervención ya profundizaré un poco en una serie de cuestiones, que entiendo que son mejorables, mejorables siempre y cuando –y vuelvo a reiterarme porque esto es un poco delicado– la Administración nos lo permita. Y oíré su primera intervención, en la que seguro que nos argumentará perfectamente cuáles son los requisitos y las obligaciones de aquellas personas solicitantes de dichas subvenciones y, en función de la misma, en mi segunda intervención le haré cuatro o cinco puntualizaciones, que entiendo que pueden ser mejorables, y en la medida de la posibilidad deberíamos asumirlo e intentar mejorarlo por el bien de los acreedores. Entendiendo que estamos hablando de pequeños empresarios y de personas que realmente, pues, no están muy al tanto de estar al orden del día en todos estos temas y estas documentaciones.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Industria.

**La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero):** Señor presidente. Señores diputados.

Comparezco, después de haber visto el partido de España, comparezco esta tarde, de acuerdo con la solicitud de su señoría para dar cuenta de las actuaciones que hasta la fecha ha desarrollado la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías con el propósito de compensar parte de las pérdidas que el paso de la tormenta tropical



Delta originó a empresarios y profesionales de Canarias.

Como todos ustedes conocen, el 13 de diciembre de 2005, tan solo dos semanas después del paso del Delta por Canarias, el Gobierno autónomo aprobó el decreto de ayudas, subvenciones y medidas de carácter excepcional, creadas para paliar las consecuencias de este fenómeno meteorológico. En este decreto la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías tenía varias tareas asignadas, entre ellas elaborar una orden para subvencionar a las asociaciones de consumidores y usuarios, a las asociaciones de empresarios y a las oficinas de información al consumidor, por el asesoramiento jurídico y el ejercicio de las acciones legales a favor de los afectados por los cortes de suministro eléctrico ocasionados por los daños del Delta, que generó en el sistema eléctrico canario. De igual modo este decreto asignaba a la consejería que dirijo la tarea de convocar y gestionar ayudas para paliar los daños que el Delta ocasionó a empresarios y profesionales.

Desde el mismo mes de diciembre el equipo de la Dirección General de Comercio inició los trabajos para cumplir, en el menor plazo posible, con la tarea asignada por el decreto. Estos trabajos en todo momento se han realizado en coordinación con el resto de los departamentos del Gobierno. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana).*

El 27 de marzo la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías aprobó la orden con las bases para la concesión de subvenciones a asociaciones de consumidores, de empresarios y a las oficinas de información al consumidor. De igual modo, el 20 de abril también se aprobaron las bases para la concesión de ayudas a empresarios y profesionales. Estos dos textos se tramitaron aún sin que la partida presupuestaria que debía cubrir estas ayudas estuviera habilitada, con el objetivo de reducir el tiempo para la resolución definitiva de la convocatoria.

En aplicación de la orden que establece las bases para las ayudas a empresarios y profesionales, podrán beneficiarse aquellos que hayan sufrido daños directos como consecuencia de la tormenta Delta en sus edificios, maquinaria, mobiliario, vehículos comerciales e instalaciones.

En este texto se especifican los requisitos que han de cumplir quienes pretendan acogerse a las ayudas públicas financiadas por el Gobierno de Canarias.

Sobre estos datos no me voy a extender, ya que están en la orden publicada en el *Boletín Oficial de Canarias*. Lo que sí me gustaría exponer ante esta Cámara es la cuantía de las ayudas establecidas, que tienen por finalidad mitigar los daños directos

sufridos por el Delta en bienes tangibles de empresas con menos de 50 trabajadores. Así, les recuerdo, si los daños sufridos superan los 12.000 euros, la ayuda será de 3.000; si los daños tienen un valor que oscila entre los 3.000 y los 12.000, la ayuda pública será de 2.000 y, en caso de que la cuantificación de daños se mueva entre los 3.000 y los 1.000 euros, la ayuda será de 1.000. Cuando las valoraciones de daños sean inferiores a los 1.000 euros, la ayuda equivaldrá al importe de los daños que ocasionó el Delta.

En paralelo a estos trámites burocráticos, imprescindibles para la correcta convocatoria de las ayudas, la consejería inició los trabajos para preparar la partida presupuestaria, que se distribuirá acorde a los criterios recogidos en las dos órdenes mencionadas. En total, el departamento de Industria repartirá 1.400.000 euros. La semana pasada, concretamente el martes 6 de junio, el Consejo de Gobierno habilitó de forma definitiva este dinero, con una incorporación de remanentes del ejercicio 2005.

Salvado este trámite presupuestario, ya está en marcha la convocatoria pública que permitirá distribuir estos fondos entre empresarios y profesionales afectados. Es previsible que sea publicada en los próximos días, yo estimo que probablemente este viernes, y si no lo más tarde el lunes o el martes estará en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Para las ayudas a empresarios y profesionales, por las que su señoría se ha interesado en esta comparecencia, el Gobierno canario destina 763.000 euros. Una cantidad similar está reservada para financiar subvenciones a asociaciones de consumidores y empresarios y oficinas de información al consumidor. Estas cantidades, en ambos casos, podrán aumentarse a la vista de los expedientes presentados. Claro está, siempre y cuando exista cobertura económica para llevarlas a cabo y se realice antes de la resolución definitiva de la convocatoria de ayudas.

Los interesados en acceder a cualquiera de estas dos convocatorias de ayudas, como reza en las mismas, tendrán un plazo de un mes para presentar sus solicitudes. Plazo que comenzará a contabilizarse desde el día en que las dos órdenes estén publicadas en el *Boletín Oficial de Canarias*. De este modo esperamos iniciar el análisis de las solicitudes presentadas en el propio mes de junio, en el caso de las ayudas para empresarios y profesionales, y tener resuelta la asignación de ayudas a lo largo de julio o, lo más tarde, principio de septiembre, para proceder de inmediato a hacer el pago efectivo a los beneficiarios.

La información que ha recopilado la Dirección General de Comercio pone de manifiesto que la mayor parte de las empresas y profesionales afectados por la tormenta Delta contaban con seguros privados con cobertura para este tipo de

incidencia. Por tanto, la mayoría tiene cubierto el 100% de los daños que les ocasionó este fenómeno meteorológico a través del Consorcio de Compensación de Seguros. Aun así, el departamento espera que durante el tiempo que esté abierta la presentación de solicitudes correspondientes a las ayudas para empresarios y profesionales afectados por el Delta puedan registrarse aproximadamente unas 500 peticiones. Como ya les avancé, las previsiones del departamento pasan por resolver la convocatoria en el menor tiempo posible.

En la segunda intervención le concretaré más los motivos, en la alusión que ha hecho usted al tema de la burocracia, y le adelanto que estoy, en gran medida, en parte, de acuerdo con usted.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señora consejera.

Pasamos a un turno de intervención de los grupos parlamentarios. El Grupo Mixto no hace uso de la palabra. Por el Grupo Socialista, la señora Gutiérrez tiene la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señora consejera, le tenemos que decir, en nombre propio y en el de mi grupo, que estamos de acuerdo con todas las ayudas que se dan a la pequeña empresa, a la pequeña y mediana empresa, porque tenemos que reconocer que en Canarias casi el 99% de las empresas son pequeñas y medianas empresas y desde luego son una promotora importante de creación de empleo fijo, con lo cual vaya por delante nuestro apoyo a todo este tipo de ayudas.

Dicho esto, sí nos gustaría que nos aclarase lo siguiente que le vamos a expresar, las dudas que tenemos respecto a la orden. La cuantía –como usted ha dicho y ha salido publicado en los medios de comunicación– es un millón y medio de euros y sí nos gustaría saber si se ha escuchado a todas las asociaciones empresariales al respecto, pues según los datos que manejamos solamente una de ellas ha aportado unos daños equivalentes a 1.000.300 euros.

También nos gustaría, en el objeto de la orden, que quedase claro que estos daños no son los producidos por falta de suministro de energía eléctrica. Creemos que esto es un tema importante y, aunque ahora la orden ya no se puede subsanar, digamos, porque está publicada, pero, aunque sea en ámbito parlamentario, en la tarde de hoy debe quedar claro que no son los daños que ha producido la compañía Endesa-Unelco con motivo de la interrupción del suministro de energía. Y decimos esto, señora consejera, porque todos los diputados y las diputadas que formamos parte de la Comisión Delta hemos podido escuchar cómo el representante de Unelco nos manifestaba que no estaba dispuesto

a estimar ninguna de las reclamaciones presentadas –en el momento de la comparecencia ascendían a 3.000– y que, sin embargo, ellos –Unelco, me refiero– sí que iban a gestionar ante la compañía de seguros todos los daños que se le habían producido en sus instalaciones. Entendemos que la fuerza mayor, la única que la puede declarar o lo puede apreciar es la Administración competente, que en este caso es la Consejería de Industria, y desde luego intuimos que va a ser una de las conclusiones importantes que la Comisión del Delta lleve adelante. Con lo cual entendemos que todos los esfuerzos que se hagan desde su consejería para que quede claro que estos daños en ningún caso son los ocasionados por motivo de la interrupción de suministro, que, en todo caso, los debe asumir la propia compañía Endesa-Unelco.

Otro tema que nos gustaría que quedase claro es el plazo de solicitud. En el texto no queda claro. Queda claro el plazo que tiene la consejería para tramitarlas, pero no para solicitarlas los empresarios profesionales. Nos gustaría que hiciera un intento para que la publicidad sea la mejor, la más adecuada, y se me ocurre que, como muchos de los empresarios solicitaron también las ayudas en relación al decreto, que aproveche el listado que tiene su propia consejería y a estos empresarios, que se les remitió para una orden o desarrollo posterior, les llegue personalmente la notificación de este nuevo plazo, porque es cierto –bueno, me la he leído cuatro veces, no la he encontrado–, pero, por si acaso que sea un error, que más vale que se abunde en la publicidad que no que se quede corto.

En el artículo 3.4 hay un lapsus, se refiere a los daños ocasionados por las lluvias. Entendemos que donde pone “lluvia” debe decir “viento”, pero, bueno, supongo que haya sido una transcripción errónea.

Aunque no es objeto de la comparecencia, sí que usted citó la orden que subvenciona el asesoramiento tanto a los perjudicados como a las asociaciones empresariales que insten alguna reclamación contra Endesa-Unelco, en virtud del artículo 105 del Decreto 1.955, del 2000. Es un tema que nos parece interesante, pero quisiéramos preguntarle que si ha hecho algún trámite o ha tenido alguna reunión con Endesa-Unelco para que se somete a la mediación y arbitraje, contemplado en el Estatuto del Consumidor, en el artículo 13, porque entendemos que es mucho más eficaz que Unelco-Endesa se someta al arbitraje que obligar a los perjudicados a acudir a los tribunales, aun sea en vía de subvención. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Y todas las gestiones –también lo habíamos solicitado al anterior consejero, pero por lo visto no tuvo eco–, todas las gestiones que se realicen en función de facilitar al perjudicado el acceso a la indemnización entendemos que debe

ser una obligación de todos, pero principalmente de usted, señora consejera, que está al frente ahora de esta consejería.

Por último, todos, todos tenemos derecho a recurrir. No nos estamos cuestionando el recurso, pero sí nos gustaría conocer su opinión respecto a la actitud de Endesa-Unelco, que se ha dedicado no solo a no pagar o a no estimar las indemnizaciones, sino a recurrir tanto el decreto como las órdenes que lo desarrollan, y una actitud, que desde luego este grupo no comprende y critica, de recurrir todas las ayudas que el Gobierno ha previsto para los perjudicados con motivo del temporal Delta. Es como el perro del hortelano, que ni come ni deja comer.

Nada más, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Allende tiene la palabra.

**La señora ALLENDE RIERA:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Evidentemente, ante circunstancias excepcionales como fue el fenómeno tropical Delta se esperan también reacciones excepcionales y respuestas por parte, como ha sido en este caso, respuestas por parte del Gobierno, materializando un decreto que ampare, con un amplio abanico de ayudas, a aquellos que han sido objeto directo de la fuerza de esa tormenta tropical. Y, en este sentido, el decreto desarrolla dos órdenes, que van dirigidas a paliar los daños ocasionados –buenas tardes, señora Mora– en las infraestructuras, en las infraestructuras o daños colaterales de que ha podido ser objeto la pequeña y mediana empresa – y, por lo tanto, el orden de preferencia o el establecimiento de las cuantías va en relación, además de albergar el máximo número posible de solicitudes al respecto– y aquellos daños ocasionados con el apagón energético, que tuvimos ocasión, por desgracia, de disfrutar en Canarias, y que llevó aparejado, pues, consecuencias graves, no solamente en el ámbito empresarial sino también en el ámbito doméstico. Por lo tanto, nosotros aplaudimos el decreto. Y el tracto del desarrollo de cualquier norma implica un procedimiento que no se puede salvar, a pesar –como antes anunciaba la consejera– de que se han estimado trámites, como el desarrollo de las órdenes, previos incluso a tener las partidas presupuestarias consignadas, consignación que se ha desbloqueado a lo largo del mes de junio, que van a permitir, con celeridad, una vez publicada dicha orden, poder acceder a recibir las solicitudes, que esperamos... Y aquí es donde nos extraña el objeto de la comparecencia, porque en un principio opinaba que podía quedar reconducida simplemente a una pregunta, a modo informativo,

pero, viendo el matiz que se introduce, de que algunos empresarios no entienden el porqué de esta orden, el tiempo que se tarda en tramitarla, etcétera, etcétera, etcétera, trámite de tracto normal y legal, exactamente igual que ha podido tener la orden de desarrollo de las ayudas para el sector agrario, que ya ha tenido, porque se consignó antes el dinero, una respuesta extraordinaria de solicitudes, de más de 4.700 solicitudes en lo que es el área de pérdidas por producción y de casi 3.000, concretamente 2.796 solicitudes en daños de infraestructuras. Pues el mismo trámite, pero están ahí, están las solicitudes y se está en posición de responder a las mismas con las consignaciones presupuestarias. Estado exactamente idéntico al que ha anunciado la consejera por la consignación de fondos y un trámite que se cerrará en septiembre, una vez publicada ésta, se vengán a recibir dichas solicitudes en ese orden.

¿Desconocemos si van a ser muchos o pocos los empresarios? No lo sabemos. También es verdad que se ha querido ser, conforme a la magnitud del fenómeno que tuvimos ocasión de sufrir en ciernes durante los últimos días de noviembre del año 2005, objetivos, y ayudar a los empresarios con el desarrollo de las mismas, en un plano de ayuda que venga también a estimar aquellos gastos, aquellas pérdidas que se van a recuperar por los seguros de estos comerciantes.

Y no así entendemos la posición del señor Aguiar, y espero que la pueda aclarar en la segunda parte de la intervención en cuanto a la información, porque usted, señor Aguiar, alega que no se está de acuerdo con las órdenes. Usted sabe que siempre asiste el derecho del recurso a las mismas, derecho que antes... ¡Sí!, el mismo que ha ejercitado Unelco para recurrir, con un recurso contencioso-administrativo, el decreto y las dos órdenes. ¡Inconcebible! Tienen todo el derecho del mundo, porque lo vienen haciendo con cualquier sanción que se les aplique por su falta de diligencia en las tareas que tienen asignadas en el sistema energético canario, pero, sin embargo, han podido acogerse a la vía que les permite la misma formulación del decreto, que es el recurso contencioso-administrativo, vía que le asiste a cualquier empresario que no estuviera de acuerdo con el desarrollo de las bases de este decreto. Por lo tanto, a nosotros nos llama poderosísimamente la atención que, abriéndose de forma extraordinaria ese abanico de posibilidad de acogerse a ayudas por parte del Gobierno y paliar en parte los efectos de la tormenta tropical Delta, nos encontremos con que a estas alturas y a punto de finalizar el proceso de asignación de las mismas por los cauces establecidos reglamentariamente, nos estemos cuestionando si la orden es buena, si la orden beneficia a muchos o a pocos, o si la orden va a paliar en parte o no los daños

que se hayan podido ocasionar (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Lo que está claro es que lo que no va a poder recuperar nadie es el apagón energético y las consecuencias que el mismo tuvo, si estamos esperando a que por parte de Unelco-Endesa...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**La señora ALLENDE RIERA:** ...se les restituya algo a los consumidores. Por lo tanto, felicidades por no solamente incluir a los empresarios sino también al contribuyente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En el turno de réplica tiene la palabra el señor Aguiar.

**El señor AGUIAR RODRÍGUEZ:** Bien, buenas tardes de nuevo.

Gracias, señora consejera, por su información.

Señora Allende, yo creo que usted no me ha entendido. Yo creo que en tres ocasiones durante mi intervención he dicho que puedo entender que la orden esté sujeta a la legislación vigente. Yo en ningún momento he manifestado que se hagan las cosas en contra o no o que no se hayan hecho. Simplemente he dicho, y he aclarado también en mi primera intervención, que estoy siendo vocero de los pequeños empresarios y de los profesionales, en tanto en cuanto entienden el exceso de burocracia para unas ayudas que entienden ellos pírricas, porque realmente son cortas, y que para mí presentan una serie de deficiencias. A usted no le puede parecer mal que yo en esta Cámara me exprese, siendo la voz de los ciudadanos, que me vienen a mí a exigir por qué para hacerme acreedor de una subvención de 1.000 euros, después de cinco meses de acaecido el problema, que ya he solucionado el mío, me piden esta serie de situaciones. Y no solo eso, sino una vez me conceden la licencia, esta serie de requisitos. Les digo, “miren, porque es la ley y es lo que está y si quieres vas y si no no vas”; “pues, mira, es que no voy a ir, es que parece que lo presentan así precisamente para que no vayamos a estas subvenciones”.

Aparte de eso, aparte de eso, no he planteado nada más ni he cuestionado ni he dejado de lado la buena voluntad que puede tener la consejería en ayudar o favorecer a todos aquellos que tengan tiempo y ganas de enfrentarse a este papeleo impresionante. Yo, sinceramente, por 1.000 euros no me presentaría a todo esto, pero, bueno, eso lo dejo al libre albedrío de quien quiera.

Y usted no se ofenda porque no sea motivo de una comparecencia. ¡Sí, señor! Además he aclarado, señora consejera, le he dicho, “señora consejera,

hay muchas maneras de comparecer en esta Cámara, la que hoy le pide mi grupo parlamentario es informativa”. A usted le parece mal que me informe; pues yo me creo en el derecho de que lo hagan para estar lo suficientemente informado, para a su vez informar a quien me pregunta a mí, que son los ciudadanos que están en mi entorno.

Bien. Ahora vamos a seguir con el tema. Como le he dicho ya a la consejera, le iba a hacer una serie de matizaciones con respecto a la orden. Que sigo manteniendo que cinco meses después de que se haya producido el tema son excesivos, eso en primer lugar. Le sigo diciendo también, en segundo lugar, el exceso de burocracia. ¿Que es la que hay?, de acuerdo, es la que hay, estamos de acuerdo en que es la que hay. Pero, bueno, si es la que hay y todos estamos de acuerdo en que es excesiva para este tipo de subvenciones, aquí también es donde tenemos que solucionarlo. Vamos a intentarlo, vamos a poner... No estoy diciendo que esta no haya salido..., pero, bueno, se está produciendo un malestar en este sentido y creo que los que estamos en esta Cámara somos los responsables de acondicionar a la necesidad de los ciudadanos esas situaciones. Este es el punto número 2.

La mínima cuantía: 1.000 euros, 3.000 euros. Pero no es solo la mínima cuantía, el reparto de la misma. Usted hizo lectura de ello, señora consejera, y yo también tengo aquí, y hay unas cuestiones que tendrán una lógica y usted me las responderá en su segunda intervención, pero yo creo que existe un cierto, pues no sé, desequilibrio o no lo entiendo. Vamos a ver, un ejemplo, “2.000 euros, cuando la valoración de los daños sea igual o superior a 3.000 euros e inferior a 12.000”. O sea, yo alego una certificación de daños de 3.001 euros y usted me da 2.000 y alego uno de 9.000, 11.000 o 12.000 y usted me da 2.000. Yo creo que hay ahí unas diferencias. Tendrá que haber un tanto porcentual. Y en el de 1.000 euros, yo alego 1.000 euros y usted me da los 1.000 euros, me está subvencionando el 100%. Esa es una cosa que no la entiendo y, por lo tanto, quiero que me la aclaren, porque entiendo que no es justo.

Pero luego hay otro tema que también me gustaría que se me aclarara en cuanto a...—(*Mientras consulta su documentación.*) perdone un momentito que mire— las obligaciones de los beneficiarios. Bien, dentro de las obligaciones de los beneficiarios, dentro de las obligaciones de los beneficiarios, una de ellas, concretamente el apartado f), dice: “disponer de los libros contables”. Bien, pues habrá que disponer de los libros contables, pero yo, según tengo entendido, esta condición impide que la mayoría de los profesionales y pequeños empresarios, que no están obligados a tener los libros contables, porque están a través del régimen minoritario del IGIC o exentos, según la Ley del 20 del 91, por no superar determinados volúmenes, no



tienen la obligación de tener estos libros contables. Entonces, ¿qué estamos haciendo, dejando al margen a todos estos empresarios por no tener sus libros contables, cuando son los que realmente se van a ...*(Ininteligible.)* de esta situación? ¡Hombre!, yo creo que, señorita, que esto son motivos de que yo pregunte qué pasa con esto. Igual yo estoy confundido.

Y vuelvo a reiterar la misma situación: no estoy aquí de ninguna manera intentando reivindicar nada ni vengo con la intención de requerir ni sugerir nada al Gobierno, simplemente estoy diciendo, “señores, hay cinco meses de que esto aconteció, señores hay excesiva burocracia, señores hay una serie de puntos que dejan fuera a una serie de pequeños empresarios y quiero que se me conteste”. Tenía otras preguntas, como era el periodo que tenía de validez este tipo de... para hacerse acreedor a la subvención, que ya ha contestado la consejera, que es de un mes una vez publicado, y también en cuanto a las cuantías.

Por lo tanto, yo termino. Y, señora Allende, le digo, no malinterprete usted mis palabras y por supuesto no intente usted con su intervención, siempre tan proteccionista, que yo no he venido aquí para nada a enjuiciar nada, sino he venido simplemente a informarme, y creo que estoy en mi derecho como diputado de informarme para bien informar, y si de la información que solicito podemos sacar conclusiones y en esta Cámara mejorar ciertas cosas, yo creo que todos deberíamos hacerlo, en lugar, en lugar de estar viendo en todas partes conflictos, problemas y ataques, que no se han producido en la tarde de hoy.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señorita.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera de Industria.

**La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero):** Señor presidente.

Señoría, con mucho gusto trataré de informarle y de contestar a todas las preguntas que me ha hecho usted y todas sus señorías.

Empezaré clarificando un tema, que quizá es conveniente hacer la diferenciación entre la orden que ha salido, la orden que convoca la concesión de ayudas para... No, perdón, la orden del 20 de abril, por la que se regula la concesión de ayudas para reparar los daños causados a empresarios y profesionales. Esta orden es una orden que regula las bases de la convocatoria, pero no es realmente la convocatoria, regula las bases, y se sacó bastante antes que lo que voy a comentar ahora, que saldrá el viernes o el lunes la convocatoria, para que los empresarios y los profesionales supieran cuáles eran las bases que iban a regular la convocatoria y

de esa manera ir preparando, adelantando la documentación, porque la convocatoria no podíamos sacarla hasta que el Consejo de Gobierno aprobara la financiación, cosa que ocurrió el 6 de junio.

Distingo esto, efectivamente, en esta orden no viene –es lo que la señora Gutiérrez comentaba– que era el plazo de presentación de las solicitudes, porque realmente no es la convocatoria de las ayudas. Entonces, la orden de convocatoria, que es muy sencillita, porque es muy sencillita, diciendo se convoca la orden, regulada por las bases de la orden anterior y el plazo de presentación –le leo textualmente–, el plazo de presentación de las solicitudes será de un mes, contado a partir de la publicación de la presente orden en el *Boletín Oficial de Canarias*. La publicación es previsible que salga este viernes, o el lunes o el martes lo más tarde, con mucho gusto la haremos, la publicaremos el máximo posible, para que pueda acceder también el máximo de personas a estas ayudas.

Nos reunimos después del Delta, en el mes de diciembre mismo, justo después del paso del Delta, hubo múltiples reuniones de la Dirección General de Comercio y de la Dirección General de Consumo con empresarios de todo tipo, tanto en zonas de arbitraje, de no arbitraje, empresarios, comercios pequeños, grandes comercios y de hecho se elaboró un informe para tener una noción de cuáles habían sido los daños, cuáles eran las necesidades de estos profesionales y de estos empresarios para, en función de esas necesidades, elaborar posteriormente la convocatoria.

El tema de Unelco. Efectivamente, como sus señorías han comentado, pues tengo conocimiento de que Endesa-Unelco ha recurrido el decreto, el Decreto 227/2005, de 13 de diciembre, pero solamente ha recurrido en la parte, no ha recurrido todo el decreto, solamente en la parte que afecta a las ayudas a las asociaciones de consumidores y usuarios, a las asociaciones de empresarios y a las oficinas de información al consumidor. Ha recurrido solamente esa parte y ese recurso lo acaba de ampliar, hace muy poco tiempo, a la orden completa del 27 de marzo, que regula las bases para la concesión de esas subvenciones. Es de esperar que el viernes, lunes o martes, cuando salga la orden de la convocatoria, pues que vuelva nuevamente a recurrir.

El Gobierno de Canarias, legítimamente, ha entendido que en una situación en la que se ha visto afectado un número muy elevado de usuarios debía tomar una determinación al respecto y ayudar a canalizar todas las reclamaciones, que es realmente lo que hemos hecho con esa orden del 27 de marzo. Otra cosa es lo que digan los tribunales respecto a las reclamaciones que haga cada uno de los usuarios. Como ustedes saben perfectamente, y usted muy bien, señora Gutiérrez, que Unelco

recurre todo, absolutamente por principio recurre todo.

El retraso en la convocatoria de las ayudas y el tema de la burocracia, y voy a hacer una cronología muy rápida.

La tormenta se produce el 28 y el 29 de noviembre, el 14 de diciembre se publica ya el Decreto 227/2005, de 13 de diciembre, que regula ayudas, subvenciones y medidas de carácter excepcional. Se crea a continuación una oficina única entre Comercio, Industria y Consumo para atender coordinadamente todas las reclamaciones, que gracias a esa oficina hemos podido conocer cuáles eran las necesidades para elaborar posteriormente las órdenes. En diciembre se gestionan ya, se realizan las gestiones para conseguir los fondos necesarios que permitieran llevar a cabo las convocatorias públicas. A finales de diciembre se dotan dos partidas presupuestarias de 763.024,83 euros. Ahora bien, los fondos, claro, corresponden al 2005 y los vamos a usar en el 2006, lo cual quiere decir incorporación de remanentes. Como ustedes bien saben, la incorporación de remanentes se realiza una vez está cerrado el ejercicio. Quiere decir que en el primer trimestre del año, antes es imposible realizarla. El Consejo de Gobierno aprueba, habilita definitivamente el dinero el 6 de junio y la convocatoria, pues, repito, saldrá, si no este viernes, el lunes, el martes próximo. Y en medio se han sacado esas dos órdenes de las bases de la convocatoria, para que los profesionales y empresarios las conozcan y fueran elaborando la documentación.

El procedimiento que se ha utilizado realmente no es el que a nosotros nos hubiera gustado, ¡ni muchísimo menos! Lo que pasa es que eso viene regulado, y eso viene regulado por una legislación sectorial, que es la que regula las subvenciones, las ayudas, y es una legislación que, como ustedes saben perfectamente, tiene un carácter básico para todo el Estado. Ya se encargan muy bien los órganos fiscalizadores de la Comunidad Autónoma de recordárnoslo constantemente y de que lo cumplamos y, si no lo hacemos así, les aseguro que nos devolverían todos los expedientes. Estoy totalmente de acuerdo con su señoría en que para este tipo de ayudas, para este tipo de cosas, la ley tendría que ser más simple y más accesible. En todo caso, repito que habría que insistir en otro ámbito, no precisamente en el ámbito de la Comunidad Autónoma sino en el ámbito estatal, en que la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*, se adapte para este tipo de cosas, porque coincido, repito, con usted en que habría que hacerla más flexible y más simple.

Lo que creo que es importante en este momento es que las ayudas lleguen a todos los destinatarios y, en este sentido, estamos trabajando intensamente en el Gobierno de Canarias. Le puedo asegurar que

si la cuantía que se ha puesto en la orden no es suficiente para solucionar todas esas necesidades, buscaremos la financiación para aumentarla, porque la orden lo permite.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

**6L/C-0572 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS INICIATIVAS APROBADAS POR EL PARLAMENTO RELATIVAS AL ACOSO Y LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre seguimiento de las iniciativas aprobadas por el Parlamento relativas al acoso y a la violencia en los centros educativos.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Buenas tardes a todos.

Esta comparecencia viene determinada por algunas iniciativas que se han planteado en el Parlamento acerca de un problema que se plantea en la sociedad canaria y la española, el problema de cómo se resuelven o cómo se canaliza la resolución de conflictos en el ámbito educativo. Un problema que preocupa tanto a profesores como a padres y a algunos alumnos, aquellos que sufren el acoso de otros que, al ser mayores o ejercer el poder sobre ellos por su propio carácter, pues, se sienten intimidados, dentro de lo que es el ámbito educativo.

Pero bien, de esto ya hemos hablado y hemos hablado por iniciativas que plantearon soluciones en su momento, que aportaron soluciones que este Parlamento consideró o estimó que la Consejería de Educación tenía que poner en marcha.

Una de las cuestiones que planteaba una de las proposiciones no de ley con respecto al acoso escolar era que el Gobierno de Canarias, la Consejería de Educación, pusiera en marcha "el teléfono amigo". Un teléfono de atención a las víctimas. Un punto de apoyo para padres, familiares e incluso profesores, que, preocupados, se han acercado a nuestro grupo parlamentario –y supongo que a otros también– con los problemas de convivencia educativa que hoy se dan en los centros. Y es verdad que la convivencia no tiene por qué ser en sí misma un problema, pero que sí que la canalización en la resolución de conflictos debe tener una directriz, puesto que los conflictos que se dan hoy, en el siglo XXI, en nuestras aulas no son los mismos que los que se daban hace 20

años. Por lo tanto, es necesario plantear pautas, donde el profesor sepa cómo administrar una autoridad democrática. Una autoridad democrática a unos alumnos, quizás más rebeldes, pero también más contestatarios, con más ganas de aportar y mucho más activos. Por lo tanto, le preguntamos, evidentemente, por qué hasta ahora, a final de curso, usted no ha hecho la tarea y no se ha puesto en marcha este teléfono amigo, este punto de apoyo.

Otra de las cuestiones que planteábamos era, pues, como se sabe, ya en las encuestas, en las encuestas del CIS, un 85% del profesorado considera como preocupante la violencia en las aulas y tres de cuatro docentes consideran que va en aumento. El único estudio que conocemos en Canarias es el estudio que en su momento hizo el Instituto de Evaluación y Calidad Educativa y, si existen otros, no los conocemos o no se han difundido bien, y desde luego los estudios son para que todos conozcamos la realidad y para que se puedan aportar soluciones y hacer aportaciones a la misma. Este Parlamento planteó que se realizara –con una aportación que aquí además hizo, se hizo la proposición no de ley por parte del Grupo Popular– un diagnóstico, un estudio y que se trajera al Parlamento. ¿Y por qué? Pues igual que a nivel estatal se ha creado el observatorio para ir analizando los fenómenos que se dan dentro del ámbito educativo y generar propuestas para hacer mucho más fácil el trabajo a los profesores, pues creemos que en Canarias debemos tener un instrumento que nos garantice dinamicidad a la hora de proponer soluciones y alternativas a los centros y a las familias.

Pero además se propuso también que se elaborara una guía de recursos. Una guía de recursos con las iniciativas que por parte de unas y otras comunidades autónomas, pues, habían dado resultado en aquellos ámbitos y que sirvieran de soporte a nuestros centros educativos. Tampoco sabemos nada sobre este tema. Si usted lo tiene, señor consejero, pues, nosotros, si nos informa. ¿Y está hecho?, pues muy bien, porque ha cumplido con las resoluciones del Parlamento, pero evidentemente hay algunas que no existen (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Otras cuestiones que ha planteado el Parlamento y que inciden directamente en la convivencia en los centros educativos es la configuración de las plantillas del profesorado. Esta cuestión se ha discutido en este Parlamento, con usted y el anterior consejero. ¿Por qué, señor consejero, no se ha reunido con los directores, en islas como Fuerteventura, donde la conflictividad del principio de curso es gorda, que son los que conocen la realidad de los centros? ¿Por qué, señor consejero, no ha traído usted al Parlamento la planificación del principio de curso?, que usted ya nos avisa en

manifestaciones en prensa que puede que haya centros que estén masificados.

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Nosotros creemos –y voy terminando, señor presidente– que debe usted traer a este Parlamento la planificación y las plantillas de principio de curso, así como las acciones que usted va a poner en marcha para evitar la masificación que se está dando, no ahora, hace diez años, por el fracaso del Plan Sur. Reconocido hoy, además hoy sale en prensa el director general de Infraestructuras, y reconocido en este Parlamento, el Plan Sur solo se ha ejecutado en un 30%, ejecutado. Están los dineros, no está la ejecución. Por lo tanto, algo tendrá que ver y la masificación sí es un factor de riesgo para la conflictividad en los centros educativos.

Esperando su respuesta y a una segunda intervención, muchas gracias, señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Educación.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado):** Señor presidente, señorías. Buenas tardes a todos y a todas.

Es cierto que en este Parlamento se han aportado iniciativas en torno a un problema que nos preocupa a todos y especialmente a la comunidad educativa. Por una parte, habría que aclarar que los temas de convivencia, los temas de conflictividad, los temas de violencia, los temas de acoso son cuatro elementos, cuatro niveles que hay que conceptualizar para conocer cómo, cuándo, dónde y durante cuánto tiempo se debe actuar. A veces se meten en el mismo saco diferentes elementos.

Usted, en el último apartado de su intervención, concluye que hay un problema de masificación. Si lo usamos como concepto espacial, tendríamos que diferenciar qué es masificación o si estamos hablando de ratios altas, de ratios que superan la ratio establecida, o si las ratios que el propio Partido Socialista propone en la LOE son altas incluso propuestas, porque a veces las leyes están ahí.

Si tipificáramos el concepto espacial, muchos centros, construidos en su momento y que por eso necesitan, entre otras cosas, una rehabilitación, y las aulas eran para 35, para 40 alumnos, hoy con 25, como concepto espacial, no hay masificación.

Pero si hablamos del cambio que se ha producido, como usted bien ha indicado, en el perfil del alumno o de la alumna, posiblemente estemos ante una sociedad que cambia, como usted bien ha dicho, en el siglo XXI y que manifiesta otra serie de variables a tener en cuenta en el hecho educativo. Pero no estoy de acuerdo con que el alumno de

hoy sea más contestatario ni que ser contestatario genere un problema de violencia escolar. Usted ha usado, posiblemente yo la haya entendido mal, dada su reacción, pero usted ha hablado de seguimiento a las iniciativas que tienen que ver sobre violencia y acoso en los centros educativos. Yo reivindico que un alumno educado democráticamente y contestatario no es el perfil del alumno que genera conflictos de violencia o de acoso. Es verdad que aquí se han presentado iniciativas y le pido disculpas si la he entendido mal, pero es lo que yo he oído, es lo que yo he oído. Por lo tanto, quizás lo podrá usted aclarar después, pero quiero dejar claro que este consejero no asocia los dos conceptos. Hay un cambio y posiblemente no haya un cambio en el hecho educativo que contemple nuevas formas de comportamiento, que tiene en general la sociedad como así manifiestan todos los especialistas en la materia.

Sobre el seguimiento a la iniciativa, el “teléfono amigo” que usted llama. Saldrá en pocos días la convocatoria, dado que debido a las características con las que usted definió ese teléfono incorporaba la necesidad –valga la redundancia– de incorporar un perfil profesional que en estos momentos no existe en la consejería en su Servicio de Orientación. Ese proyecto se presentó ya en las jornadas del 5 y 6 mayo, sobre convivencia, celebradas en el sur de la isla de Tenerife. El eje del proyecto se basa en un centro de atención inmediata a través de teléfonos atendidos por personal titulado en Psicología y con formación específica en el tratamiento de este tipo de elementos. También se junta con la creación de dos equipos de intervención, formados y complementados con profesionales de los campos de la Educación Social, la Psicología Terapéutica, y a su vez conectados con los elementos de la propia Administración educativa, como son la inspección, como son los equipos de orientación y como son los equipos directivos. Entendemos que había que vincularlo no solo a los casos de acoso, que, como dicen los especialistas, es aquella situación donde se intimida a un alumno, en un entorno donde hay o, vamos a llamar, el mirar para otro lado y donde esta actitud es de forma reiterada. También, según los elementos que están definiendo los procesos de diagnóstico y la creación de observatorios, se quieren tipificar todos los modelos de conductas relacionadas con ese hecho de la violencia y el acoso, dado que hay que diferenciar aquellos otros conflictos que no tienen los parámetros de violencia y de acoso, como pueden ser conflictos entre el alumnado y el profesorado, entre el profesorado y la familia o en el conjunto de la comunidad educativa, manifestándose de diferentes maneras.

Desde hace bastantes años, en Canarias tiene lugar una serie de iniciativas, que tienen que ver con los programas para la mejora de la convivencia,

el clima escolar, al cual pueden acceder los centros, presentándose a una convocatoria, y que establecen medidas de atención diferenciadas, aquel alumnado con dificultades de aprendizaje, derivadas de una actitud o una conducta que conlleva problemas de convivencia.

Por otra parte, en todas las convocatorias, desde hace cinco años, de proyectos de mejora de centros, se considera un eje prioritario a trabajar el tema de la mejora de la convivencia y el clima escolar, y así es que tanto en la modalidad de actividades complementarias, actividades extraescolares, de innovación y de formación del profesorado tienen prioridad estos proyectos y en la resolución de esas convocatorias se puede ver y se traduce e incluso cómo algunos de esos centros han sido recientemente premiados a nivel estatal por el Ministerio de Educación debido a ese tipo de iniciativas. Y son centros que, junto a otros, estarán en ese manual de buenas prácticas que las comunidades autónomas hemos planteado, junto con el ministerio, y donde además se incluirá, a propuesta del ministerio, la iniciativa y el programa que en Canarias llevan conjuntamente ayuntamientos, Administración del Estado y Administración autonómica, que es el programa para la mejora de la convivencia y la seguridad en el entorno de los centros educativos, puesto en marcha hace un año, y que celebró, como ya dije en esta Cámara, jornadas provinciales en la isla de Gran Canaria y en la isla de Tenerife a principios de este año, donde pudieron participar los directores y directoras, los agentes sociales, los servicios responsables de estas medidas, junto con otras direcciones generales y servicios de la Comunidad Autónoma en relación con el menor. Y con algunos de los indicadores o variables que entran a formar parte o que entran en juego cuando se habla de problemas de convivencia, es decir, por qué se genera el problema de convivencia: ¿estamos ante un alumnado en riesgo de conflicto social, que manifiesta ese conflicto en el centro en forma violenta?, ¿estamos ante un alumnado que tiene un trastorno de conducta que puede expresarse de forma patológica y, por lo tanto, generar problemas de violencia?, ¿estamos hablando de un problema de desarraigo en el proceso educativo, que genera retrasos y que conlleva a su vez un comportamiento específico?, ¿estamos hablando de la prevalencia en la escuela de determinados comportamientos, socialmente adquiridos fuera de ella y que son un reflejo de la sociedad en que vivimos? Y, por lo tanto, se están intentando aplicar variables. ¿Estamos ante una violencia generada por una perspectiva de género y, por lo tanto, tenemos que trabajar el plan de violencia de género?

Pues todos estos elementos se contemplan, junto al teléfono que usted y otros grupos apoyaron, propusieron y apoyaron, y aprobó esta Cámara, para



generar un sistema de intervención integral en casos de violencia y acoso escolar, y a su vez seguir trabajando en la formación del profesorado, en la celebración de jornadas. Recuerdo que en los últimos dos meses todas las federaciones de APA de Canarias han hecho sus diferentes encuentros, centrados en el tema de convivencia, y promovidos por sus directivas, en contacto con la Administración, en este caso con la Dirección General de Promoción Educativa. Lo hizo Fitapa, lo acaba de hacer recientemente Fanuesca en el sur de Gran Canaria y es un reflejo también de la incorporación de ellas a esa comisión, donde también están las asociaciones de estudiantes.

Por lo tanto, iniciativas están habiendo. Próximamente verán ustedes esa atención, esa centralita de atención, donde además se incorpora no solo la atención a la víctima, sino la puesta en marcha de protocolos de actuación, a nivel de familias, a nivel de centros, junto con otras que podré aclarar en mi segunda intervención.

Buenas tardes.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO:** Gracias, señor presidente, y buenas tardes, señorías.

Tal como se plantea en la solicitud de comparecencia, instada por el Partido Socialista, y a través de su portavoz, la señora Padrón, preocupa la escalada de violencia entre los escolares.

Ya tuvimos un largo debate en este Parlamento, en el cual todos los grupos, junto con el Gobierno, compartimos la preocupación por el problema del llamado *bullying*. Una situación delicada, que se ha introducido en los colegios, y que acrecienta el fenómeno de la violencia en el ámbito escolar. Hecho éste que obligó al Gobierno, a instancias de este Parlamento, a realizar un seguimiento y tomar medidas tendentes a erradicar este fenómeno anómalo y desagradable en nuestros colegios.

En este Parlamento el Pleno aprobó, en octubre pasado, y por unanimidad, la formulación de una serie de medidas, que ya ha nombrado la portavoz del Partido Socialista, en la línea de intervenir directamente en el problema, con el fin de poner los medios y fin a esta situación.

Asimismo, destacar que ya no solo parece que se trata de violencia y abusos entre alumnos sino que incluso se llega a amenazar y agredir a profesores.

Por lo tanto, señor consejero, todas aquellas medidas de carácter preventivo que tome el Gobierno como responsable del sistema educativo canario deben ser importantes, deben ser asumidas, deben ser serias, reflexivas y responsables y todas ellas siempre serán bienvenidas. Ahora bien, lo que

importa y urge saber es si esas recomendaciones y planteamientos propuestos se están llevando a cabo y conocer, a través de los datos que se nos puedan dar, saber ciertas cuestiones que le voy a plantear.

Primero, si esa tendencia creciente de agresión y acoso escolar sigue en esa línea; qué medidas y acciones ha puesto en marcha el Gobierno después de las sugerencias planteadas en este Parlamento; si esas medidas y actuaciones han dado resultados efectivos, aquellas que se hayan podido ejecutar y llevar a efecto; si usted cree que los procedimientos han sido los correctos; con qué problemas se ha podido encontrar; si han sido suficientes para sofocar y atajar tales agresiones en los colegios.

Y, asimismo, convendría analizar si se trata de un modismo o se trata de una circunstancia coyuntural que nos permita en el horizonte prever una solución a corto plazo o si se trata de un cambio en este sector de la sociedad, que está obligando o que obliga a cambiar muchos hábitos de conducta. Eso sería importante saberlo, porque yo creo que ese sería un gran debate, en donde podríamos propiciar o saber si el sistema educativo está funcionando bien, si nuestro sistema, a la hora de las conductas, son las correctas y de dónde parten las culpas, si hablamos de profesores, alumnos o inclusive padres, y si somos culpables todos (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*).

De todas formas, lo que nos importa hoy conocer, señor consejero, son los datos con los que cuenta la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias en cuanto a la situación actual en relación con la violencia en los colegios: si esta ha remitido –usted debe tener más datos que nosotros– o si se sigue en la línea de aumento de la misma; y también si los acuerdos tomados en este Parlamento se han cumplido, así como su grado de efectividad.

Para finalizar, decirles que no nos parece que, al menos el conocimiento que se pueda tener –igual uno está equivocado– a través de los medios de comunicación, que la situación haya empeorado, es decir, no nos parece que la situación haya empeorado, por un análisis o por datos que se puedan observar a través de los medios de comunicación. Por lo tanto, yo creo que sí es importante –usted que cuenta con más datos– especificarnos en esta comparecencia si es cierto lo que se está planteando, si ha remitido y si se está en la buena línea, siguiendo las recomendaciones que se plantearon por unanimidad en el anterior Pleno.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señor Betancor.

Por el Grupo Popular, la señora López Cruz tiene la palabra.

**La señora LÓPEZ CRUZ:** Gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes.

Es muy cierto que efectivamente se han presentado diferentes iniciativas por los grupos parlamentarios –el Grupo Parlamentario Socialista y también el Grupo Popular– en relación con el asunto que hoy nos ocupa. Y además hemos tenido todos en esta Cámara yo creo que algo muy importante, que son puntos de acuerdo, como no podía ser de otra manera, tratándose del tema que nos ocupa. Pero también me gustaría denunciar en este asunto, porque también ocurre con otros cuando se aprueban propuestas en este Parlamento, y la verdad es que a veces la labor del diputado, señorías, resulta –pues tengo que confesarlo– bastante frustrante cuando por parte del Gobierno, en este caso el Gobierno actual, estas propuestas aprobadas no se ponen en marcha en su totalidad.

Y decirle, señor consejero, que no solo formaciones políticas sino sindicatos, instituciones, profesores, incluso medios de comunicación, un amplio espectro de la sociedad canaria, incluido el Diputado del Común, nos vienen alertando, y cada vez más, sobre el índice de violencia en los centros educativos que tiene esta Comunidad. ¿Y cuál es la respuesta de la consejería?, ¿cuáles son realmente las acciones concretas?, ¿cuáles son los resultados?, porque eso sí que no se lo hemos oído esta tarde al señor consejero. Usted acaba de anunciar algunas que se van a poner en marcha y yo le digo, señor consejero, que el éxito realmente lo dan los resultados, y esto no lo vea como un juicio de valor sino yo le pido que lo vea como un juicio de eficacia. Porque mientras ayuntamientos, asociaciones de vecinos, asociaciones de padres, diferentes colectivos, vemos que trabajan, prácticamente todas las semanas en los medios de comunicación vemos que se realizan jornadas, sobre todo para formación y para la prevención, hemos de decir que desde la consejería yo no veo que se den realmente pasos decisivos y que por lo menos den resultados visibles para la ciudadanía y tampoco para algunos representantes de esta Cámara, entre los que me incluyo.

Decirles que entender los conflictos que se producen, aprender a afrontarlos y resolverlos civilizadamente exige –es cierto– a la sociedad y a los sistemas educativos muchísima madurez, señor consejero, pero yo creo que sobre todo se exige de usted, como máximo responsable de lo que ocurre en los centros educativos, una actuación –le repito– más decidida, más fiable, más eficaz y sobre todo pública, porque queremos enterarnos, porque aparecen, como decía, diferentes colectivos, instituciones y demás y no vemos realmente lo que dice la consejería al respecto.

Me gustaría hacer referencia a los docentes, a los profesores y maestros, porque además, según

un estudio realizado por ANPE –que estoy segura que usted conoce– en España, dos de cada tres profesores tiene dificultades para poder realizar su labor docente y dos de cada cinco se enfrentan cada día a problemas constantes en las aulas.

Pero es que en Canarias también se viene denunciando esta indefensión que sienten por una cada vez más generalizada indisciplina y también pidiendo, vemos cómo denuncian y cómo piden garantías jurídicas en el ejercicio de su labor. No se le oculta a nadie, medianamente informado, que esta situación es una situación real y, por tanto, tampoco se ve respuesta por parte de la consejería para poder zanjar esta situación.

Y, señorías, como la legislación vigente lo permite, la consejería puede personarse en cualquier acto jurídico que tenga que ver con los docentes, y lo hace –usted lo ha dicho– pero cuando lo considera oportuno o conveniente, y no siempre. Desde mi grupo parlamentario hemos presentado una proposición no de ley en este sentido para que precisamente la Consejería de Educación se persone jurídicamente y de oficio en todos los casos de violencia contra docentes. Que además, en el plazo de tres meses, se elabore un plan de formación del profesorado –algo en lo que hemos estado de acuerdo todos los grupos aquí presentes–, que permita hacer frente, con garantías, a las situaciones de violencia escolar que se producen en los centros educativos; y además que se lleve a cabo una campaña de apoyo a la figura del docente, resaltando la trascendencia e importancia social de la tarea que desempeña (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). En definitiva, señorías, acciones formativas dirigidas al profesorado para mejorar su capacidad de respuesta ante los problemas de convivencia en los centros, articulando además un plan específico de formación para la convivencia, que incluya, pues, otras muchas acciones, como son preparación también para la mediación, resolución de conflictos y prevención de violencia de género, así como módulos específicos en los cursos para los equipos directivos; también relacionados con las estrategias para mejorar –¡claro que sí!– la convivencia en los centros.

Yo creo que es importantísimo poner a disposición del profesorado unos recursos específicos en relación a este tema. No se puede exigir una reacción acorde a la situación, a unas personas, hombres y mujeres, que se encuentran inermes ante la violencia, ya sea física o verbal.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Señoría, le ruego vaya concluyendo.

**La señora LÓPEZ CRUZ:** Por lo tanto –termino, señor presidente–, es absolutamente necesaria una formación que les habilite para poder hacer frente

a situaciones que cada día, tristemente, pasan a ser más frecuentes.

Y también, para finalizar, decir que desde mi grupo parlamentario hemos presentado una proposición no de ley para que este Gobierno ponga en marcha, como se está haciendo en otras comunidades autónomas, planes contra el acoso escolar, porque lo que se necesita ya, señoría, son realmente resultados. Yo no quisiera ser, pues, agorera, ni muchísimo menos, ni espero que me tache de catastrofista, porque desgraciadamente la realidad, pues, a veces termina siempre por sorprendernos, y eso es algo que yo no acepto, señor consejero. Yo creo que a veces la realidad le sobrepasa a usted. Por lo tanto, yo le pido que nos dé aquí resultados, pero sobre todo que dé resultados a la sociedad, porque es lo que le están demandando en relación con este asunto.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Por el Grupo de Coalición Canaria, el señor Martín tiene la palabra.

**El señor MARTÍN MARTÍN:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Señor consejero, este que les habla a todos, y a usted también, y que precisamente, pues, su vida ha sido la enseñanza y también la formación del profesorado, a veces da la impresión de que algunas afirmaciones se hacen sin mucho conocimiento de causa. Lo digo en torno a lo que es formación del profesorado, de lo que es oferta y cómo se hace. Tenemos que reconocer que este es un problema extraordinariamente importante y que está en la vida cotidiana de los centros más de lo que todos quisiéramos. El acoso escolar, todas estas cosas que se han dicho aquí son verdad, pero vamos a ver en tanto, en cuánto y en qué proporción. Por eso sería importante tener ese diagnóstico, pero de Canarias; de España, de ANPE me resultan un poco lejos y a veces resulta que en Canarias las cosas son bastante diferentes. Y lo hemos demostrado más de una vez, con hechos.

El caso es que el problema está ahí y el problema es complejo. El problema no se resuelve de ocho a dos. Y no se resuelve de ocho a dos, porque de ocho a dos son las horas que hay ahí y el resto, el alumnado viene de su casa y de la sociedad, y de la vida cotidiana. Recuerden ustedes, se quitó *Shin-Chan*, pero luego están las cadenas privadas. Se educa y se deseduca, se aportan valores y se destruyen. ¡Ah!, ¡pero no!, “es que es la propiedad privada, son los medios de producción, que yo tengo, yo tengo que ganar dinero”. ¡A costa de reventar los valores! ¿Qué pasa con los códigos éticos y morales que se han dado determinadas

cadenas de televisión y que luego incumplen olímpicamente y que jamás, jamás, hemos oído a toda esta prensa bienpensante? Porque hay algunas series que dan algunas clases educativas, algunos centros, que más parecen centros de pitorreo, cachondeo, falta de respeto sistemático y continuo al profesorado y avasallamiento de todo tipo de valores, de justa convivencia. Esa educación democrática, ¿eso cuántas horas tiene?, ¿dónde están los padres y las madres? Por lo tanto, este hecho es complejo.

Algunos dicen: “más disciplina”. Muy bien, ¡claro!, sí. Pero, miren ustedes, la disciplina en los centros se establece a través de normativas legales. Hay, por lo tanto, una orden de derechos y deberes, reglamentos de régimen interno. Pero, miren, por arriba de ahí hay una Ley Orgánica de Educación y un real decreto, real decreto que tiene que desarrollar la Ley Orgánica de Educación. Y, miren, todavía no ha salido lo que tiene que salir, ¿saben qué es?, el real decreto de calendario de desarrollo y aplicación. Por lo tanto, todas esas reformas que se podrían hacer están aparcadas. ¿Y qué hace la consejería? Trabaja para el alumnado. Pero ¿solamente la Consejería de Educación?, ¿es que no hay más actores en la sociedad? Pues trabaja para el alumnado. Aquí el señor consejero ha hablado de programas para las mejoras de convivencia, existen, lo que pasa es que hay 29 centros que se han querido adherir, y esos 29 centros afectan a toda Canarias, menos a la isla de El Hierro en la actualidad. ¿Y los demás por qué no lo han hecho? Porque no han querido. Y uno de estos centros, por ejemplo, está en La Palma, ha tenido un premio, un premio nacional, Instituto de Enseñanza Eusebio Barreto Lorenzo, Los Llanos de Aridane. Bien. Eso está ahí porque ese profesorado ha querido, porque esos padres han colaborado, porque esos alumnos están en el proyecto. ¿Y los demás?, hay que dar la cara.

¡Ah!, ¿que no es políticamente correcto enfrentarse a veces con determinados colectivos en determinadas situaciones? Pues, miren ustedes, ¡qué le vamos hacer, qué le vamos hacer! ¿Qué vamos a hacer?, seguir trabajando. La consejería está trabajando.

Proyectos educativos de mejora de centros docentes públicos, favorecer y conseguir la calidad y tal: 67 centros. ¡Claro que la consejería está trabajando, claro que sí! ¿Y el eje coordinador ahí cuál es? La prevención de conflictos en el ámbito escolar.

El programa específico de prevención de violencia entre iguales, eso de que se hablaba del teléfono, está, pero, miren, esto de la noche a la mañana no se monta. ¿O es que ustedes creen que todo esto se arbitra rápidamente?

Yo sé que el tiempo es poco y que habría aquí que hablar de muchas cosas. La formación del

profesorado, tiene la que oferta la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa durante este curso 2005 y 2006, 18 cursos y 2 jornadas, que empiezan desde septiembre hasta febrero y se desarrollan a lo largo del curso, ¿saben ustedes?

Pero, miren, los centros quieren hacerlo, tienen que comprometerse a hacerlo, tienen que solicitarlo. ¡Esto no es impuesto! Estamos en una sociedad democrática. Por eso es que hay que decir todas las cosas. (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Y le voy a poner un ejemplo: hoy en la actualidad el personal de los centros de formación del profesorado está acudiendo a los centros, pero no solamente para decirles “este es nuestro proyecto de trabajo”, sino también para decirles “dónde está el problema”. Y van. Y cuando dicen “el problema está aquí”, se empieza a trabajar. Se coordinan centros de Enseñanza Primaria y Secundaria, salen proyectos adelante, pero eso es porque el profesorado quiere, y tengo ejemplos concretos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Le ruego vaya concluyendo, señoría.

**El señor MARTÍN MARTÍN:** Por lo tanto, ¡claro!, el tiempo es el que es.

La consejería también está...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Y casi se le está acabando, señoría.

**El señor MARTÍN MARTÍN:** Ya termino rápidamente.

...está también trabajando en proyectos europeos, proyectos para toda la comunidad.

Yo creo que todo esto es viable y posible, pero que tienen que colaborar todos. Aquí hay más consejerías trabajando, pero también hay una serie de actores sociales en la sociedad que nos rodea, y sin el compromiso de todos y sobre todo de la familia, que tiene que saber que éstos son hijos de ellos, de padre y de madre; y también atacar con seriedad, poniendo los medios económicos, sean cabildos, ayuntamientos, Gobierno de Canarias y todo el mundo, las cantidades correspondientes para poder resolver esos problemas sociales de esas familias y sociedades desestructuradas, porque ese tanto por ciento de problemas sociales que tenemos en nuestra sociedad no ha venido de otro planeta, se ha creado en el cultivo social de esta sociedad. Y ese profesorado, que todos los días las pasa canutas, las pasa canutas, porque allí les llega, a una enseñanza pública, todos los ciudadanos que no pueden pagarse otro tipo de educación, y para eso nuestra consejería está haciendo lo mejor posible con los medios que le dan.

Por eso, señor consejero, siga en ese trabajo, que, sin embargo, no estamos complacidos y que vamos a seguir apoyando, este grupo parlamentario, el trabajo que usted está haciendo. Y también agradecer –cómo no– a esta Oposición, que se preocupe de este tema, porque creemos que es extraordinariamente importante y necesario seguir ahondando en este sentido.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Para una segunda intervención, por el grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra la señora Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Bien. Buenas tardes otra vez.

Una aclaración, evidentemente, puesto que creo que se me ha malinterpretado. Es la segunda vez que se me malinterpreta, en la segunda también, parece. Cuando haya alguna confusión, lo mejor es no interpretar sino preguntar, puesto que lo que se ha dicho literalmente –y lo dice una alumna rebelde y activa, y usted lo sabe porque no me conoce de hoy sino de hace mucho más tiempo–, lo que se ha dicho es que los alumnos son más rebeldes y más activos y hay que dotar al profesorado –si no me entiende me paro y se lo repito– de una autoridad democrática y mecanismos. Al profesorado dotarlo para que pueda interactuar con los alumnos, con un modelo de autoridad distinta a la de hace 20 años. Creo que ha quedado lo suficientemente claro.

Bien. Yo creo que aquí en este tema hay que jugar limpio, porque con trampas no llegamos a ningún sitio. Lo que estamos planteando es por el bien de nuestros centros educativos y por el bien del profesorado, los alumnos y toda la comunidad. Y lo que se le ha planteado es el seguimiento, señor consejero, por parte de una diputada rebelde, que sigue sus iniciativas, o sea, que usted debería tener un modelo de autoridad democrática que plantearnos y asumir que hay cosas donde usted no ha pasado del marco teórico, y esta es una, porque todavía no tenemos teléfono de atención, el “teléfono amigo”. Usted anuncia que puede ser que cuando... en precampaña, en la convención de no sé qué, de Coalición o lo que sea. No existe en este momento “teléfono amigo”. No ha traído al Parlamento un diagnóstico que nos sirva de referente, al igual que lo tienen otras comunidades autónomas, o que sirva de punto de apoyo al profesorado u otros. No hay transparencia en los datos. Podemos hacer uso de los datos de Cataluña, de Sevilla, de cualquier Comunidad Autónoma, y de los datos de Canarias siempre tenemos dificultad para ver qué es lo que está pasando en nuestras aulas.



Y, mire, yo creo, señor consejero –otra aclaración–, que la masificación, entendida como que... Pues, por ejemplo, en Fuerteventura ahora mismo tienen el problema de que hay casi 100 alumnos que se quedan sin escolarizar. O sea, que no me esté hablando de ratios. No tergiversar, porque la ratio es el número. Ojalá se cumpliera con las ratios en determinadas islas, ojalá se cumpliera con las ratios. El problema está en cuando se superan y cuando los institutos, que había que construir no ahora sino hace diez años, todavía no están contruidos y que las alternativas que se han dado en el Plan Sur, y que usted lo único que dice es “tenemos masificación”. Sí, mire, ya esa venda la ha utilizado –y el tema de la inmigración y los centros, y por eso se hace el Plan Sur– su antecesor muchas veces.

Y la masificación sí que es un elemento de riesgo para el conflicto, sí es un elemento, dicho por los consejos escolares del Estado y dicho por el Consejo Escolar de Canarias en el informe del 2001, pero el único responsable de que los centros hoy en Canarias estén masificados es la ineficacia, es la gestión, es la gestión de la Consejería de Educación, que es la única responsable. Y cada vez que hablamos de este tema tiene dos salidas, dos vendas que se pone en la herida, para no dejar ver la mala gestión. “Los ayuntamientos no me ceden terreno”, ¡no señor!, hay ayuntamientos que lo tienen cedido hace tiempo y no se han construido los centros educativos. Esa es la primera venda y la segunda venda, “no tenemos dinero, a ver el Estado porque vienen muchos inmigrantes, vamos a renegociar el PIU”. Usted tiene los dineros, usted tiene el Plan Sur y usted tiene los resultados del Plan Sur. Y el Plan Sur no se ha cumplido sino en un 30% y el único responsable de la gestión es el Gobierno de Canarias, es la Consejería de Educación.

Pero, mire, el papel de las familias, con el tema de la conflictividad. Y antes de pasar, perdón, antes de pasar al tema de las familias, le vuelvo a repetir, le vuelvo a insistir: traiga la planificación de plantillas al Parlamento, traiga la planificación del comienzo de curso al Parlamento, traiga la planificación para ver cómo lo tiene usted planteado, para ver cómo se comienza el curso en aquellas islas donde hay mayores problemas y qué soluciones aporta usted.

Con el tema de la familia. Es verdad, la cuestión de la convivencia no es un problema exclusivamente del centro educativo. Evidentemente que no podemos cargar la responsabilidad a Educación de la convivencia pacífica, ¡evidentemente!, pero que sí que podemos poner medidas, medidas, al alcance de toda la comunidad educativa para resolverla. Y de eso, y de eso queríamos hablar aquí, queríamos hablar del “teléfono amigo”, queríamos hablar del diagnóstico, de la guía de recursos, pero

de hecho, señor consejero, no de conferencias ni de jornadas ni de marcos teóricos, queremos hechos, hechos puntuales. ¡Ni uno!, ni uno.

Con respecto al papel de la familia. Mire, el Diputado del Común explicita que 700 menores en la Comunidad Autónoma han sido denunciados por sus padres en Canarias y que en el perfil de los mismos predominan los varones que ejercen violencia sobre madres y abuelas, tienen carácter agresivo y han abandonado los estudios, o sea, menores absentistas. No lo digo yo, lo dice el Diputado del Común, por si me malinterpreta. ¡Lo dice el Diputado del Común!

Bien. Además en el sentido y en la cuestión del absentismo escolar, el Consejo Escolar de Canarias, en el 2001 –no ahora, en el 2001–, dice en sus conclusiones que habría que estudiar la relación entre absentismo y conflictividad. El Diputado del Común, además, el año pasado ha hecho un informe específico sobre absentismo escolar y su consejería se comprometió a plantear un plan específico con el Diputado contra el absentismo escolar en Canarias, que sabemos que es competencia de los ayuntamientos, por si también... Porque evidentemente alguna responsabilidad hemos tenido, y en educación a nivel municipal bastante. Y es verdad, y es verdad, no se ha activado desde la consejería un plan. No se han reunido con los alcaldes para atajar el absentismo escolar en Canarias. Y es verdad que usted anuncia en prensa, pero otro anuncio, marco teórico. No tenemos ningún hecho, a un año, de las elecciones. O sea, tres años de mandato. Por lo tanto, no tenemos plan específico contra el absentismo escolar.

Con respecto a la violencia de género. Es verdad que dentro del Plan de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género existen algunas cuestiones que usted debería tener en cuenta. Pero tampoco lo digo yo, lo dice el Plan de Prevención y Erradicación contra la Violencia de Género.

Desde el sistema educativo se diseñó en su día una serie programas, de Innovación Educativa, tal; no obstante, a pesar de la existencia de estos programas, siguen existiendo carencias que hay que considerar al objeto de introducir mejoras al respecto. La aplicación de programas mencionada no está generalizada en todos los centros educativos canarios. ¿Qué ha hecho usted? Y tampoco suelen incluir, de forma sistemática, contenidos específicos de prevención contra la violencia de género. La carencia de metodologías coeducativas para ser aplicadas desde el sistema educativo implica que éste siga transmitiendo en ocasiones actitudes y estereotipos sexistas. Asimismo, la falta de formación. Por lo tanto, la evaluación y el diagnóstico están hechos, no de ahora sino desde hace bastante tiempo.

Mire, y es verdad que los patrones de convivencia se imitan y el aprendizaje por imitación –y aquí

tenemos...— es el aprendizaje que más resultados da. Y tenemos pendiente en este Parlamento, y también lo reseña el Diputado del Común, para que vea que no todo es responsabilidad de Educación, pero sí tenemos alguna responsabilidad, porque cuando se habla de la familia, siempre se habla desde el Gobierno para quitarse responsabilidades de encima, pero, mire, también alguna responsabilidad tendremos los gobernantes. Yo no, porque no estoy gobernando pero sí los que gobiernan y yo, como sociedad y como madre de familia, pues también. ¿Qué se ha hecho en el desarrollo de la Ley de Mediación Familiar, que está absolutamente congelada? ¿Que se ha hecho con el desarrollo? ¿Qué se ha hecho con los puntos de encuentro? No se ha hecho nada. Por lo tanto, sí es verdad que el problema tiene muchas aristas y que tiene que ser atajado desde los diferentes frentes.

Por lo tanto, nuevas fórmulas, nuevas fórmulas para nuevos comportamientos para una nueva sociedad, para la sociedad incluso llamada “la generación.com” (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Señoría, le ruego vaya concluyendo.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Por lo tanto — y acabo, señor presidente—, repito, se necesitan nuevos modelos para dar, desde las familias y desde la sociedad, desde la escuela y desde su Gobierno, la autoridad democrática, que unos chicos, mucho más activos y mucho más rebeldes y el profesorado, lo están demandando.

Señor consejero, desde mi punto de vista, que es tan respetable como el suyo, supongo, usted no ha pasado del marco teórico, se ha estancado. Este Gobierno no tiene la iniciativa en estos temas, ha perdido la capacidad de innovación y eso sí es preocupante.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Para concluir con esta comparecencia tiene la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado):** Buenas tardes, de nuevo.

En primer lugar, me gustaría dirigirme al Grupo Mixto. Yo creo que hay dos elementos para estudiar una tendencia. En el caso de los problemas, vamos a llamar de... Porque a mí me gustaría también referirme a lo que es a veces no saber uno a qué viene: ¿a hablar de violencia y acoso o a mezclarlo todo para generar un diagnóstico...? —y voy a empezar a gesticular, porque veo que aquí todo el mundo gesticula como

forma de poner énfasis—. Mire, vamos a ser claros, mezclar indisciplina con violencia, con agresión, con conflictividad, con democracia, no nos permite hablar del problema, y eso es eludir el marco teórico para ir al marco de lo concreto.

Tendencias. Mire, hay algo buenísimo en lo que está pasando, y es que algo que antes permanecía oculto empieza a ser visible, porque lo que hay hoy se llama acoso —y usted lo recuerda posiblemente, don Celso—, antes había el abusador, el que te quitaba el bocadillo. Y eso no es de ahora, eso existió. Lo bueno es que la sociedad hoy no quiere permitir ni eso, se ha vuelto sensible, igual que lo ha hecho ante la violencia de género, que antes era oculta, silenciada y aceptada. Y eso es lo que define el acoso, cuando se produce esa situación de forma reiterada, de forma estructural y la sociedad lo permite —estaba buscando a ver si había un botón aquí, porque veo que todo el mundo le da aquí—.

Medidas puestas en marcha. Muchas, las principales las que pone el que se enfrenta a los casos de violencia, el docente y la docente. No las que pone la consejería, porque la consejería se entera cuando el caso se produce, y entonces las medidas solo pueden ser de intervención una vez generado el problema. Las medidas de prevención, miren, ha habido instituciones con 2.000 años de existencia diciendo que el hombre tenía que ser bueno. Han tenido la Santa Inquisición, las hogueras, tribunales, el cielo, el infierno y el hombre ya es bueno. ¡Señores!, las medidas de prevención, que han ido siempre a lo que está bien y a lo que está mal, hoy son medidas de prevención social. ¿Dónde se genera el elemento que luego se manifiesta en un acto de violencia?

Usted me preguntaba si yo creía que los procedimientos... ¡No! Los procedimientos no. Estamos ante un hecho humano y a veces el procedimiento se queda corto, se queda largo o se queda en un limbo jurídico. En la nueva norma de educación un alumno de 15 años, que tenga problemas de adaptación y haya repetido segundo de la ESO, puede ir a un programa de diversificación si suspendió en la ESO, pero un alumno con la misma edad y con el mismo problema, si cuando suspendió fue en Primaria, no puede ir a diversificación. ¿Por qué? Por un problema jurídico. Por tanto, hay procedimientos que no arreglan el problema. A lo mejor en algún momento tenemos que dejar los procedimientos y ver al chico o a la chica que ha sido acosada y buscar una vía de solución en base al diálogo con ella y en base a los programas que llevan funcionando en Canarias años y que funcionan, que son los programas de conciliación y de mediación, antes de llegar a la intervención reactiva o a la sanción al alumno.

¿Hay modismos? Hay modismos. El del móvil, el de que la violencia vende, el de que grabar un

acto violento y colgarlo en la red vende. Hay modismos, sí, como en todo; como en darse la leña aquí y darse la mano fuera; como hacer una pregunta y luego, cuando uno está contestando... Es decir, ¿respetamos todos, el respeto que le estamos pidiendo a los chicos y chicas en las escuelas? Hagamos esa reflexión. Porque yo sí soy capaz de asumir aquí que todo lo que pase en la escuela es responsabilidad mía. Es más, soy capaz de pedir disculpas aquí cuando malinterpreto a alguien, pero yo no hago trampas. Trampa es traer un tema e irse a meterse con temas de planificación, porque las variables están ahí.

¿Soluciones a corto plazo? No hay. Miren los países que tienen problemas de violencia escolar desde hace años y que todas las medidas, hasta aquellas que tienen que ver con el incremento de medidas de seguridad. Nosotros hemos puesto en marcha un plan, y existe el Plan, señora diputada del Partido Popular, y existe el plan porque lo presenté yo en su momento cuando era técnico, no cuando era consejero, cuando a lo mejor estaba más a pie del problema. Y ese plan contenía medidas de intervención, medidas de prevención, medidas de formación, medidas de mediación. Y de cada una había una dirección general responsable y están actuando.

Y hay un plan de formación, que lleva más de ocho años, con una línea de formación aprobada en la mesa con los sindicatos específica para resolución de conflictos, y tiene que ver con mediación escolar, con resolución de conflictos, con resolución de conflictos en el ámbito de la familia, con el tratamiento de conflictos derivados de determinadas patologías y trastornos de conducta.

¿Quién tiene la culpa, decía usted, don Celso? Pues el consejero. Punto. Si es por eso a mí no me cuesta asumir mi carga de responsabilidad, porque yo he dicho... No sé quién me ha oído en esas convenciones, que dije aquél, porque en ninguna convención, por ahora, de Coalición Canaria, yo he hablado del "teléfono", ni siquiera he hablado. Por lo tanto, lo curioso es que se me achaque que yo digo en la prensa; yo no he dicho en la prensa nada del "teléfono", pero a lo mejor leemos distinta prensa. Lo que quiero decir es que yo lo que sí he dicho es que cuando un ayuntamiento tiene una responsabilidad y no la cumple, también es culpa del consejero no haber hablado con el ayuntamiento. ¡Eso sí me lo habrán oído a mí decir!, que es culpa mía cuando un ayuntamiento no cumple su función, porque es responsabilidad mía hablar con ese ayuntamiento para que la cumpla. Eso sí me lo habrán oído a mí decir y no se lo han oído decir a otros.

Pero, ¿ha habido mayor sensibilidad? Sí. ¿Somos más sensibles? Sí. ¿La tendencia es al alza? Pues yo creo que no, pero sí es al alza la

tendencia a destapar aquellas cosas que antes se ocultaban. Y usted, como yo, venimos de una etapa donde llegar a casa y decir que te habían pegado era reconocer que no te sabías defender. Hoy, por suerte, no reaccionamos así y sabemos que a quien le pegan es víctima y a quien acosan es víctima y el que acosa es acosador.

¿El éxito lo dan los resultados? Pues no lo sé, porque siempre podrá aparecer un caso puntual de un niño que se pelea con otro niño en un patio por cualquier razón. Pensemos que hasta nos venden películas que parecen inocuas porque son históricas, como la guerra de Troya, donde un país organiza un ejército porque el otro le quitó la novia. Es decir, pues eso también pasa en las puertas de nuestros institutos, pero lo justifica hasta nuestra forma de leer la historia.

¿Resultados visibles? Los hay. Donde funcionan las experiencias de conciliación se ha conciliado, se ha mediado, se han reconocido conductas. El problema es que lo que sale en la prensa es lo que no se ha reconducido, porque curiosamente hemos estado ante un festival durante cuatro días de las APA, con actividades extraescolares, y no salió en ningún medio, pero esos días sí salió una patada de alguien a alguien. Pero aquellos niños, cientos de niños, con cientos de padres, reunidos en un mismo entorno, celebrando actividades extraescolares, no salió. Y cuando se trae a un señor, que me imagino que, aunque se mueve en el marco teórico, tendrá una experiencia, como Rojas Marcos, y dice que el acoso escolar es solo un reflejo del modelo de percepción de las contradicciones sociales sobre la violencia y que se manifiestan en la escuela, pero, claro, también debe ser un señor que solo se mueve en el marco teórico, aunque sea una de las mayores autoridades en la materia.

Y cuando se celebran jornadas y eso es porque la gente está buscando marcos de reflexión. Es un problema que pasa de ser coyuntural a ser estructural en nuestra sociedad.

Pero sí quiero decir que no se puede mezclar en violencia y acoso el que yo tenga un conflicto con un sindicato. Eso es conflicto con el sindicato, no es violencia, porque ni yo...

Y cuando queremos hacer un diagnóstico, tenemos que tipificar la violencia. Yo estoy haciendo gala, como otros hoy, de un poquito de violencia verbal y gesticular. ¿Eso es la violencia? No, estamos aquí hablando de la agresión física. Pues bien, sí se ha puesto en marcha de cara a poder tener un diagnóstico que tipifique cada uno de los modelos de violencia: cuándo en una situación de conflicto en un centro hay violencia y cuándo esa violencia se manifiesta en una agresión física, en una agresión verbal, y cuándo lo que hay es un problema de conducta, que yo, que también creo, que me podrá reconocer que

también fui rebelde y contestatario pero entiendo que la autoridad democrática hoy y en educación siempre se ha llamado respeto. Cualquier autoridad democrática puede ser aquella que vote la mayoría, pero la mayoría en democracia, incluso cuando gana el que no nos gusta. Y hay procedimiento de elección democrática que no por eso determinan que la persona tenga la razón. Y lo que nos piden los chicos y chicas hoy no es autoridad, es el porqué, la justicia y la identidad que ellos van construyendo. No aceptan la contradicción del famoso hecho de nosotros los adultos de “haz lo que digo, pero no lo que hago”. Y nosotros venimos de una sociedad donde la vecina nos decía aquello de “tu madre me ha dado permiso para si te veo haciendo algo malo llamarte la atención”, y digo lo de llamarte la atención por ser suave; donde el panadero te educaba y si le pedías el pan de una forma, te decía “así no se piden las cosas”, y tú reaccionabas. (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Hoy no reaccionamos igual, posiblemente porque esta sociedad ha cambiado sus valores por otros valores y los jóvenes siguen pidiéndonos los valores de justicia, de libertad y de igualdad y el tema es que se consideran con los mismos derechos a discrepar que nosotros.

Pero sí quiero decir una cosa clara: si a alguien...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Le ruego vaya concluyendo, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado):** ...cuando hablo le hago daño –ya termino– le pido disculpas por mi actitud, pero no por lo que digo.

Muchas gracias y buenas tardes.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señor consejero.

(*El señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, ocupa un escaño en la sala.*)

**6L/C-0574 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL II PLAN CANARIO DE INMIGRACIÓN.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Concluida esta comparecencia, pasamos a la siguiente: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el II Plan Canario de Inmigración.

Para una primera intervención tiene la palabra el señor Toribio.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

El objeto de esta comparecencia es para que usted informe acerca del estado actual en que se encuentra el Plan Canario de Inmigración, en este caso el II Plan Canario de Inmigración. Que, por cierto, lo tengo aquí en estado de borrador. No sé si continúa en estado de borrador, pero sería lamentable que así fuera dada la importancia de la inmigración y los problemas y las tragedias que estamos teniendo en Canarias.

En la anterior legislatura el Gobierno de Canarias tenía dos herramientas o instrumentos básicos para la planificación de la política inmigratoria, y era precisamente el I Plan Canario de Inmigración y el Pacto por la Inmigración de Canarias. A través del I Plan Canario de Inmigración, bueno, se desarrollaron los mecanismos básicos y estructurantes de la política del Gobierno de Canarias en materia de inmigración, pero ese plan acabó en el 2004. Y en el 2003 el Partido Popular, con Águeda Montelongo, le da el impulso a este II Plan de Inmigración, que se lo dejó a usted totalmente preparado y se lo dejó en manos del Foro Canario de la Inmigración, en fase de borrador. Este plan tenía que estar incardinado y estructurado conjuntamente, indefectiblemente, inextricablemente unido con el plan conjunto en materia de inmigración Canarias-Estado. Y efectivamente estos son ahora, en estos momentos, también los instrumentos y herramientas que tiene el Gobierno de Canarias.

Pero nos da la sensación, incomprensiblemente, y sobre todo a raíz de dos respuestas a sendas preguntas sobre la ejecución del II Plan Canario de Inmigración, donde el 10 de abril del 2006 se me dice que sigue estando en fase de borrador, que los planes en Canarias y de este Gobierno están precisamente para incumplirlos. Tal es así que acudí al *Diccionario de la Lengua Española* para ver qué significa la palabra “plan”. Vi que había más de diez acepciones, la normal, de la que estamos hablando aquí, estrategia, diseño para conseguir los objetivos básicos, de integración, de control de flujos migratorios, etcétera, que es lo que debe ser un plan, es lo que menos realiza el Gobierno. Quizás ustedes están en la sexta acepción de lo que es el plan y considero que lo deben ustedes mirar, qué es la sexta acepción.

El caso es que aquí tenemos ahora planes en unas tipologías que la Comunidad Autónoma de Canarias es pionera: planes fantasma, planes episódicos, planes para que no se cumplan, planes que se guardan en el cajón porque los hizo la anterior consejera, planes que aparecen y desaparecen. Yo creo que realmente es vergonzosa la política de inmigración de este Gobierno de Canarias, que en estos momentos, que en estos momentos no haya ya un plan definitivo de inmigración de Canarias. De ser eso así, a no ser que usted me diga ahora que ya efectivamente esto



ha dejado de ser un borrador y ya estamos ante un auténtico plan, creo que es una burla a la sociedad canaria y al Parlamento de Canarias, con la que nos está cayendo en materia de inmigración.

Por lo tanto, tenemos, señora consejera, un Plan Canario de Inmigración bien estructurado, con unas 35 medidas y 224 acciones, que parece ser que todas ellas no se han llevado a cabo por desidia, por incapacidad, por despropósito, por improvisación de este Gobierno de Canarias. Y además un plan que curiosamente el Plan Conjunto de Inmigración Canarias-Estado les ha dado a ustedes una serie de competencias coordinadas, coordinadas, conjuntas, precisamente para las cuales ustedes no pueden en estos momentos despejar balones, como hacían cuando estaba gobernando el Partido Popular. No, no, esto es competencia del Estado y esto es competencia de la Comunidad Autónoma. Prácticamente ahora en los niveles de coordinación están perfectamente estructurados, de tal manera que la Comunidad Autónoma de Canarias ahora tiene competencias totales de coordinación en materia inmigratoria, excepto las específicas de política internacional del Gobierno del Estado, que coordina expresamente con Canarias, y están aquí en este plan, en estas 35 medidas, 224 acciones, y en el plan conjunto en materia de inmigración (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por lo tanto, señora consejera, quiero que me diga cómo está esta situación actual. ¿Este plan sigue en fase de borrador? ¿Por qué se ha tardado tanto en que Canarias no tenga un Plan de Inmigración, cuando estaba ya creado desde el 2005? Y teníamos, además, el antecedente del I Plan de Inmigración, que ha conllevado a que en estos momentos, en unas competencias importantísimas, como es la materia de sanidad, porque saben ustedes que tenemos nosotros también, en Sanidad Exterior, competencias coordinadas según el Plan Conjunto en Materia de Inmigración y donde uno de los temas ahora más preocupantes, y aquí tengo un escrito que nos pasa el Sindicato de Trabajadores de la Administración de Justicia, donde están realmente apesadumbrados por las materias de cuestiones higiénicas, de salud y de prevención de riesgos laborales, que después tenemos ocasión de hablar, cuando se trasladan precisamente a los juzgados problemas de sanidad, donde interviene la sanidad canaria a través precisamente de la consejera de Sanidad.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Le ruego vaya concluyendo, señor Toribio.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** Por lo tanto, esto es uno, pero, por otro, todos los mecanismos de integración, de control de flujos migratorios.

Yo tengo quizás una sospecha, o sea, ustedes no han sacado este plan. Si no lo han hecho en la

actualidad, es quizás porque tienen otros motivos. Es decir, ustedes son ahora también pioneros en los planes fantasma, borradores, en borradores además, en el título este episódico de borrador, de no llevar a cabo. Es que ustedes tienen el método de decir, “bueno, no nos hace falta plan de inmigración, porque vamos a crear un plan de emigración de los canarios, vamos a impedir aquí que cualquier persona venga a Canarias, vamos a impedir inversiones”. ¿A qué juegan? Improvisación es la que tiene este Gobierno de Canarias, que se atreve nada más y nada menos que a dejar en el baúl de los recuerdos un plan de inmigración 2005-2007, que no se ha llevado a cabo en la práctica.

Por lo tanto, señora consejera, quiero que nos informe de por qué, si yo estoy equivocado o no estoy equivocado, por qué no se ha llevado a la práctica y qué se está haciendo para que este plan inmediatamente entre en vigor, porque lo que no nos podemos permitir –y ustedes también tienen competencias coordinadas– es que hayan muerto más de 2.000 inmigrantes como consecuencia de falta de transparencia y de información y de coordinación en el control de flujos migratorios, que ustedes también tienen competencias coordinadas.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Para una primera intervención, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez):** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Comparezco esta tarde en nombre del Gobierno, a petición del Grupo Popular, para informar sobre el II Plan Canario de Inmigración 2006-2008. Y decirle, señor Toribio, que no confunda, que no confunda, porque usted sabe perfectamente de lo que estamos hablando y que el control de fronteras, la regulación de los flujos migratorios y todas las cuestiones en materia de extranjería y las relaciones con otros países corresponden al Estado y que nosotros tenemos competencias en acogida e integración de inmigrantes, que es de lo que voy a hablar.

Pues bien, el documento, el Plan Canario de Inmigración, el II Plan Canario de Inmigración, es un documento que, como ya ha dicho el señor Toribio, está completamente perfilado por parte del Gobierno y que estamos, efectivamente, a la espera de que sea aprobado por el Foro Canario de la Inmigración, en un marco, como no podía ser de otra manera, de consenso entre las instituciones y los agentes económicos y sociales que lo componen.

En el último año la inmigración se ha convertido en la máxima preocupación de la población canaria,

ya que es un fenómeno que se extiende y amplifica, no solo en el archipiélago sino de forma global. El desplazamiento de un gran número de personas desde los lugares más desfavorecidos del planeta hacia la otra mitad del mundo desarrollado parece una realidad imposible de encauzar, si no se afronta con realismo y con mayor generosidad por parte del primer mundo.

Y, en este contexto, Canarias, como frontera sur de la Unión Europea, en buena parte como tierra de salvación, de tránsito o de acogida para unos, así como de tranquilo y apacible retiro para otros, afronta esta realidad desde sus propias características y limitaciones geográficas y económicas. Aunque, eso sí, siempre con una voluntad –como no podía ser de otra manera– de estar a la altura de la dignidad que requiere esta circunstancia histórica que vive la humanidad de nuestro tiempo, en el mundo aún dualizado del siglo XXI.

No obstante, esta voluntad de respuesta, que se afronta en el marco de las leyes y principios inspiradores de la política social y económica, debe preservar el máximo equilibrio entre los recursos disponibles y las necesidades de los residentes en el territorio. Todo ello junto al respeto escrupuloso a los derechos fundamentales de todas las personas, de los que vienen y de los que ya vivimos aquí.

En el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma y en coordinación con el Foro Canario de la Inmigración, el Gobierno aprobó, efectivamente, como decía el señor Toribio, en junio de 2002, el I Plan Canario de Inmigración, con una vigencia de tres años. En un momento de crecimiento notable de la inmigración al archipiélago el plan se conformó con la participación y el consenso de los agentes sociales, entidades de iniciativa social, así como de todas las áreas y consejerías del Gobierno relacionadas con la materia.

El desarrollo de las acciones de este primer plan y la reciente y rápida evolución de los acontecimientos hace recomendable en este momento reorientar medidas y reforzar líneas estratégicas que se han revelado en su aplicación como las más favorecedoras y eficaces para la consecución de los objetivos de atención e integración social propuestos por la planificación. Este segundo plan es, por tanto, fruto de la evaluación del primer plan y de la necesidad de adaptación de un fenómeno que, como ya se ha analizado en profundidad en esta Cámara, es tremendamente cambiante, porque si en el año 2002 la coyuntura con la que se encontraba Canarias era fundamentalmente la de ahondar en los procesos de acogida, en estos momentos, aunque sin abandonar las medidas de carácter asistencial, nos encontramos en otro estadio de la inmigración, como es la necesidad de profundizar en los

itinerarios de integración, ya que a la llegada individual de extranjeros a Canarias en busca de trabajo o simplemente como tránsito hacia otros destinos se suma la consolidación de los proyectos migratorios familiares.

Por tanto, el II Plan Canario de Inmigración no solo va destinado hacia las personas inmigrantes sino a la población canaria en su conjunto, prestando especial atención a la población escolarizada, a los agentes sociales en general y empresariales en particular, a los medios de comunicación social y al movimiento ciudadano. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).*

Dentro del colectivo de personas extranjeras que viven en Canarias, el plan hace hincapié en aquellos colectivos que presentan mayor fragilidad, como son las personas indocumentadas, que con frecuencia pueden ser víctimas de discriminación o explotación laboral, mujeres inmigrantes, víctimas de redes dedicadas al tráfico y explotación con fines ilícitos, mujeres inmigrantes con cargas familiares en situaciones de fragilidad o exclusión social, menores extranjeros no acompañados y menores extranjeros incorporados al sistema educativo, con dificultades de adaptación y normalización educativa, cultural y social.

Dado que el documento también incluye una serie de medidas de carácter institucional y procedimental, que afectarán a las pautas de coordinación... *(Rumores en la sala.)* Es que no oigo nada ya...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón. ¡Señorías, por favor!

Gracias. Continúe, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez):** Dado que el documento también incluye una serie de medidas de carácter institucional y procedimental, que afectarán a las pautas de coordinación de los servicios entre los distintos agentes responsables del desarrollo de las actuaciones, con el establecimiento de las normas reguladoras oportunas y los protocolos correspondientes, hemos considerado que el plan también debe incorporar un apartado especial para los empleados de los servicios públicos y trabajadores y profesionales de los servicios privados de gestión concertada, especialmente los que desempeñan sus funciones en programas y servicios más directamente relacionados con la inmigración y la extranjería.

El plan, como ha dicho el señor Toribio, incluye 35 medidas, 224 acciones concretas, que se vertebran en cuatro ejes transversales. El primero es el institucional y procedimental, que tiene como objetivo establecer sinergias, criterios y protocolos

de actuación comunes entre todas las administraciones implicadas en el fenómeno de la inmigración. En segundo lugar, se encuentra el eje de prevención, diseñado para evitar procesos de marginación social de la población inmigrante, articulando eficazmente los distintos recursos de los servicios sociales, comunitarios y especializados, en el ámbito local, insular y autonómico. *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores)*. El tercer gran apartado se centra en el impulso de la promoción e integración social de las personas, familias o grupos de inmigrantes, a través de distintos ámbitos, sobre todo el de educación, el empleo y la participación. Y el cuarto, y último eje, prevé actuaciones de carácter asistencial, mediante la mejora de las condiciones de los dispositivos de atención social básica a las personas inmigrantes en situación de emergencia social. Y en este último eje se articulan los recursos específicos para inmigrantes en fragilidad social, con los dispositivos comunitarios de normalización e inserción social.

El plan cuenta con una ficha financiera importante, de más de 60 millones de euros, que se podrán ver incrementados conforme se vaya profundizando en los proyectos de coordinación, tanto con el Estado como con las instituciones de ámbito insular y local. Por tanto, el plan arrancará con una financiación de más de 60 millones de euros, que se distribuirán en las siguientes áreas: 16.500.000 para el desarrollo de siete medidas de carácter transversal, en las que se incluyen proyectos que van desde la promoción de la igualdad de oportunidades, el ejercicio de derechos y el acceso a los recursos del sistema público de bienestar social hasta el refuerzo e impulso de la cooperación al desarrollo; 1.700.000 euros en 4 medidas en materia sanitaria, que favorecerán el acceso al sistema sanitario público de la población extranjera; más de 2 millones de euros para programas de vivienda; 1 millón más para actuaciones específicas en materia de educación; y, por último, casi 9 millones de euros en el campo de la justicia y seguridad, para el impulso de la asistencia jurídica gratuita y el diseño de programas específicos de intervención con víctimas de delito, especialmente mujeres y menores.

Esta consejería, en su área de Empleo, destinará casi 8 millones de euros en políticas activas de empleo, para la inserción laboral de inmigrantes extranjeros, y 7.673.000 en materia de servicios sociales, para potenciar la primera atención de los servicios sociales comunitarios, cubrir las necesidades primarias de los inmigrantes en situación de emergencia o desarrollar programas específicos de integración social.

Para finalizar, señorías, esta consejería también invertirá en los próximos tres años más de 15

millones de euros, que, sin duda alguna, tendremos que incrementar considerablemente, en políticas de atención a menores extranjeros.

También señalar que el II Plan Canario de Inmigración da un salto cualitativo con respecto al primer plan aprobado por el Gobierno, porque pretende ser el instrumento de concreción de aquellos objetivos y medidas contemplados en documentos de planificación general y sectorial de la Comunidad, como son el PDCAN, en su objetivo 3, que es el de promover la generación de empleo y cualificación de los recursos, y objetivo 5, que establece la mejora en la cobertura y la calidad de los servicios públicos vinculados a las personas. También se establece la concordancia con el Plan General de Servicios Sociales, el Plan Integral del Menor o el Plan de Integración Social contra la Pobreza y la Exclusión Social en Canarias. Todas ellas orientadas a mejorar y ampliar la oferta de recursos institucionales para favorecer la atención de los inmigrantes. Este II Plan también concreta, en la línea de la planificación del Gobierno, el avance, en los dispositivos asistenciales y específicos para la población migrante, ya que existe un primer conjunto de factores que constituyen elementos clave para explicar la situación o riesgo de exclusión, que son principalmente los de carácter jurídico o administrativo.

En todo caso, no podemos olvidar, señor Toribio, el gran esfuerzo realizado por el Gobierno de Canarias en estos últimos años, mediante la puesta en marcha de lo que fue el I Plan Canario de Inmigración, que significó, haciendo una breve pincelada, la creación de 13 centros de acogida específica para inmigrantes, 350 plazas para atención inmediata. En tres años por ahí pasaron 3.000 personas y en el mismo período de tiempo se asesoró jurídicamente a cerca de 30.000 personas. También se crearon recursos específicos para atender a mujeres embarazadas o con niños pequeños y quiero señalar que se atendió a cerca de 500 mujeres en esta situación.

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera, le ruego concluya.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez):** Voy acabando, presidente. Muchas gracias.

En cuanto a los menores, en Canarias viven en estos momentos 384 menores extranjeros no acompañados.

Y decirles, señorías, para concluir, que el II Plan Canario para la Inmigración 2006-2008 recoge, desde luego, la renovación de voluntades, las metas e inquietudes y sobre todo la experiencia aportada por los agentes sociales, entidades, administraciones, instituciones públicas en el tratamiento de una realidad compleja y cambiante

que preocupa de manera especial a la ciudadanía de las islas. Desde el Gobierno entendemos que su aplicación redundará en la mejora de las condiciones de vida de las personas inmigrantes y su integración en el desarrollo económico y social de la Comunidad canaria.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

Para la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO:** Gracias, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

El asunto de la inmigración ilegal centra estos días la mayoría del debate político y social en Canarias y, por lo tanto, nosotros pensamos que es uno de los mayores problemas de los últimos tiempos en nuestras islas. Tal es así que este hecho trasciende nuestras fronteras y ya no es exclusivamente un problema, un asunto canario sino del Estado español y de la propia Unión Europea.

Esta solicitud de comparecencia del Grupo Popular, creemos, pretende analizar la situación de trabajo en la que se encuentra el II Plan Canario de Inmigración para el período 2005-2007, en el que se pretende promover la igualdad, el desarrollo y el bienestar de las personas inmigrantes extranjeras en Canarias, potenciando, asimismo, su integración social y económica en nuestra sociedad, a través de una serie de objetivos diversos que pudieran centrarnos en la consecución de los mismos, de esos logros.

Visto así, grosso modo, este puede ser un plan concreto y posible en una situación concreta y posible. Situación ésta que en estos momentos no se da. Y no se da porque la situación de la inmigración ha variado sustancialmente y lo que podría haber sido una situación normal, en el proceso de inmigración en las sociedades contemporáneas, se ha convertido a nuestro juicio en dos cuestiones. Primero, en un drama humano, que es el que estamos viviendo en estos momentos, y en un problema político de relaciones de Estado. Por tanto, no sabemos si con este II Plan de Inmigración seremos capaces de controlar una situación o los objetivos que en él estaban previstos, porque, como dije antes, la situación es claramente diferente y de un alcance que supera las medidas o actuaciones que están previstas en ese plan.

Debo reconocer que son asuntos completamente distintos. Por un lado, las pretensiones de ese plan, con las últimas actuaciones tanto del Gobierno de Canarias como el del Estado y de la propia Unión Europea en esta materia. Pero sí que concuerdan en el origen y en el fondo de la cuestión, y no es otro que las diferencias económicas y sociales que existen entre los países

Pobres y los países ricos, que lejos de reducirse se amplían cada día más.

Por tanto, atendiendo y ya centrándonos más propiamente en lo que es la comparecencia en sí, al objetivo del II Plan, en cuanto al carácter preventivo de integración social, de carácter asistencial, que, como dije al principio, está pensado para una situación medianamente normal de un proceso migratorio, habría que plantearse a estas alturas, y después de los recientes acontecimientos, que todo hay que decirlo, todo hay que decirlo, no se atisba un horizonte halagüeño. Por lo tanto, si no sería conveniente una revisión del mismo o si cree el Gobierno –este es un planteamiento–, o si cree el Gobierno –y es una pregunta que le hago a la señora consejera–, si es suficiente y garantiza y justifica las pretensiones que en él se proponen.

Es cierto también –y hay que decirlo– que los inmigrantes que llegan se les debe asistir con todos los derechos y garantías como seres humanos que son, así como potenciar su integración social en nuestra sociedad. Pero no es menos cierto también que su llegada masiva y sin control está propiciando un problema de impacto, no solo en el territorio sino en las infraestructuras básicas, tales como la sanidad, la educación y la vivienda, por poner unos ejemplos, que en estos momentos se manifiesta claramente en la sociedad canaria.

Por lo tanto, matizaríamos, primero, es bueno propiciar y trabajar con estas propuestas y objetivos que se pretenden en este II Plan Canario de Inmigración; segundo, no solo basta con estas medidas, y se requiere un segundo estadio que vaya en la línea de la contención de la llegada de los inmigrantes; tercero, se hace preciso concebir el problema de la inmigración en Canarias como un asunto de Estado, que va más allá de la propia inmigración en sí y, por lo tanto, requiere medidas en esa sintonía.

Por lo tanto, señora consejera, mi pregunta o aclaración va en la línea de solicitarle, como también le dije antes, si el plan, tal como está concebido, puede alcanzar con esta situación los objetivos que en él se plantean.

Y, para finalizar, aprovecho la ocasión para decirle al Gobierno que ya se van acercando más a lo que nosotros siempre hemos defendido, y nunca es tarde, nunca es tarde, como es el control de la población foránea y su propuesta de cupo cero a trabajadores no comunitarios y evidentemente que en esa línea cuenta con nuestro apoyo, aparte de que esto vaya al margen de lo que se plantea en la comparecencia.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Figueroa.



**La señora FIGUEROA MARTÍN:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Respecto al tema de esta comparecencia, yo creo que a veces, o no sé si es que lo confundo yo o es bueno para una política mediática crear confusión. Vamos a ver, el Plan Canario de Inmigración es un plan de integración para los inmigrantes extranjeros en Canarias. Los irregulares que llegan en pateras, y que es la situación dramática que se vive ahora y que efectivamente no podemos darles de lado, es una cuestión, que tenemos que tener claro que esos inmigrantes irregulares no se integran porque no se quedan en Canarias. No saturan los centros sanitarios de Canarias, porque no se quedan en Canarias. De cada 100, dos son trasladados a un centro sanitario. El resto es atendido a pie de playa, y la consejera puede dar fe de eso. Por lo tanto, no podemos crear esa confusión en la población, porque eso no es real. Los únicos que se quedan –porque existe una obligación en derecho de la Comunidad Autónoma– son los menores no acompañados, que efectivamente sí hay que integrarlos en nuestras infraestructuras. Porque, además, mire, digo más, y los irregulares que no entran por las costas de Canarias en este momento sino por los aeropuertos tienen tanto miedo que no acuden a ningún servicio público a nada, como mínimo durante el primer año de irregularidad, y se pasean por la Comunidad con la carta de expulsión pertinente. Esa es la realidad de la inmigración. El resto, el resto, señor Celso, no es real.

El drama de la inmigración está y no podemos olvidarnos de él, pero no es real decir que se integran, porque no se integran, se van de esta Comunidad Autónoma y también se van de nuestro país. Por lo tanto, me parece que hay que colocar las cosas en su justa medida.

Respecto al plan, yo quisiera trasladar yo creo que muchísimas cuestiones, y una de ellas es que efectivamente yo creo que la consejera tiene que trasladar o preguntarle en este caso si efectivamente el I Plan Canario de Inmigración hizo algo, produce esa integración o cumple como mínimo alguno de los objetos que se planteaban en el mismo. Yo creo que el balance hay que hacerlo, a veces los diagnósticos están pero carecemos de balances y de evaluación, y yo creo que, respecto a ese, por lo menos, se ha evaluado poco o, mejor dicho, nada o en muchas ocasiones, señora consejera, se pretende desde el Gobierno de Canarias echar la culpa al del pupitre de al lado, porque no ha hecho los deberes y, aunque yo no los hago, pues, bueno, tampoco me penaliza y paso el curso y para el año siguiente.

Yo creo que el Plan de Inmigración 2001-2004 ha sido un fracaso, porque no ha logrado sus objetivos. Y no lo digo yo, lo dicen los agentes sociales que conforman el Foro de la Inmigración

en Canarias. Lo dicen de forma reiterada y, de hecho, cuando se ha debatido el II, o el proyecto o el borrador del II Plan, han trasladado esa cuestión en el foro, fracaso del I Plan de Inmigración, y tienen muchos miedos con el II Plan de Inmigración propuesto. Porque efectivamente recoge medidas maravillosas, objetivos para fomentar la igualdad, para fomentar la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la incorporación en nuestra sociedad de la inmigración, pero yo creo que es importantísimo que evaluemos los objetivos que prevé ese plan, porque sin evaluación no hay un buen resultado de conseguir esos objetivos. La ficha financiera está, pero de verdad, sinceramente, señora consejera, el I Plan Canario de Inmigración no se notó. Espero, vamos a crear una puerta o una ventana a un aire fresco, a ver si nos llega y efectivamente que ese plan llegue a nuestros barrios y a nuestras calles.

El plan, con carácter genérico, recoge entre sus objetivos principales desarrollar políticas de bienestar, de igualdad y enriquecimiento en definitiva de la sociedad inmigrante y de la sociedad canaria. Y yo creo que, además, este Gobierno ha tenido una gran ventaja, y es que la sociedad canaria es una sociedad madura, que por sí sola ha asumido la integración de esa inmigración –y eso también hay que decirlo–, donde no ha habido políticas efectivas para la integración de la inmigración que se ha incorporado en Canarias. Que no llegaron ayer ni hace dos meses, no son los 10.000 que ya han llegado en el año 2006, han llegado durante 10 años y están incorporados en nuestra sociedad, y de eso es de lo que hay que hablar (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Mediáticamente probablemente sea más espectacular decir “cierro los flujos, aquí no entra nadie y tienen que tocar en la puerta de Coalición Canaria para poder entrar en Canarias”. Probablemente eso sea políticamente muy mediático, pero me parece que esa no es una buena evaluación ni un buen diagnóstico de la inmigración en Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**La señora FIGUEROA MARTÍN:** Ya voy concluyendo, señor presidente.

Y me gustaría además también que trasladara cómo se está tratando en ese plan el fenómeno de la transversalidad. También un apartado muy importante del plan, o del borrador o propuesta del plan, que supone la incorporación de todas las consejerías del Gobierno, de todas y cada una de ellas, con programas de integración, y no existe. Porque, mire, le pongo un ejemplo y concluyo. En el último plan conjunto, donde su consejería traslada al Gobierno de España qué políticas de integración se han llevado y se pautaban en ese plan conjunto, la Viceconsejería de Comunicación del Gobierno de Canarias mire cómo considera la

transversalidad de la integración de inmigrantes. Presenta un escrito de las visitas que ha hecho el presidente del Gobierno de Canarias por los distintos medios de comunicación de Canarias y sus declaraciones, según ese escrito, para no generar xenofobia. Eso no es integración, señora consejera, ¡segurísimo!

Y yo creo que también debe incorporar en el plan cursos de formación para los miembros del Gobierno para que crean en la integración y efectivamente desarrollen políticas de integración en nuestra sociedad. La sociedad está preparada, el Gobierno es el que tiene que prepararse.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría,

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Lorenzo.

**El señor LORENZO TEJERA:** Señor presidente. Señorías. Buenas tardes.

Hace unos días debatíamos en esta Cámara, en un Pleno extraordinario, un aspecto de la inmigración, el aspecto de la inmigración irregular. La inmigración que nos ha dejado a todos en nuestra retina, a todos los canarios, verdaderas imágenes dramáticas de la llegada de las pateras y de los cayucos. Imágenes dramáticas de los que salen huyendo de sus países, huyendo fundamentalmente de la pobreza. Y yo creía que en ese Pleno, en el que habíamos debatido tan profundamente la inmigración, por lo menos había quedado claro quién tenía las competencias de cada una de las cosas, pero veo que –y he visto en esta comparecencia de hoy– que todavía sigue habiendo personas que confunden las competencias y que no tienen claro quién tiene las competencias de la inmigración irregular, quién tiene las competencias del control de fronteras.

Pero, señorías, en esta comparecencia creo que debatimos otro aspecto, diferente pero también importante de la inmigración, como es la integración de los inmigrantes en nuestra tierra, la asistencia a los inmigrantes necesitados y los aspectos de prevención, no solamente de la inmigración sino de la relación de los inmigrantes con los ciudadanos de Canarias. Y creemos que estas son las bases con las que se está elaborando el II Plan Canario de Inmigración. Un plan que creemos, desde el grupo parlamentario, que no solamente desarrolla lo anteriormente elaborado sino que también a base de análisis, estudio y mejora de los resultados –que yo creo que sí existen– obtenidos por el I Plan Canario de Inmigración, que, por cierto, fue aprobado también por un consejero de Coalición Canaria.

Y si me permiten un inciso, ya que antes se señalaba, antes se señalaba que Coalición Canaria... Dos aspectos, dos aspectos: Coalición

Canaria quería blindar Canarias y que Coalición Canaria no cumple con sus deberes en esto en relación a la inmigración. Pero nosotros queremos decir que Coalición Canaria, y el grupo parlamentario apoya la decisión de Coalición Canaria de que exista un cupo cero en inmigrantes, en la entrada de inmigrantes en Canarias, pero este cupo cero no significa que no vayan a entrar los inmigrantes provenientes de países europeos, como es lógico y tal como establece la legislación. Que tampoco, que tampoco significa que los retornados canarios que vuelvan a nuestra tierra tampoco puedan venir. Ni tampoco que va a haber ni creemos que haya barreras con ciudadanos de terceros países que tengan familiares españoles o que tengan relaciones de parentesco con la gente que ya vive en Canarias o en España. Tampoco creemos que sea necesario que haya barreras a los temporeros, a los llamados temporeros, aquellas personas como en el sector de la agricultura que se necesita que trabajen, que trabajen durante un tiempo determinado, que vienen con un contrato de trabajo determinado por un tiempo determinado, ni tampoco para las nuevas tecnologías o por aquellos servicios de gran especialización. Pero sí consideramos que es la base del mantenimiento de nuestro sistema el control de las fronteras, la aplicación de la Ley de Extranjería y que se fije un cupo, un cupo cero, a los inmigrantes exteriores y que se regulen los que actualmente están en Canarias. Y yo creo que los 30.000 contratos que se hicieron el año pasado en Canarias, creo que es un ejemplo más que suficiente y yo creo que las situaciones de islas como las de Lanzarote y Fuerteventura, donde existe una gran imbricación de la inmigración en la sociedad, creo que son suficientes para manifestar lo que los ciudadanos de Canarias y lo que desde Coalición Canaria también queremos para nuestra tierra.

Como les decía, como les decía, yo creo que el II Plan Canario de Inmigración, tal y como ha señalado la consejera, con ese consenso con las instituciones dentro del foro, con el mantenimiento –otra vez, por fin– de las políticas de inmigración en Canarias, con esos ejes transversales que señaló la consejera, con las medidas y las acciones concretas, creo que ese II Plan Canario de Inmigración no solamente va a permitir a las instituciones dar respuesta a los problemas que plantea la inmigración sino que también va a mejorar los dispositivos de atención asistencial y a permitir que las relaciones de todos los que viven en Canarias mejoren, que se produzca la integración social de aquellos que conviven con nosotros. Pero también va a permitir que los canarios y las canarias mostremos nuestra solidaridad, mostremos que somos un pueblo de acogida y un pueblo que evita la discriminación, la marginalidad o que evita la exclusión social (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Desde el Grupo de Coalición Canaria consideramos que el II Plan Canario de Inmigración y su aplicación redundará en la mejora de las condiciones de vida de los inmigrantes y su integración en el desarrollo económico y social de Canarias, tal como señaló la señora consejera, pero también estamos convencidos de que servirá para demostrar que cuando los canarios nos gobernamos a nosotros mismos, que cuando ejercemos nuestras competencias somos capaces de buscar soluciones a los problemas que se dan en Canarias, incluso aquellos problemas tan complicados y tan difíciles como los que se están generando a través de la inmigración.

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**El señor LORENZO TEJERA:** Concluyo, señor presidente.

Señora consejera, siga trabajando, siga profundizando en estas soluciones que está aportando desde su consejería, que tendrán el apoyo del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y que estoy convencido de que hará que los fantasmas se difuminen en el tiempo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Para un turno de réplica del grupo proponente, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Toribio.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, para mi grupo parlamentario es un auténtico despropósito lo que usted ha planteado aquí con respecto al II Plan de Inmigración. Es totalmente incomprensible que no se haya desarrollado y que ya no esté en vigor, que no esté plenamente en vigor y que sea un mero borrador.

Desde el 2002, del plan de inmigración, el primer plan, del 2002, teníamos los elementos necesarios y suficientes de ese plan de inmigración y además se le hizo el seguimiento y la evaluación. Y nuestra anterior consejera, Águeda Montelongo, le dejó a usted hechos totalmente los deberes de este plan, II Plan de Inmigración, y además se lo deja en una fecha exactamente ideal, que es el 2005, cuando en junio, ya no estamos en el Gobierno, pero se aprueba el Plan Conjunto en Materia de Inmigración Estado-Gobierno de Canarias. Y es aquí, sin ánimo de hacer pedagogía, donde hay una unión inextricable, ineludible. Es una simbiosis perfecta entre el Plan Canario de Inmigración y el Plan Conjunto de Inmigración Canarias-Estado. Se tienen que interconectar a todos los niveles para que precisamente sean los instrumentos y herramientas básicas.

Por lo tanto, yo aquí no estoy confundiendo las competencias del Estado con las competencias que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias. Solo que yo creo que ustedes no saben lo que firman, porque ni les interesa lo que firman.

Fíjense ustedes lo que firmaron el 27 de junio de 2005: objetivo del plan conjunto, aliviar la presión migratoria que experimenta Canarias, controlar y reducir la inmigración irregular y favorecer la integración de las personas inmigrantes.

Y entre los objetivos que se tienen que conectar inextricablemente con el plan de inmigración canario –que usted ha incumplido reiteradamente y sistemáticamente, y ahora veremos por qué– estaba habilitar, conjuntamente, el Estado con el Gobierno de Canarias los medios y procedimientos adecuados para el salvamento marítimo y la primera atención a las personas inmigrantes. Por cierto, totalmente incumplido este tipo de actuación como consecuencia precisamente de la falta de transparencia del Gobierno del Estado, que permite precisamente con su omisión los procesos de muertes en Mauritania, cuando las personas inmigrantes acudían a la costas canarias.

Realizar conjuntamente, la Administración General del Estado con el Gobierno, la evaluación y seguimiento de la adecuación de los medios, protocolos de actuación de Salvamento Marítimo.

Hasta promover el compromiso con las autoridades marroquíes, está la Viceconsejería de Asuntos Sociales.

Determinar, conjuntamente con la Administración del Estado, la mano de obra, la necesidad de mano de obra existente en Canarias. ¡Es algo más! Determinar la participación del Gobierno de Canarias en el marco del contingente anual. Ustedes lo que quieren es eludir responsabilidades.

Establecimiento de mecanismos para la selección y formación de personal en los países emisores. Responsables, la Administración pública y la Comunidad Autónoma de Canarias.

Donde único no entra aquí responsabilidad de ustedes es precisamente en la implantación del sistema integrado, que es la única donde no aparece como responsable la Comunidad Autónoma de Canarias. En lo demás ustedes han firmado esto. Luego, ustedes no saben lo que firman, no saben lo que firman.

Y cuando estamos hablando de los controles de Sanidad Exterior en el marco del sistema nacional, la página 13 del plan conjunto, actividad 3.2, habla de que hay que hacer controles de sanidad exterior en el marco del Sistema Nacional de Salud. Responsable, por la Administración Autónoma de Canarias el Servicio Canario de Salud. Incluso permiten que el Gobierno de Canarias incremente los medios de inteligencia e investigación disponibles, Dirección de Seguridad y Emergencias, etcétera, etcétera. Hasta en los elementos de

repatriación y retorno. Todo eso está aquí, en este plan, que ustedes no saben lo que hacen.

Pero lo que es vergonzoso, lo que es delirante, lo que es auténtico despropósito, ir *abandonando*, improvisando, es que desde que ustedes entran en el Gobierno, o sea, cuando nosotros salimos del Gobierno de Canarias, con un plan que les deja Águeda Montelongo, ustedes tengan eso guardado, escondido, pese a la gravedad de los hechos ocurridos y acaecidos y sobre todo ya teniendo unos conocimientos y una evaluación del anterior plan de inmigración. Eso es un tema realmente lacerante, lacerante, absurdo. No lo entiendo, la verdad es que no lo entiendo ni Canarias lo entiende. Ustedes no han hecho absolutamente nada. Han tenido escondido un plan ahí. No sé cuál es el objetivo, no sé cuál es el objetivo.

Ya decíamos, hablábamos de planes fantasma, planes episódicos, planes escondidos, pero, ¿a dónde va este Gobierno de Canarias?, ¿qué es lo que han hecho ustedes? ¿Y todavía no se sabe cuándo se va a aprobar este plan? ¿Y ustedes creen que la sociedad canaria va a permitir, va a permitir este desaguizado?, ¿que un plan, que es un elemento básico de configuración y estructuración de la inmigración en Canarias, a ustedes aquí les da exactamente igual, van a comparsa y a remolque de los acontecimientos? Yo creo que es un tema realmente vergonzoso.

Por lo tanto, señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Popular le decimos que impulse ya, pero ya, de una manera inmediata, la aprobación de este plan. Este plan, además con las dotaciones presupuestarias que usted aquí no las ha especificado y no sabemos si efectivamente las tiene. No podemos estar hoy aquí con un bloque impresionante de papel que puede resultar mojado y además que usted se atreva a decir que el Grupo Popular está intercambiando y de alguna manera intoxicando competencias entre la Administración del Estado. Eso no es verdad, aquí tiene usted el Plan Conjunto en Materia de Inmigración, que usted lo ha incumplido, le da igual, y que le da igual y ni siquiera se atreve a decir que no hay conexión y que tiene que haber una auténtica interconexión entre este Plan Canario de Inmigración y el Plan Conjunto del Estado en Materia de Inmigración.

Por lo tanto, en los elementos esenciales del Plan Canario de Inmigración que deben desarrollarse está la implacabilidad contra el tráfico de seres humanos, y la Administración canaria participa como lo hemos visto aquí. Si no, léanse, léanse este Plan Conjunto de Inmigración. La integración de los inmigrantes, el control de flujos migratorios y sobre todo también los mecanismos de cooperación que van a participar, Canarias. Pues bien, ustedes no han hecho absolutamente nada ni tienen una visión de futuro al respecto. Lo que han hecho es

en estos dos años empantanar, dejar escondido el plan y, si no es porque nosotros lo planteamos aquí, ustedes en este momento estarían, vamos, seguiría en el olvido.

Por lo tanto, señora consejera, de lo que hemos visto aquí, y yo puedo quizás hacer una derivación o una elucubración, ¿le interesa a usted sacar este Plan Canario de Inmigración?, ¿le interesa cumplir el Plan Conjunto Canarias-Estado? ¿O es que usted, el planteamiento que tiene, precisamente por la derivación derrotista que están haciendo ustedes de impedir la entrada de extranjeros comunitarios, de impedir precisamente que los trabajadores de otros países puedan venir, con unos flujos controlados de una manera legal...? Ustedes que han apoyado las inmigraciones irregulares, con esa aprobación masiva, de apoyar la aprobación masiva del Gobierno del Estado en materia de regularización. ¡Qué contradicción es ésa! Por un lado, permiten la regularización masiva de inmigrantes y, por otro lado, ahora se quejan de que no puedan venir. Eso realmente es una contradicción absurda e incoherente.

Con el tema de los inmigrantes menores, los MENA. Este Plan Canario de Inmigración, precisamente con el problema que tenemos, ustedes no han hecho absolutamente nada ni siquiera lo han desarrollado, lo han tenido ahí en el cajón. ¿Cómo es posible, cómo es posible esto, señora consejera? ¿Es que usted tiene manía persecutoria a Águeda Montelongo y por eso lo dejó guardado? Sí, sí, porque –no se rían–, que esta señora, este Gobierno, que este Gobierno tiene un plan desde el 2005 hecho y con lo que se nos ha venido encima con la inmigración lo ha dejado guardado, en el olvido, y que no tenemos plan de inmigración, señores. Esto es un tema serio, es un tema grave, es un tema vergonzoso, donde los canarios, pese a los conocimientos que teníamos con el primer plan, hemos seguido yendo a remolque, a bandazos de los acontecimientos, sin visión de futuro, sin proyectos, con sumisiones al Gobierno del Estado y ahora vienen todos los problemas, cuando tenemos nosotros posibilidad de interferir en los mecanismos y en los flujos regulatorios del mercado de trabajo extranjero. Lo tenemos aquí. Ahora no, ahora vamos, en unos planes de improvisación y dándole vueltas y de piruetas que superan los límites digeribles, a plantear cuestiones absurdas, de un Gobierno que no tiene proyecto de futuro, no tiene absolutamente visión de nada, que está anquilosado y sobre todo que no da una alternativa coherente a esta visión, al menos que estamos hablando ahora, de los planes de inmigración (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por lo tanto, ustedes el plan que han hecho es un antiplán. Ustedes están planteando en estos momentos que no venga nadie, que no invierta



nadie precisamente con sus políticas económicas. ¡Ustedes están planteando planes de emigración si nos descuidamos!

Señora consejera, le reitero que es una absoluta improvisación, una absoluta desidia. Canarias no lo va a entender. No se ríen, desde el 2005 tiene usted un plan metido en el cajón. Eso no puede ser, eso no puede ser, y usted no me da ninguna justificación de ningún tipo. ¡Es vergonzoso!

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya. *(El señor diputado señala a la Presidencia que ya concluyó).*

Muchas gracias. *(El señor González Hernández solicita el uso de la palabra.)*

Sí, señor González, ¿a qué efectos?

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Solicito que por parte de la Presidencia se le diga al señor Toribio que retire la palabra “terrorista”. Esa ha sido una imputación, que usted sabe que está previsto en el Reglamento, una imputación a un grupo político, que ruego que la retire o que usted, señor, como presidente le llame la atención al señor Toribio por una imputación absolutamente disparatada, porque el señor Toribio dice muchos disparates y disparates y disparates.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González, señor González, señor González, yo lamento, no había oído la palabra, por eso no le he dicho nada, pero si efectivamente así ha sucedido, yo le ruego al señor Toribio que la retire.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* ...*(Ininteligible.)*

**El señor PRESIDENTE:** En todo caso, dice que ha sido un malentendido. Deduzco que, en caso de que la haya manifestado, queda retirada. Bueno, así constará, queda retirada la palabra.

Yo no la había escuchado. Por eso no le... *(El señor Toribio Fernández solicita intervenir.)*

Sí, señor Toribio.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Bueno, yo no sé, o sea...

A mí no me gusta que me hablen... que digo disparates, ¿no?, porque...

**El señor PRESIDENTE:** No es para debatir, señor Toribio...

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* ¡No, no, no, no!...

**El señor PRESIDENTE:** Simplemente...

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Yo creo que usted ha entendido mal, porque yo no he hablado en ningún momento de “terrorismo”. En ningún momento, sólo que usted ha entendido mal.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Señor presidente, yo tengo algunos defectos, pero oír todavía oigo.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* La palabra...

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* ...ha sido pronunciada...

**El señor PRESIDENTE:** ¡Señor!...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* ...y quiero y solicito...

**El señor PRESIDENTE:** ¡Señor González!

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* ...que se nos dé el texto de lo dicho, del *Diario de Sesiones*.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver, señor González, yo creo que lo más sencillo de todo es que, efectivamente, cuando se haga la transcripción se observe. Si existe esa palabra, evidentemente se elimina automáticamente y, si no existe, pues no hay nada que eliminar, en cuyo caso, en todo caso, podríamos después pasado el tiempo referirnos al día.

Pero en todo caso en el *Diario de Sesiones* no constará esa palabra, haya sido dicha o no.

Señora consejera, para su turno.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez):** Muchas gracias, presidente.

A mí la verdad es que el discurso del señor Toribio no me sorprende ni un fisco, como decimos en Canarias. Porque yo creo que además es como el discurso machacón, ¿no?, ese de la vieja que va y que siempre insiste, ¿no?, el de la vieja majadera. Porque a usted no le interesa para nada, da igual que hablemos aquí de empleo, de concertación social, de la Feria Canaria de la Juventud, de inmigración, a usted no le interesa para nada promover un debate serio, un debate productivo sobre cuestiones tan serias como estas que preocupan a la población, como es el tema de la inmigración.

Y, mire, señor Toribio, su discurso, porque, como ya le he hecho un análisis, tiene siempre dos partes. Una primera parte en la que, como decimos los que damos Derecho Romano, usted hace un panegírico de los logros del Partido Popular. O sea, usted hace una exaltación sobre los logros del Partido Popular y además usted pretende que de forma sumisa yo los reconozca, que es lo gracioso. Y la segunda parte es cuando usted ya me desacredita totalmente, o sea, no deja títere con cabeza y entonces usted lo que hace es que cualquier actuación de la consejería que dirijo es, vamos, lo peor que se puede hacer, señor Toribio.

Y, mire, su discurso carece de contenido. Las arengas políticas sin contenido, por mucho que usted las repita y por muy machaconas que sean, no calan en la población, señor Toribio, no calan en la población.

Mire, usted me interpela sobre empleo y copia literalmente los fundamentos que el señor Alcaraz hace en la interpelación a la consejera que antes me precedía en la consejería. Después resulta que el Partido Popular me censura sobre informes de otras instituciones, sobre gestiones del Partido Popular, por ejemplo en el tema de menores. Y entonces yo es que de verdad alucino, señor Toribio. Además usted mezcla, usted ha utilizado siempre, el Partido Popular, la inmigración como un arma arrojadiza, usted siempre está hablando de los muertos. Mire, igual de muertos eran los que venían de Marruecos a Fuerteventura. Y dejemos a los muertos en paz, que bastante desgracia han tenido, señor Toribio, y vamos a ser serios, porque estamos hablando de acogida y de integración de inmigrantes. Y usted es licenciado en Derecho, usted sabe lo que es el Derecho de Extranjería y usted sabe que es el Estado el que tiene el control de fronteras y usted sabe que es el Estado el que regula los flujos migratorios.

Y, mire, el otro día tuvimos en la comisión, en la del jueves, una comparecencia preciosa, en la que usted no vino, no vino, y su partido tampoco manifestó ni una palabra. Y hablamos del incremento poblacional, señor Toribio, y le digo, tenemos que promover –los políticos, porque somos los responsables antes que sea demasiado tarde– un debate, tranquilo, que en usted es raro, pero un debate tranquilo y productivo sobre el incremento poblacional en Canarias, porque estamos hablando del control de fronteras y estamos hablando de las personas que nos vienen por el aeropuerto, señor Toribio, y que dentro de unos años nos montamos en dos millones y medio de habitantes.

Y eso, lo que dice la señora Figueroa de que en el primer año no utilizan los servicios sanitarios no es cierto, y estamos haciendo un esfuerzo tremendo en sanidad, en educación, en infraestructuras, en viviendas, con un territorio limitado, protegido en un 50%. Por tanto, hay que proponer,

entre todos los partidos políticos, respuestas serias, soluciones serias para regular y moderar los flujos migratorios, con arreglo a las necesidades de nuestro territorio y de nuestra sociedad, porque estamos creciendo en 50.500 personas al año, cuando el crecimiento vegetativo tenía que ser de 6.600. Si quiere, hablamos de ese debate sosegado en otro momento.

Pero, mire, señor Toribio, usted me pregunta por qué no se ha aprobado el plan de inmigración. Pues, mire, no se ha aprobado porque ese documento que usted está ondeando no estaba terminado, señor Toribio, ese documento estaba a medias y ese documento había que terminarlo y había que revisarlo totalmente. Porque, mire, las políticas en materia social del Partido Popular son muy distintas a las del grupo de Gobierno y a las de Coalición Canaria... (*Rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señora consejera. Es imposible escucharla. ¡Señorías!  
Adelante, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez):** Gracias, presidente.

Como decía Hernández Rubio, cuando me daba clases de Derecho Político, se ve que ya no entretengo a nadie y tengo que venir dando piruetas y saltos mortales por el pasillo para que la gente me escuche. Pero, bueno, procuraré ser amena.

El Plan Canario de Inmigración, señor Toribio, hemos tenido que revisarlo todo y las políticas en materia social de Coalición Canaria, y, por tanto, del Gobierno, son muy distintas a las del Partido Popular. Hay claras diferencias, porque, mire, el Gobierno tiene una clara intención de contar con la participación de las entidades sociales y a nosotros no nos gusta las políticas de ordeno y mando y no nos gustan las políticas de espaldas a la iniciativa social. Y por eso queremos que nuestras actuaciones sean comprendidas y sean consensuadas con los agentes sociales en ese marco de participación. Y, mire, cuando yo llegué a la consejería hubo un cambio completo de escenario político y financiero, porque se aprobó justo al mes, a los dos meses, el Plan Conjunto Canarias-Estado, que es un plan, un documento, que por primera vez recoge la voluntad de dos administraciones, la central y la autonómica, de trabajar conjuntamente en políticas integrales de inmigración. Y hay una ficha financiera importante de 190 millones de euros. Hemos hablado aquí del plan conjunto y le he dicho muchas veces que hay, dada la situación que estamos viviendo en Canarias, hay que acelerar los ritmos de implantación de todas las medidas que contiene el plan. Y, por tanto, señor Toribio, ha habido que adaptar, y además lo ha propuesto el mismo Foro Canario de la Inmigración, ese

documento elaborado se ha llevado al Foro Canario de la Inmigración. Concretamente le voy a decir, si no recuerdo mal, el 19 de diciembre de 2005 y el Foro Canario de la Inmigración dijo que, debido al nuevo escenario político, era mejor adaptarlo, era mejor adaptarlo al plan conjunto. Y además también las organizaciones sindicales propusieron que se hicieran aportaciones y sugerencias en materia de empleo, se incorporaran determinadas aportaciones que ellos querían hacer en materia de empleo.

Pero, mire, señora Figueroa, cuando usted habla de incumplimiento de planes, le voy a decir una cosa: el Estado –el Estado–, en la investidura del señor Zapatero, anunció como un producto estrella que iba a aprobar el Plan Estratégico de Integración Social de los Inmigrantes, un plan nacional, y lo ha vuelto a repetir el otro día en el Debate del estado de la Nación. Por tanto, no hable de incumplimientos de planes, con la situación que vivimos en la inmigración, y que hemos estado esperando a tener todo este marco normativo para poder incardinar las políticas. Y, efectivamente, en lo único que le doy la razón al señor Toribio es en que el Plan Canario de la Inmigración tiene que estar comprendido, incardinado con las actuaciones y con la ficha financiera del Plan Conjunto Canarias-Estado.

¿Pero que es importante?, ¿por supuesto que el Plan Conjunto es importante!, ¡muy importante para Canarias! ¿Que las medidas tienen que acelerarse?, de acuerdo en que las medidas tienen que acelerarse, pero, mire, hemos trabajado durante este año en inmigración lo que no se sabe. Hemos aplicado y puesto en marcha el Plan de Acción Social para la acogida e integración de inmigrantes, y ha sido importante, ha sido importante. Un plan nuevo pero que hemos trabajado con las corporaciones locales, que históricamente habían sido abandonadas y habían tenido que afrontar en solitario el problema de la inmigración, y ahora se obliga a que el 40% de lo que da el Estado y de lo que da Canarias se destine a las corporaciones locales. ¡Y fíjese usted la preocupación del Partido Popular en políticas de integración que en los dos años, 2003 y 2004, dio 700.000 euros a Canarias! ¡Pues fíjense ustedes lo que podíamos hacer con 700.000 euros para políticas de integración en Canarias! Y ahora contamos con una ficha financiera de más de 11 millones de euros para políticas y vamos a poner ya en marcha el II Plan de Acción Social para acogida e integración de inmigrantes. Y además hemos cumplido el compromiso, no solo del Parlamento de Canarias sino de las islas que estaban sufriendo en aquel momento la inmigración con más fuerza, como era Fuerteventura y Lanzarote, y el Gobierno ha aprobado medidas para paliar los efectos de la inmigración, por importe de casi 230 millones de euros. Por tanto, se está trabajando mucho en inmigración.

Y le digo una cosa: desde luego a nivel político ha sido importantísimo el papel que ha jugado el presidente del Gobierno de Canarias y el consejero de Presidencia en estos meses, en donde ha habido una afluencia masiva de cayucos a nuestras costas y en donde ha habido un cambio de las rutas migratorias en unos momentos de gran tensión y de gran preocupación para Canarias.

Y, mire, esperamos, esperamos desde luego que la comisión o la delegación de eurodiputados que ha venido a Canarias, que la implicación del presidente Zapatero, que le hemos pedido insistentemente –y esta mañana ya se ha reunido con el presidente del Gobierno–, que la implicación de España, pero sobre todo de la Unión Europea, desde luego de alguna manera haga pensar que esto es un problema de Estado, es una cuestión de Estado, que afecta a millones de seres humanos y que solamente va a tener soluciones cuando haya una apuesta decidida y firme por parte del primer mundo. Porque, mire, el fenómeno de la inmigración es un problema de este mundo, de dentro y de fuera, es un problema de los mundos con fronteras, pero no solamente con fronteras físicas sino con fronteras económicas y de bienestar social. Y, por tanto, va a seguir habiendo emigraciones masivas durante por lo menos una centuria, mientras exista una desigualdad de reparto en las oportunidades de vida, pero, evidentemente, muchos seres humanos van a seguir viniendo mientras exista, mientras tengan que buscar una oportunidad de vida, una oportunidad de bienestar, aunque se jueguen la vida, porque no hay mayor coste, no hay mayor precio, desde luego que no hacer nada.

Por tanto, estamos trabajando como nunca en inmigración. Vamos a llevar este II Plan Canario de Inmigración al foro. Hemos trabajado este plan, lo hemos actualizado, lo hemos encadenado con los demás planes para tener políticas coherentes y adecuadas. Y, por tanto, señorías, me parece que es muy malo seguir haciendo política y que la inmigración, que es algo tan doloroso, esté siendo utilizado como arma arrojadiza por algunos partidos políticos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

**6L/C-0577 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAN Y ACTUACIONES EN MATERIA DE SINIESTRALIDAD LABORAL.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente comparecencia: instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre plan y actuaciones en materia de siniestralidad laboral.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Buenas tardes. Señor presidente. Señorías.

No se preocupe, señor Toribio, que yo no le voy a pedir *copyright*. Copie, copie usted, no me importa.

En relación al tema que nos ocupa, es verdad que en este Parlamento, en numerosas ocasiones, se ha debatido la situación de la siniestralidad y la salud laboral en Canarias. Hay dos resoluciones que han enmarcado –una del año 98, que fijó el inicio de una voluntad política del Parlamento para trabajar estos temas y otra del año 2003, que actualizó algunas de las conclusiones, que demandó al Gobierno nuevas iniciativas, etcétera–. Pero yo creo que la comparecencia de hoy es muy oportuna, señora consejera. Y es muy oportuna por una razón desgraciada, y es que ha rebrotado la siniestralidad en Canarias, el índice de incidencia. Es decir, las personas accidentadas por cada 100.000 habitantes se han disparado en este primer semestre y sobre todo y desgraciadamente tenemos 21 fallecidos por motivos de accidentes laborales.

Hay un debate, señora consejera, sobre la Ley de Prevención de Riesgos. Se dice: “es muy avanzada, es difícil de poner en marcha, es difícil socialmente, porque requiere un cambio de cultura...”. Han pasado diez años, señora consejera, y ese debate está superado. La ley hay que cumplirla. Cualquier ley, una ley avanzada como ésta, efectivamente necesita un periodo de adaptación, un periodo de implantación y de cambio en las empresas, en el mundo del trabajo y en las instituciones. A día de hoy la ley hay que cumplirla y hay que exigir su cumplimiento.

Estamos hablando de un tema, como el de accidentes laborales, que afecta a la vida, a las circunstancias de los trabajadores, pero también –y eso es lo más importante y lo que hay evitar– porque hablamos de calidad de vida y de calidad de una democracia y calidad de una sociedad que evita los accidentes.

Pero tiene otra vertiente la siniestralidad laboral, que es el coste de la misma para empresas y para la sociedad. Un cálculo a lo bajo señala que en los últimos seis años, ocho años, siete años la siniestralidad laboral, los accidentes de trabajo han costado a la sociedad canaria más de 1.000 millones de euros.

Sabemos cuáles son las causas. Hemos debatido con frecuencia y análisis sobre las causas de la siniestralidad. Se dice: “la sociedad canaria, con su orientación hacia el sector de la construcción y los servicios, está más expuesta, los trabajadores se exponen más a la siniestralidad”. Ese es un argumento, señora consejera, relativo, la minería,

la industria –sobre todo algunas industrias– pueden ser actividades económicas mucho más expuestas a la siniestralidad. No necesariamente el sector terciario –sí el mundo de la construcción– debe ser un sector especialmente, digamos, proclive a la siniestralidad.

Hablamos del importante papel en Canarias que tiene la economía sumergida y hay toda una serie de accidentes de trabajo que forman parte de ese circuito sumergido, que no se contabilizan, señora consejera.

Tenemos también la precariedad laboral, las horas excesivas de trabajo, pero especialmente, señora consejera, especialmente las causas son el incumplimiento de la ley por muchos empresarios y la falta de control de las instituciones en relación a esos incumplimientos.

Le planteo, por tanto –porque estamos a veces entre planes de seguridad empresarial, que se hacen más para evitar la sanción que para evitar el accidente, por tanto, más formales que reales–, le planteo, por tanto, las cuestiones que quiero que responda. En primer lugar, ¿cómo ha evolucionado la siniestralidad en los últimos seis meses, en el 2006, y en todo caso comparativamente con el año anterior, en cifras y en tipología: accidentes leves, graves, in itinere?, etcétera.

Le pido también un diagnóstico, no general sino específico, en relación a la salud y la prevención en nuestras empresas. Me refiero a la implantación de los comités de salud laboral, los delegados, los planes de empresa, el papel de las mutuas como agentes de prevención y por supuesto el de las administraciones públicas.

En tercer lugar, los planes y programas derivados de la concertación social: el primer plan de reducción, el segundo plan de reducción, que debe ser el motivo central de la comparecencia, pero también los planes parciales como el de actuación sobre las empresas con más índice de siniestralidad.

Y, por último, el propio funcionamiento del Icasel –Instituto Canario de Salud Laboral– y de la Inspección de Trabajo, en cuya programación, en cuyo programa de trabajo, como saben ustedes, la Comunidad Autónoma tiene plenas competencias.

Por tanto, la intención es un debate sobre qué está pasando en la salud laboral y en la siniestralidad, porque hay preocupación entre el sector empresarial, hay preocupación en el sector por supuesto sindical, especialmente, y yo creo que desde la consejería se debía, señora consejera, estar preocupados, atentos y dar respuestas.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Por el Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.



**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez):** Gracias, presidente.

Bueno, pues voy hablar tanto del Plan de Prevención de Riesgos Laborales como las actuaciones que desde el Gobierno de Canarias, en concreto desde esta consejería, en coordinación con los agentes económicos y sociales, pues, se llevan a cabo, para intentar dar respuesta a un mal, que – como ha dicho el señor Alcaraz–, preocupa muchísimo, como es la siniestralidad laboral.

El año 2005, pues, acabó con una tasa de accidentalidad del 50'75, más de cuatro puntos por debajo que en 2004, que cerró el año con una tasa de 55'98.

En los primeros meses de este año se ha producido un pequeño repunte –después hablaremos si quiere más de él, de las causas–, de 0'28 puntos, con respecto a 2005, porque hay que entender que los que suben son los accidentes leves y los que producen resultados de muerte, pero no los graves, por lo que entendemos que debemos seguir avanzando, desde luego, en la ejecución del II Plan de Reducción de la Siniestralidad Laboral 2005-2008.

La *Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de Reforma del Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales*, pues, destaca y resalta la obligación empresarial, como ha dicho el señor Alcaraz, de integrar la prevención de riesgos en el sistema general de gestión de la empresa, como factor que permite asegurar el control de riesgos, la eficacia de las medidas preventivas y la detección de deficiencias que dan lugar a nuevos riesgos. Dicha integración de la prevención se anuncia como la primera obligación del empresario y como la primera actividad de asesoramiento y apoyo, que debe facilitar un servicio de prevención propio, mancomunado o ajeno, para asegurar la integración y evitar cumplimientos meramente formales y no eficientes de la normativa. Sin embargo, la preocupación por rebajar las tasas de accidentes de trabajo implica a todos: empresarios, trabajadores y por supuesto al Gobierno de Canarias.

Fruto de esa preocupación, el Gobierno puso en marcha el primer plan de prevención, como consecuencia de los acuerdos alcanzados en la mesa técnica de relaciones laborales, el cual se dotó en su momento con un marco financiero ya importante de más de 6 millones de euros, distribuidos entre los años de vigencia, que eran 2001-2004.

Los resultados alcanzados, pues, han de medirse necesariamente en términos de reducción de la siniestralidad laboral. En este sentido, señor Alcaraz, la tasa de accidentalidad, aunque no estamos satisfechos, el número de accidentes de trabajo ocurridos por cada 1.000 trabajadores, pues, evolucionó de manera decreciente desde el 75'05

en el año 2000 hasta el 57'60 en el año 2003, con un descenso hasta el 55'98 en el 2004 y llegando al 51'75 en el 2005. Por tanto, en tan solo cinco años se ha reducido el número de accidentes laborales en casi 25 puntos. Esta disminución de la tasa de accidentalidad pareció indicar en su momento que las líneas de acción emprendidas eran las adecuadas para la consecución de los objetivos propuestos, que no fueron otros que la mejora de las condiciones de trabajo y la disminución progresiva de la siniestralidad laboral.

En el 2005, en marco de la concertación, de los cuartos acuerdos de concertación social, se aprobó el II Plan de Prevención de Riesgos Laborales y, partiendo de las experiencias positivas que se han venido desarrollando en los últimos años, el Gobierno de Canarias formula este plan, con una vigencia de 2005-2008, y cuenta con la corresponsabilidad y la participación de las organizaciones sindicales y empresariales de mayor representatividad en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

El plan, como usted sabe, contempla seis grandes objetivos, en los que se incorporan diferentes recomendaciones europeas e internacionales relativas a la prevención de riesgos. Estos objetivos son promover la mejora de las condiciones de trabajo en Canarias, la implantación y refuerzo de la cultura preventiva, el desarrollo de la participación y el compromiso de corresponsabilidad, tanto de la Administración como de las organizaciones sindicales y empresariales de mayor representatividad. El punto cuarto es el establecimiento de incentivos para la prevención de riesgos laborales; el quinto, el refuerzo de los mecanismos de coordinación entre las administraciones públicas; y, por último, el desarrollo de la normativa de aplicación en Canarias de las disposiciones vigentes sobre prevención de riesgos laborales.

El Instituto Canario de Seguridad Laboral, como órgano encargado de la ejecución de este plan, pues, ha ido desarrollando diferentes actuaciones en el marco de estos seis objetivos marcados en la planificación del Gobierno.

Y, señor Alcaraz, paso a relatarle, no todas, porque no me daría tiempo, pero sí las actuaciones más significativas.

Dentro del primer eje, el de promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, siempre en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma, ya que la normativa laboral, como usted sabe, es competencia exclusiva del Estado. Y debemos resaltar, señor Alcaraz, que la reforma laboral del 94 favoreció la temporalidad en el empleo y esperemos que la nueva reforma, al contrario, vaya, como ha dicho el señor Caldera, creando más empleo estable, pues esta normativa del alguna manera, pues, como han denunciado

las organizaciones sindicales, tiene relación directa con los índices de accidentalidad laboral.

En este primer eje las organizaciones sindicales y empresariales desarrollaron en el 2005 nueve proyectos, cuya finalidad fue la promoción de la prevención, el asesoramiento técnico y el seguimiento de las actuaciones preventivas que se realizan en las empresas. Se aprobaron tres proyectos de UGT, dos de Comisiones, uno de la Confederación Canaria de Empresarios, dos de las asociaciones de empresarios de la construcción, uno de la Confederación Provincial de Empresarios. Y en el año 2006 ya se han concedido nueve proyectos, están pendientes de fiscalizar otros cinco, por un importe de 1.309.000 euros, unos 400.000 euros más que en el 2005.

También, señor Alcaraz, pues también se desarrollaron durante el pasado año ocho proyectos específicos, también liderados por las organizaciones sindicales, en materia de igualdad de oportunidades, en la práctica sindical y para proyectos formativos en prevención, y dos realizados por las organizaciones empresariales para acciones de información y formación de empresas. Ya se han presentado en el 2006 nueve proyectos en la misma línea.

Finalmente, se pusieron en marcha también dos proyectos por la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas, para la implantación de los sistemas de prevención de riesgos laborales en las empresas, y otro por la Fundación Laboral de la Construcción, para un aula permanente de seguridad y salud en el sector de la construcción.

En total, para el primer objetivo se van a destinar este año 2.204.935 euros, que suponen 700.000 euros más que el año pasado.

En cuanto al segundo objetivo, que es muy importante, que son las acciones de sensibilización, pues cabe destacar la potente campaña en los medios de comunicación social realizada el pasado año y que va a comenzar otra vez en breves fechas, con el objetivo de comprometer a toda la opinión pública en materia de prevención. Y hemos presentado otra campaña importante, el pasado mes se ha iniciado, en 734 centros de Enseñanza Primaria de todas las islas, que implicará a más de 20.000 alumnos, para que desde edad temprana los chicos se conciencien y conciencien también a sus padres.

Estas campañas se han complementado, desde el punto de vista formativo, con 18 jornadas técnicas diferentes, 12 cursos destinados principalmente a coordinadores de seguridad y salud en la construcción y para el año 2006 está previsto que se realicen también cursos de actuación en materia de seguridad y protección contra incendios en hostelería y en industria, así como la elaboración de jornadas técnicas de divulgación sobre la figura de los recursos preventivos.

En el tercer punto, que es el de desarrollo y participación y compromiso de corresponsabilidad con los empresarios y con los sindicatos, pues, se ha puesto en marcha la mesa técnica de la construcción, como fruto de ser este sector, no es en el que se producen más accidentes pero sí accidentes más graves y mortales. En estos momentos se encuentran en periodo de formación otras dos mesas técnicas más: una del sector agrícola y la segunda en materia de formación, para lo que se está negociando un convenio de colaboración con las dos universidades canarias.

También vamos a puntualizar que, gracias a los trabajos de esta mesa técnica, pues, se formalizó una línea de subvenciones para eliminar los elementos inseguros que forman parte del cuarto eje del plan de prevención, y son incentivos para las empresas dedicadas al sector de la construcción.

En el Gobierno de Canarias también creemos que es importante promover la formación y contratación de técnicos y estamos subvencionando, dentro de esta línea, dos másteres en las universidades canarias. El máster de la Universidad de La Laguna finaliza este año y este centro directivo ya se ha planteado implantar una titulación propia en prevención de riesgos laborales.

Para no extenderme, pasaré al quinto objetivo, que es el refuerzo de los mecanismos de coordinación entre las administraciones públicas y, en este sentido, también se está dando un importante impulso al órgano de coordinación de las administraciones públicas regionales, compuesto por miembros de las Consejerías de Empleo, Sanidad e Industria, junto con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y creemos también que deberían participar otros departamentos, como son Educación, Turismo y Función Pública, con quienes esperamos ampliar este órgano de coordinación.

Se está desarrollando también normativa específica para Canarias. Por citarles alguna, la normativa que regula los requisitos mínimos que deben reunir los andamios, dado que la construcción, como digo, es el sector con mayores problemas en materia de accidentes graves.

Y desde luego el Gobierno de Canarias, señor Alcaraz, está garantizando la plurianualidad, con un marco financiero importante para este plan, con más de 7 millones de euros, y además con la posibilidad de que todo lo que se recaude en prevención, por sanciones impuestas a las empresas que no cumplan, pues, pasa a dedicarse a la prevención.

Por tanto, finalizar, señalando que, aunque nunca se puede estar satisfecho –y ya tendremos más ocasión en la segunda intervención de hablar de estos temas–, nunca se está satisfecho con la siniestralidad laboral, también tengo que decir que en el año 2005 se redujo la tasa de accidentalidad con respecto al 2004 en 4 puntos y que venimos

rebajándola desde el año 2000, desde luego fruto de la preocupación tanto del Gobierno como de los agentes sociales implicados.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Grupos no solicitantes de la comparecencia, el Mixto no va a intervenir; el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Toribio.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

El Grupo Parlamentario Popular ve con una absoluta preocupación las causas y le vamos a preguntar cuáles son las causas del alarmante incremento de la siniestralidad laboral en Canarias, que ha supuesto que durante el primer trimestre de 2006 haya fallecido un total de 18 trabajadores, en el primer trimestre, lo que supone un incremento de la siniestralidad laboral de un 88'9% con respecto al mismo periodo del año 2005. Y ahora, al día del hoy –ya lo dijo el portavoz del Grupo Socialista–, estamos hablando de 21 fallecidos, han aumentado los accidentes leves y los accidentes con muerte. Los graves, según ha dicho usted, parece que se han mantenido. Bueno, indudablemente algo falla aquí, y yo tristemente tengo que decirle que a lo mejor la que falla es precisamente, en el cumplimiento del Plan de Siniestralidad Laboral, la que es responsable precisamente de que se cumpla el plan de concertación social y el Plan de Reducción de la Siniestralidad Laboral. Esto es un hecho objetivo y hay que tenerlo en cuenta.

Uno de los elementos básicos cuando un trabajador se inserta en el mercado laboral es el respeto a su dignidad personal, a la vida y a su integridad física. Por lo tanto, las administraciones públicas son las primeras que tienen que coadyuvar a que esto sea así, precisamente a través del control de la aplicación de la ley, que es de 1995, de noviembre del 95, y después la reforma que hizo el Partido Popular en el 2003, para darle un fuerte impulso a todos estos programas de prevención y planificación de los riesgos laborales dentro de la empresa.

Pero, señora consejera, ¿quién es la mayor incumplidora de los planes de prevención de riesgos laborales?: las administraciones públicas, las administraciones públicas, las administraciones públicas. Y un ejemplo se lo puse cuando le estaba diciendo el sindicato de Justicia, que hablaba precisamente de la situación de falta de salubridad e higiene en los juzgados, como consecuencia del no control precisamente de determinados aspectos sanitarios en la inmigración. Por lo tanto, señora consejera, tómese esto en serio.

Por lo tanto, ¿qué es lo que está fallando desde nuestro punto de vista? Bueno, pues la política que

está llevando a cabo el Gobierno de Canarias en el Plan de Prevención de Riesgos laborales. Nosotros habíamos dicho ya, con anterioridad: “señora consejera, se equivoca usted cuando no dota presupuestariamente, adecuadamente, la incentivación dotacional hacia los planes de infraestructuras en materia de prevención de riesgos laborales de las empresas, de las administraciones públicas y mantiene una cobertura de 1.803.036,31 euros durante el 2005, 2006, 2007 y 2008”. Una cantidad absolutamente fija, que no va precisamente a, en estos momentos... Bueno, y aquí se demuestra que algo está fallando y sobre todo en esta dotación presupuestaria, pese a que usted después acuda a las repercusiones de las sanciones para ir hacia los planes de prevención de riesgos laborales.

El caso, señora consejera, no puede ser en estos momentos, como usted lo hace, lo banaliza, dice: “no, 21 muertos, bueno, eso es una pequeña subida...”. No, no se puede decir esto.

Y al Grupo Socialista quiero decirle que la economía sumergida, causa precisamente de la siniestralidad laboral... ¿No habíamos quedado con el señor Caldera que se acababa ya la economía sumergida con la regulación de inmigrantes? ¿Qué pasa, ha fallado algo ahí? Eso es un tema curioso, porque nosotros pensábamos que ya el tema de la economía sumergida estaba totalmente solucionado.

En cuanto a la temporalidad de los contratos, a la falta de calidad, es culpa de la Administración, en este caso de la Administración del Gobierno de Canarias, también del Estado, que precisamente no se incentive el contrato de fomento indefinido o la contratación indefinida, que, por cierto, fue creado en 1997 por el Partido Popular para acabar precisamente con la precariedad laboral. En ese contrato famoso, donde existe una indemnización de 33 días por año, con un límite de 24 mensualidades, y que ahora se amplía en lo supuesto, en esa pequeña reformita que ha hecho el Partido Socialista, que lo que hace es precisamente impulsar, precisamente, las coordinadas políticas marcadas en su momento por el Partido Popular.

Por lo tanto, en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales no comparto la tesis, también economicista, que plantea el Partido Socialista: “no, es que causa unos costes, unos costes”. Lo que causa son muertes y las muertes es lo fundamental y donde nosotros tenemos que luchar a favor de que el trabajador y los funcionarios públicos tengan su integridad a la vida, su dignidad personal, pero sobre todo que no sufran accidentes de trabajo. Y por eso, en el marco de las relaciones laborales, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales también estimula que sea el trabajador, que también cumpla con sus obligaciones, precisamente de prevención de riesgos laborales. Y las empresas mayoritariamente están

cumpliendo precisamente con sus funciones, solo hay determinados sectores, que los tenemos catalogados, los tenemos definidos, sectores vinculados a sectores de precariedad laboral, en la construcción sobre todo, pero en los demás sectores hay, bueno, unas buenas planificaciones. No se pueden culpabilizar.

Y, por lo tanto, señora consejera, creemos que usted, que usted, en lo que es el desarrollo del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, está fallando, no está aprobando. (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Está incumpliendo los programas de concertación social, no está potenciando el diálogo social a través de la cultura, de los convenios colectivos, en la negociación colectiva y en la concertación social.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Toribio, le ruego concluya.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** Que los interlocutores sociales introduzcan cláusulas, cláusulas, cláusulas, donde se potencie y se prime precisamente, a través de los colectivos, de comités de empresas y de comités de prevención de riesgos laborales y del delegado de prevención de riesgos laborales, y un control de la Inspección de Trabajo para que esto no sea así.

Por lo tanto, no me vale el despeje de balón que ha hecho usted, de que la cifra es poco *rebotante*. No le puedo tolerar, desde el Partido Popular, porque estamos hablando de 21 muertos...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, concluya.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** ...y un aumento de un 88'9%.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señora consejera, por su información.

Realmente, al interesarme por comparecer en esta comparecencia, hice un rastreo de las iniciativas parlamentarias. Aquí han sido aludidas algunas de ellas, ha hecho alusión el portavoz del Partido Socialista, pero también el señor Toribio pregunta mucho y me dio la oportunidad de ver dos contestaciones que están en el Boletín Oficial. Por un lado, donde se plantea, en respuesta a lo que pasa en el sector productivo de las peluquerías, usted la incluye en el *Boletín Oficial de Canarias*, el plan de prevención del Instituto de Seguridad Laboral, y también la concertación social 2005-2008, que es una información francamente interesante. Como es también la contestación que usted hace, donde hace un

análisis bastante detallado de cómo ha evolucionado en las distintas actividades el número de accidentes y su gravedad, que también está en otro Boletín, en contestación en este caso a otra pregunta también del señor Toribio. Por lo tanto, creo que datos e información tenemos.

Pero estamos hablando de un tema muy serio, porque estamos hablando de eso, de enfermedades, incluso de muertes de personas. Detrás de todo accidente hay un drama, un drama familiar, pero, señor Toribio, cuando se habla de la repercusión económica no se está haciendo una visión economicista del tema. Es un factor que también hay que considerar. En un trabajo que tengo aquí se llega a la conclusión de que las medidas idóneas en materia de seguridad pueden garantizar la competitividad de la empresa, pues evita costes que dice que pueden situarse hasta en el 15% de la actividad económica de una empresa. Comenta que todo accidente no solo conlleva una tragedia, un problema, sino también responsabilidades, incluso posibles acciones penales. Pero un tema que me ha parecido enormemente interesante es que, a mayor abundamiento, incidiendo en la materia de los accidentes que queremos evitar, hemos de manifestar que, de acuerdo con los estudios europeos, un 80% de los costes de los accidentes son imputables a errores de gestión, que se atribuyen a fases anteriores al proceso productivo, y solo 20 a la ejecución.

Yo creo que hasta recientemente se abordaba el tema de la siniestralidad laboral en función de lo que ocurría en el proceso productivo y no en cuanto al planeamiento de la actividad económica. Por eso yo creo que fue un paso adelante la modificación de la ley. Esa ley que dice el señor Alcaraz que quizás ha ido muy por delante en el tiempo –yo creo que también–, que fue la modificación de la ley 31 del 95, que modificó a la antigua del 2003, porque cambió sustancialmente y puso como obligación el cumplimiento del deber del empresario, desde el principio del planeamiento de la actividad económica, integrar el tema de la seguridad en el proceso, en el proceso productivo, en el diseño, puesto que es la única manera de que esto realmente se haga y no acudir a la ejecución, donde quizás, por un mal diseño, solo se pueden hacer medidas de carácter correctivo.

Por otro lado, también me ha interesado, me ha interesado mucho un trabajo –que sugiero al que tenga interés en este tema que lo consulte–, que es el informe que se preparó de salud laboral, los riesgos laborales y su prevención en España en el 2004, de don Federico Durán y don Fernando Benavides, que hace un análisis del porqué y de la realidad de los accidentes. Aquí dice cosas de las que todos hemos hablado. Por ejemplo, que la política de salud laboral tiene limitaciones, por el



hecho del elevado desempleo, la precariedad laboral, la situación de los colectivos de jóvenes, mujeres e inmigrantes, la falta de movilidad. También, por supuesto, el hecho concreto de las dificultades que tienen los inmigrantes en la integración. Eso es otro factor muy trascendente. Y luego analiza –y aquí sí yo me he llevado alguna sorpresa– cuál es la incidencia de las condiciones de trabajo sobre los accidentes. Y no todo está tan claro como a veces decimos. Por ejemplo, dice que los trabajadores con mayor riesgo –y esto para mí ha sido una sorpresa– de muerte por lesiones laborales son los maquinistas y conductores, 48'2%; los cualificados de la agricultura y la pesca –no los no cualificados, los cualificados de la agricultura y pesca–, 38'2; seguidos de los cualificados en la construcción y la industria extractiva y los no cualificados de la construcción y peones y los metalúrgicos vienen al final, no así en los accidentes no mortales.

Esto nos indica que a veces nos dirigimos a este problema con una visión simplista. Es muy corriente que todos comentemos, “no, son los no cualificados, los que no tienen experiencia”, pero realmente, cuando estamos hablando de la gravedad de los accidentes, tiene mucho que ver con el manejo de la maquinaria y cómo está diseñado el proceso de producción.

A mí me parece, señora consejera, que, sinceramente, yo he leído con cuidado la concertación social, creo que es un magnífico documento. Es un documento que ha salido, por supuesto, del consenso de todas las partes, pero yo creo que marca unos objetivos, a los que usted ha hecho referencia, y unas acciones, que a mí me parece que son fundamentales. La promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, está clara, hay que intentar reducir los accidentes y proteger a los productores, pero esto hay que hacerlo integrando –como comentábamos hace un momento, y así establece la ley–, desde el principio del proceso productivo, las medidas preventivas desde el principio, cuando se está diseñando la empresa, cuando se está diseñando su proceso productivo, puesto que al final si no son malos remedios para accidentes inevitables (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero esa cultura tiene que extenderse a toda la sociedad, a los propios productores; es decir, otra obligación tienen los propios trabajadores de cumplir las medidas de seguridad y desgraciadamente estamos acostumbrados a veces a ver cómo, por ejemplo, una cosa tan sencilla, que puede proteger la vida, como es la puesta de un casco, basta con que desaparezca el inspector o el capataz para que se retire.

En conjunto, señorías...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** ...y con ello concluyo, creo que tiene usted un magnífico documento. Creo que está usted trabajando en la línea correcta. No oiga usted palabras que no tengan fundamento. Siga usted en la misma línea, cumpla con su obligación, que la está cumpliendo, y todos estaremos satisfechos al final, porque la única cosa que queda al final es la labor bien hecha y no las palabras que se llevó el viento.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En el turno de réplica del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra el señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Señor presidente.

Bueno, voy a hacer algunos comentarios previos a algunas cosas que se han manifestado.

¡Hombre!, lo de la reforma, la pequeña reforma, dígaselo a las confederaciones empresariales y a los sindicatos, que han llegado a un acuerdo, cosa que con ustedes no hicieron en relación a la temporalidad, señor Toribio.

Pero, mire, además no se puede ser contradictorio, no se puede ser contradictorio. Dice usted, por una parte, tenemos un problema de siniestralidad tremendo, pero a la vez sabemos dónde está, en qué empresas y en qué sitios. Pues si usted lo sabe, señor Toribio, tiempo, cuando gobernaban en la consejería, hubieran tenido para resolver el problema, para resolver el problema, porque jamás vi ningún mapa de riesgos laborales por parte de la consejería.

Bien. Y en relación a la regularización de inmigrantes, ya es que resulta hasta absurdo, porque a lo mejor lo que usted quería es que los que ahora están regularizados siguieran en la economía sumergida, con, digamos, una situación laboral precaria y una situación laboral impresentable, y algunos empresarios sacando beneficios de esa situación. ¿Era eso lo que quería? No lo sé.

Pero hablemos en todo caso de la comparecencia y de los datos que ha dado la señora consejera. Don José Miguel González, es verdad, lo mejor es que se integren en el plan de empresas los aspectos de salud y siniestralidad. El problema es que las empresas lo están haciendo formalmente pero no realmente, lo hacen para cumplir la ley pero no lo hacen para realmente atacar el problema. Ese es el problema.

Mire, yo, señora consejera, creo que además de los datos que decía don José Miguel y en relación a lo que señalaba usted, el problema no es tanto la precariedad formal, el contrato temporal, sino las consecuencias que lleva: horario, turnicidad, etcétera, el tipo de horarios que impone, los turnos que se les imponen a los trabajadores, es decir, las condiciones derivadas de la temporalidad. Y eso es lo que hay que atacar, las condiciones, y por supuesto los contratos temporales.

Pero, mire, su contestación, que se ha centrado... yo creo que me ha leído alguna de las respuestas que le ha dado al señor Toribio, por escrito. Esas respuestas por escrito que le ha dado al señor Toribio, señora consejera, parece que me las ha leído textualmente, porque la verdad es que me ha leído los objetivos del plan, que ya los sabía, me ha leído las cosas que están haciendo, muy por encima, y le he visto una intervención autojustificativa pero poco aclaratoria sobre la situación de la siniestralidad y realmente lo que está haciendo el Icasel y la consejería, muy poco aclaratoria en términos políticos.

Pero, mire, no compare el 2004 con el 2005. Sabe usted que el programa Delta estuvo inoperativo entre enero y abril del 2004 y tuvimos un apagón estadístico. Por tanto, no son comparables los datos de siniestralidad del año 2004 con los del 2005. No puede usted sostener que se ha reducido respecto al 2004, por lo que le digo. Sabe usted que eso pasó y lo hemos discutido aquí. Por tanto, nosotros tenemos, que es con lo que hay que comparar, señora consejera, con el resto de las comunidades y con la media, digamos, nacional, hay que comparar nuestro índice de incidencias. Y le digo, nuestro índice de incidencias está entre las cuatro comunidades con más índice de siniestralidad. Esa es la realidad de la Comunidad Autónoma. Usted puede decir "se ha reducido"; las demás reducen más y reducen mejor, señora consejera. Y, por tanto, ese es nuestro problema y eso es lo que tenemos que atacar, planes.

No voy a hablar del I Plan, acabó en el 2004, pero sí de un plan que nosotros hemos considerado estratégico y que no se está haciendo, y es el plan de actuación en las empresas con más índice de siniestralidad. Estaban detectadas las 50 empresas con más siniestralidad, se empezó en el año 2002 y se paró, señora consejera, está parado. Y nos parece un error grave, porque incluso yo diría, con los sindicatos, que a esas empresas a las que se les sanciona, a las que sabemos todos que tienen un índice de siniestralidad importante, se deben publicar con nombres y apellidos, con nombres y apellidos. Debe hacerlo, señora consejera, creo que ahí hay que dar ejemplo. Por tanto, le pido, le pedimos desde este grupo, que reactive ese plan, que lo ponga de nuevo en funcionamiento y que actúe.

El II Plan, el II Plan acaba de empezar, señora consejera, y ya empezó mal: redujo en el 2006 de 1,8 a 1,4 millones de euros en los Presupuestos. Y luego dice usted: "las sanciones se aplican, las sanciones a las empresas en relación a la siniestralidad, se aplican, digamos, a las líneas de trabajo". Pero, señora consejera, eso es el gran misterio, porque usted jamás les ha dicho a los agentes sociales cuánto se ingresa en materia de sanciones

por, digamos, problemas derivados de la salud y la siniestralidad laboral. Nunca se lo ha dicho a los agentes sociales, ¡jamás! Ese es el gran secreto, y aplican lo que quieren, aplican lo que ustedes creen, arbitrariamente. Por tanto, ahí tampoco están funcionando las cosas con transparencia.

Y dice usted: "mesas técnicas". ¡Hombre!, la mesa técnica de la construcción se constituyó hace poco, hace no mucho, pero la mesa de agricultura.. Que, por cierto, en la agricultura ha rebrotado la siniestralidad en los últimos tiempos, ha empezado, ha crecido el índice de incidencias y hay un problema de accidentes laborales, y le llevan pidiendo desde hace meses, casi un año, los sindicatos que constituya la mesa y todavía no se ha constituido. Anuncia usted que se va a constituir, pero, como siempre, lo anuncia cuando hay un poquito de presión. No viene mal. Digo que no viene mal la presión y, por supuesto, que se ponga en marcha.

Sigo sin entender, señora consejera, y este grupo le reclama claridad sobre eso, por qué no aplica usted el Real Decreto 138/2000, reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo, que desarrolla los apartados 2 y 3 del artículo 9 de la Ley de Prevención. Se trata de que los técnicos habilitados ejerzan tareas de inspección laboral, se trata de complementar la Inspección de Trabajo con técnicos del Icasel y con personas que contrate. Señora consejera, casi todas las comunidades lo están haciendo. No entiendo la resistencia de esta consejería con la petición unánime de los agentes sociales a que lo haga. Debería hacerlo, señora consejera, se lo exigimos.

Facilitaría además, señora consejera, la conformación de un cuerpo de inspección autónomo. Lo facilitaría, porque además usted sabe que el plan de Inspección de Trabajo, el plan de la Inspección de Trabajo, lo hacen ustedes conjuntamente. Porque es que además los gabinetes de salud laboral siguen enredados en tareas burocráticas y el Icasel, señora consejera, desde que usted llegó, se ha reunido una vez, una vez, el Consejo de Administración, y lleva el tiempo que lleva. Ya no puede decir que acaba de llegar a la consejería. El Icasel está sin director, no tiene director, y usted lo sabe. Y usted no ha tomado medidas en relación a eso. El Icasel está siendo un instrumento burocrático, sin capacidad de gestión y sin respuesta. Le pido también que agilice y actúe en relación al Icasel –Instituto Canario de Seguridad Laboral–.

Y hay un problema en relación a las empresas, es el tejido empresarial canario. La mayoría de las empresas son microempresas, empresas familiares, pequeñas empresas. No tienen delegados de prevención, hay que buscar fórmulas territoriales o fórmulas de zona o de otro tipo, o

sectoriales, que permitan delegados que representen a varias empresas, porque si no –la ley lo permite, la ley lo permite–, porque si no hay cientos, miles de empresas, que no tienen delegados de salud laboral.

Seguimos con el problema de las mutuas. Ahí nada se ha hecho, las mutuas, a pesar de las resoluciones de este Parlamento, ¿realmente funcionan como servicios de prevención de contingencias comunes por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales? Yo creo que a veces sí y otras muchas veces no.

Sí hemos avanzado –y se lo tengo que reconocer– en formación, hemos avanzado en formación.

Y luego está –como se ha señalado por aquí– la actuación de la propia Comunidad Autónoma respecto a sus trabajadores. Deja mucho que desear la situación en cuanto a la prevención de riesgos en la Administración autonómica. En la constitución de comités, de delegados de prevención deja mucho que desear, hay una situación todavía manifiestamente mejorable. Las distintas consejerías no cooperan.

Por tanto, señora consejera –y concluyo–, yo creo que usted se ha dedicado, yo no le diría a la propaganda en los últimos tiempos, pero más a otros temas que le parecían prioritarios, más a otros temas donde usted ha estado mucho en los medios de comunicación y ha olvidado, ha relegado, con claridad, este problema del Instituto Canario de Salud Laboral, porque además le tengo que decir con claridad que su director general no está en absoluto a la altura de las circunstancias.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez):** Muchas gracias, presidente.

Solamente para empezar, señor Alcaraz, aunque sé que la consejería es compleja y tiene múltiples competencias, esta consejera no se ha olvidado de ninguna de ellas y menos del tema de la siniestralidad laboral, que tanto nos preocupa a todos.

Pero, mire, a mí no me parece serio ni justo el que se diga que el Gobierno de Canarias es el único que tiene responsabilidades en el incremento o en la disminución de los accidentes de trabajo, porque a usted no le parecería justo ni serio ni responsable que esta consejera dijera aquí que el Estado tiene la responsabilidad de los accidentes de tráfico que se producen todos los años y el incremento de accidentes de tráfico y de las personas que mueren como consecuencia de estos accidentes. Porque, mire, estamos al final

haciendo una explicación simplista –no, pero también lo digo, estoy hablando en general–, simplista y demagógica de un problema, que además está implicado por múltiples factores.

Y, mire, señor Alcaraz, para entender el problema de la siniestralidad laboral hay que partir de que es un fenómeno que depende de muchos factores, pero hay que partir del principio de la corresponsabilidad. Y, mire, aquí todos somos corresponsables; son corresponsables los empresarios, porque tienen la obligación por ley y además tienen que intentar dotarlos de los medios y de los elementos necesarios para que trabajen seguros; tienen la responsabilidad los trabajadores, porque a veces se les dan esos medios y esos instrumentos y no los utilizan, porque es más cómodo y más fácil trabajar sin ellos; son corresponsables los sindicatos también, porque, mire, usted que hablaba de que teníamos 1.400.000 euros –empezando a decirle al señor Toribio que el presupuesto del Plan de Prevención de Riesgos no lo hice yo, lo hizo el Partido Popular; usted decía que era poco, yo no tuve la culpa, porque ya yo me encontré eso como estaba, el presupuesto–, entonces decirle, señor Alcaraz, que solamente 1.400.000 euros se han ido para los agentes sociales y económicos para los proyectos de formación. Y el año pasado se impusieron 1.800 sanciones y se recaudaron tres millones doscientos y pico mil euros y eso se revierte –porque es la obligación y está así–, se revierte en prevención, señor Alcaraz. Por tanto, aquí todos somos corresponsables, ¡todos!, y el Gobierno de Canarias también. Y lo que sí le puedo decir es que nunca se ha trabajado tanto en prevención de riesgos laborales como en los últimos años, sobre todo desde que se aprobó, por el consenso, por la concertación social, el II Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Y, mire, para entender la siniestralidad laboral, para saber por qué tenemos índices altos, no solamente en Canarias sino en España, pues hay que analizar los factores que influyen en ella y analizar las relaciones de trabajo. Y, mire, en Canarias –voy a decirlo de otra manera– cualquier puesto de trabajo, cualquier puesto de trabajo implica un riesgo, hasta estar sentado en una mesa de un ordenador implica un riesgo, pero aquellas profesiones vinculadas a la construcción implican un riesgo muchísimo mayor y resulta que en Canarias los accidentes graves y los accidentes mortales –y este año tenemos ya, en lo que va de año, tenemos ocho accidentes– son en la construcción. Y, por tanto, ¿qué es lo que se hace? Pues, mire, inspeccionar, fundamentalmente se ha intensificado la inspección a pie de obra. Y si hay pocos inspectores, señor Alcaraz, pues pídale al Estado y pídale a su Gobierno que ponga más personal, porque lo que no está claro es que los funcionarios o el personal del Icasel no pueden

levantar, poner sanciones y, por tanto, estar duplicando cosas, que vayan a visitar, para que no puedan hacer nada, a mí, a esta consejera, no le parece lógico. Por tanto, son necesarios más inspectores, en eso sí le doy la razón. Pero es desde luego la construcción el sector que más se inspecciona. Pero no solamente sancionamos sino que además, y yo creo que ha sido muy importante, subvencionar a las pequeñas y medianas empresas vinculadas con el sector de la construcción para que puedan renovar el material desfasado, el material obsoleto, los elementos obsoletos y sustituirlos por otros más seguros y el año pasado se dieron 350.000 euros y este año se va a seguir con esa partida, y hemos puesto 600.000 euros en el presupuesto. ¿Y eso sabe qué es? Eso es consecuencia de la mesa sectorial precisamente de la construcción, en donde se decidió, se determinó qué elementos eran inseguros y cuáles tenían que ser sustituidos.

Y, mire, la mesa de la agricultura se constituyó a finales del mes de abril. Allí, en el Icasel (*Ante los gestos del señor Alcaraz Abellán desde su escaño.*) No me diga que no, falta que los sindicatos y los empresarios den los nombres de los representantes. O sea, que no es culpa toda de esta consejera, porque aquí ya uno tiene al final el síndrome de tener la culpa de todo. Hasta que los sindicatos simplemente no cumplan y no pongan en el papel el nombre y el apellido. Señor Alcaraz, seamos serios.

Y, mire, le voy a decir una cosa: España es el único país de la Unión Europea, el único, en donde se consideran accidentes laborales a los ocurridos en la carretera, en el trayecto, los llamados accidentes in itinere. Y no es para echarlo en saco roto, porque, ¿sabe por qué ha subido en el primer trimestre y ha repuntado la siniestralidad laboral? Pues porque hemos tenido la mala suerte de que han muerto en accidentes de tráfico, en jornada de trabajo cuatro y en el trayecto de ida y vuelta al trabajo otros cuatro: ocho personas. Y como comprenderá, señor Alcaraz, eso en Europa no se contabiliza como accidente laboral, porque ni siquiera está en su puesto de trabajo el trabajador y, por tanto, la autoridad laboral no tiene ninguna competencia para intervenir en la prevención de los accidentes de tráfico.

Y es más, en Europa tampoco se consideran accidentes de trabajo las personas que mueren de un infarto o las personas que mueren de un accidente cerebrovascular, señor Alcaraz. Y, mire, mala suerte, ¿en el primer trimestre sabe cuántos han muerto por estas patologías? Seis. Por tanto, hay repuntes que a veces son ocasionados por la mala suerte. Pues que no se muera tanta gente de infarto, pues también tendrá que ver con la dieta, con la salud, con que haga deporte y el accidente de tráfico, pues que conduzca bien, que no se duerma... Pues, mire, mala suerte.

Y no estoy minimizando el tema de los accidentes de trabajo, porque me preocupa, señor Alcaraz, de verdad que me preocupa y le digo que desde esta consejería se está trabajando mucho en este tema.

Mire, además el archipiélago es una de las comunidades autónomas con una tasa más alta de actividad. Es la cuarta después de Madrid, de Cataluña y de Baleares.

Y estamos casi dos puntos por encima de la media nacional, pero también tenemos mucho trabajo temporal. Somos de las comunidades autónomas en donde hay más trabajo temporal. ¿Y sabe por qué? Pues por dos cosas: por la permisibilidad de la normativa laboral –y la legislación laboral es competencia del Estado y esperemos, ya le digo, que la nueva reforma signifique que se va a crear empleo estable– y, en segundo lugar, porque nuestra riqueza, nuestra economía está basada en el sector turístico y en la construcción, que son dos sectores de temporada, y los sindicatos ligan el tema de la siniestralidad laboral con el tema de la temporalidad y de la precariedad en el empleo. Pero fíjese que hasta partiendo de una desventaja histórica como de la que estamos partiendo, este año hemos creado empleo fijo por encima también de muchas comunidades autónomas. Estamos en quinto lugar, después también de Madrid y Barcelona, y de Cataluña, estamos creando empleo fijo. Por tanto, estamos también en eso trabajando como nunca.

¿Qué podemos hacer para mejorar la siniestralidad? Pues, mire, tenemos que seguir trabajando en el marco del diálogo social y en el marco de la corresponsabilidad. ¿Tenemos que incrementar? Pues sí, tendremos a lo mejor que incrementar la ficha financiera como estamos haciendo. Tenemos que seguir con las campañas de sensibilización, porque, mire, nunca en la historia de la prevención de riesgos se han hecho campañas ya hasta para los más niños. Estamos haciendo campañas para los mayores, para los empresarios, para los trabajadores, para los institutos, para la formación profesional, pero ahora empieza una campaña de un año que se va a dar hasta en la isla de La Graciosa. 750 colegios y más de 21.000 niños, pero implicando al profesorado, al que le vamos a dar material para que siga trabajando con los niños e implicando a los padres, porque tienen que hacer una serie de *test* y actuaciones con los padres, y queremos crear la cultura preventiva desde que son pequeños. Por tanto, la sensibilización y la cultura preventiva es lo más importante para el futuro.

Y, mire, el Instituto Canario de Seguridad Laboral le aseguro que hace una magnífica labor en materia formativa.

Y estamos también potenciando por supuesto la inspección, con los inspectores que tenemos, que dependen funcionalmente de la consejería, los



inspectores de trabajo, estamos potenciando la inspección y la sanción. Pero no siempre sancionar, también le dije que dábamos subvenciones.

Mire, estamos trabajando con los colegios de aparejadores y arquitectos técnicos, con los colegios de ingenieros industriales, con los colegios de graduados sociales y diplomados en relaciones laborales; con las dos universidades, subvencionando másteres; estamos haciendo cursos de postgrado; vamos a financiar –y lo estamos estudiando también– proyectos de investigación y proyectos de fin de carrera; estamos trabajando con Radio ECCA; estamos trabajando con el Instituto Canario de Administraciones Públicas, que hemos formado a 162 trabajadores públicos; estamos potenciando el órgano que agrupa a todas las administraciones públicas regionales. Estamos trabajando en todos los ámbitos que podemos. ¿Que es un tema complicado? Seguro, señor Alcaraz, no es un tema sencillo.

Y si usted me dice a mí, si usted me pregunta, “¿usted está satisfecha?”, yo le digo: “no”, porque detrás de cualquier accidente, como ha dicho el señor González, hay un drama personal y familiar. Y esta consejera quiere que todos los trabajadores lleguen a su casa íntegros, cuando lleguen a su casa. Por tanto, señor Alcaraz, vamos a seguir trabajando. Vamos a seguir trabajando en este con los sindicatos, con los agentes sociales y económicos, vamos a seguir creando una cultura preventiva, vamos a intentar mejorar las condiciones de salud y las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras canarias y vamos a intentar, de alguna manera, irnos acercando a la media europea. Pero, señor Alcaraz, no será por falta de trabajo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Alcaraz Abellán).*

**6L/PPLP-0021 PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR. JUNTA DE CONTROL PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY DE CAPITALIDAD: ELECCIÓN DE MIEMBROS.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposiciones de ley de iniciativa popular. Junta de Control para la proposición de Ley de Capitalidad: elección de miembros.

Dentro del plazo establecido para la presentación de candidatos, se han presentado los siguientes: por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don Augusto Lorenzo Tejera; por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Teresita Morales de León; por el Grupo Mixto,

don Isaac Castellano y, por el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Moreno del Rosario.

Si les parece a sus señorías, en lugar de hacer la votación por llamamiento y con papeletas, si están todos los grupos de acuerdo, aceptamos la Junta de Control por asentimiento de toda la Cámara y creo que ahorramos mucho tiempo (*Asentimiento*).

Pues queda designada, nombrada por este Pleno la Junta de Control que ha sido leída.

**6L/M-0013 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SANIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto: mociones. En primer lugar, moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación de la señora diputada doña Teresita Morales de León, sobre la sanidad pública, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

En nombre del grupo proponente, tiene la palabra la señora Morales.

**La señora MORALES DE LEÓN:** Señor presidente. Señorías. Buenas noches.

El pasado 11 de mayo tuvimos la ocasión de interpelar a la señora consejera de Sanidad sobre la situación de la sanidad pública en Canarias y, consecuencia de ello, hoy discutimos esta moción, presentada en el registro de esta Cámara el pasado 17 de mayo. Con ella pretendemos se mejore la gestión de la sanidad y sobre todo introducir medidas cuya aprobación suponga un beneficio inmediato a nuestros conciudadanos. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana).*

La conclusión global de aquella interpelación, al igual que de las diferentes iniciativas parlamentarias relativas a esta área, llevadas a cabo en esta legislatura, nos llevan a afirmar que la sanidad pública sigue siendo la gran despreciada por este Gobierno. Frente a los recursos de los que dispone, cada vez más altos, la respuesta es mala gestión; frente a los problemas laborales que genera, la respuesta es dejación y conflicto; frente al reiterado aumento del gasto farmacéutico, la respuesta –bueno, exceptuando este último mes– que se da es la de mera ordenación jurídica; frente al aumento de las listas de espera, la respuesta es que falseamos los datos; frente a la inexistente evaluación del sistema, la respuesta es que no queremos un plan de salud.

Estos son, señorías, algunos de los datos que perfilan la realidad. La Consejería de Sanidad se

ha instalado en el mayor de los autismos. Lejos de querer escuchar las demandas de los ciudadanos para resolver los problemas que tienen, se han subido en una peligrosa espiral de tira para adelante, caiga quien caiga y pese a quien pese. Por eso, desde nuestra responsabilidad, en la medida de las posibilidades que tiene la Oposición, debemos intentar remediar lo que parece a todas luces inevitable.

Ante esta situación –desgraciada situación diría yo–, todos somos conscientes, aunque no todos lo verbalicen públicamente, de la pérdida de cuatro años de gestión pública, que debería al menos haber permitido que la situación que se vive en sanidad –y gran parte de ello es responsabilidad de la herencia recibida de anteriores gestores–, si no que mejorara, sí al menos que no empeorara.

La gran mayoría de los aspectos de la moción que hoy presentamos van encaminados a dotar de transparencia a la sanidad pública, a dotarla de mecanismos que permitan una clara mejora de la calidad asistencial que debe a los usuarios, al cumplimiento de la normativa que configura el ordenamiento jurídico vigente –¡qué menos!– y a disponer de elementos que permitan dotar de coherencia clínica y de gestión al propio sistema público. Así, la moción, en su apartado 1, pretende que los pacientes hagan efectivo su derecho a la salud, permitiéndoles conocer su situación en la lista de espera en la que se encuentran. De esta forma el paciente podrá tomar las decisiones que estime oportunas, conducentes todas ellas a proteger un bien que el sistema público no quiere o no puede proteger. Debemos tener siempre presente que el paciente no es una persona que haya sido declarada incapaz para tomar sus decisiones. Hasta ahora la Consejería de Sanidad, argumentando razones de índole técnica, ha evitado que los pacientes tengan acceso a una información que concierna directamente a su calidad de vida. Nosotros, al contrario, señora consejera, pretendemos que el paciente sepa y conozca su verdadero estado en la espera, porque con esa información estará legitimado para tomar las decisiones que más le beneficien desde todo punto de vista. Y por supuesto desde el punto de vista de la salud.

Pretendemos no seguir obviando el derecho a la autonomía del paciente. Se trata incluso de tener respeto a los pacientes y que éstos no sean tratados como mercancía o moneda de cambio de otros tipos de intereses distintos a los sanitarios.

En esta misma línea, la del respeto al paciente, al usuario, al ser humano, los apartados 2 y 3 pretenden el desarrollo de otro derecho: el derecho a recibir la asistencia sanitaria allí donde se encuentren los recursos para prestarla y con las garantías de disponer de una vida digna por parte de aquellas personas que no solo han de sufrir la

enfermedad en el familiar sino que, por designios de la Consejería de Sanidad, además, han de malvivir mientras reciben dicha asistencia, que el sistema público y el ordenamiento jurídico les reconocen.

Se trata, como pueden ver sus señorías, de evitar que la Consejería de Sanidad siga hurtando el derecho a familiares y pacientes, que inciden desgraciadamente en su calidad de vida y postura frente a la falta de salud.

Precisamente por esto, por el respeto que como mínimo le debemos al ordenamiento jurídico vigente, es por lo que presentamos los apartados 4 y 8, en un intento de hacer entender a la Consejería de Sanidad la obligación que tiene de respetar y de adecuar su actuación al principio de legalidad. Ningún poder puede estar por encima de las leyes y, por ello, instamos al Gobierno de Canarias a que cumpla al menos alguna. Así, les exigimos se cumpla con la Ley de Presupuestos y con la propia Ley de Ordenación Sanitaria, debiendo presentar el Plan de Infraestructuras Sanitarias y las evaluaciones del Sistema Canario de Salud, que no del Servicio Canario de Salud.

Siguiendo con la tónica de respeto a las leyes y a los poderes públicos, es también el punto número 7, con el que pretendemos que la consejera cumpla con lo acordado en este Parlamento. Pretendemos de ese departamento la presentación del Plan de Urgencias Hospitalarias, tal y como fue prometido en esta sede y tal y como fue aprobado posteriormente. Se trata, si así se quiere, de una resolución que, de llevarse a cabo, redundará en beneficio de la eficacia de las urgencias hospitalarias, reduciendo la saturación y la ineficiencia en la que se incurre con tanta frecuencia en estos momentos, y que la consejería denomina “picos de urgencias”, pero que, desgraciadamente, últimamente son la tónica habitual y se convierten en picos de sierra. Lo que queremos con ello no es ver más en el futuro a los pacientes en los pasillos de los hospitales o a los médicos forzados a dar altas de forma precipitada. Intentamos, señorías, que la salud de los pacientes no sea moneda de cambio en la ineficacia de la gestión de este departamento.

El apartado número 6, señorías, tiene como objetivo introducir otra medida de gestión adecuada en el Servicio Canario de Salud. Se trata, como hemos venido defendiendo siempre, de conseguir la mayor productividad de los recursos públicos antes de recurrir a los privados. Contrariamente a lo que a algunos les gustaría pensar, nosotros, los socialistas, no estamos en contra de la sanidad privada, estamos en contra del desmantelamiento de la sanidad pública, eso sí. Por eso este apartado de la moción, que lo que persigue es asegurar, como ya he dicho antes, la plena producción de la sanidad pública. Para ello es imprescindible que se paralice la privatización

de servicios públicos, para los que el Servicio Canario de Salud tiene medios suficientes para prestarlos e incluso recibiendo dicha prestación de otros colectivos, no públicos, de forma gratuita, como pueden ser, por ejemplo, los ópticos, a los que ni siquiera la consejería ha querido recibir después de dos años de solicitar entrevista.

En cambio, existen otras necesidades inmediatas de la población canaria que no pueden ser cubiertas de forma completa por la sanidad pública y me refiero a la creciente necesidad de plazas de enfermos crónicos. Que la población canaria envejece es un hecho, que la consejería parece ajena al mismo es otro. Por ello pretendemos, con el apartado número 5, cubrir esta demanda, con la ayuda del sector privado. Se trataría de que, vía normativa, el Gobierno de Canarias obligue a las clínicas privadas a disponer de un porcentaje determinado de plazas de hospitalización preparadas para este tipo de pacientes, que hoy por hoy ocupan plazas en hospitales de primer nivel, lo que conlleva un estrangulamiento de los hospitales públicos y disminuye la productividad de los mismos, impidiendo, incluso, el desarrollo de la alta tecnología en lo público y dejando esta inversión en manos privadas.

A nadie se le esconde lo que esto significa de hipoteca para un futuro nada lejano. Además, como no podía ser de otra manera, defendemos que la atención a estos pacientes deba ser de la misma calidad y prestaciones que en lo público.

Como primera medida, este objetivo persigue, de la forma expuesta, ninguna revisión de precios a pagar a los centros concertados, ninguna nueva concertación se podrá realizar sin el cumplimiento previo de este requisito.

Por último, entre las medidas de gestión imprescindibles se encuentra la que presentamos en el punto número 9: la implantación de la historia clínica informatizada y única. Desde el año 2001 la Consejería de Sanidad inició en La Palma este proyecto, que hasta la actualidad no sabemos que haya avanzado lo más mínimo. Este departamento parece no ser especialmente sensible a la necesidad de tener información fiable para gestionar, para gestionar ellos mismos. A nadie se le esconde hoy en día que, sin una información veraz, no es posible tomar decisiones adecuadas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero no solo eso, Canarias es un archipiélago, los ciudadanos viajan, se mueven entre islas, de forma temporal, vacacional o por periodos más largos, y se necesita una herramienta que permita que sus datos clínicos viajen – por decirlo de alguna manera – con ellos. Su derecho a la salud no puede verse perjudicado por la falta de acceso a la información por parte del facultativo de turno. El Servicio Canario de Salud debe impedir esta estulticia, pero, es más, lo cierto es que la informa

sanitaria no solo no viaja entre islas, no viaja tampoco desde los centros de salud a los hospitales, de éstos a los primeros y tampoco entre los mismos hospitales dentro de una misma isla. La situación es inaudita en pleno siglo XXI, máxime cuando dicha tecnología es accesible y el Gobierno dispone de ella.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Le ruego vaya concluyendo, señoría.

**La señora MORALES DE LEÓN:** Voy concluyendo, señor presidente.

Es tan solo la dejación, por no decir la ignorancia, lo que impide que esté implantada.

Finalmente, debemos hacer referencia a los apartados 10 y 11. Lo que la Consejería de Sanidad llama éxito en transplantes de riñón es, en términos clínicos, el fracaso en la prevención, detección y tratamiento de la enfermedad más prevalente en Canarias: la diabetes. Por eso planteamos este apartado, como decía, el número 10, que pretende paliar esta desagradable realidad, detectando la aparición de esta enfermedad en las fases más iniciales de su aparición.

Todas estas medidas, señorías, buscan el respeto del derecho a la salud de los ciudadanos canarios, pero teniendo en cuenta la necesidad de una gestión adecuada de los recursos existentes. Queremos poner de manifiesto cómo es perfectamente posible combinar ambos elementos. Por eso el apartado número 11. En el gasto farmacéutico es posible ahorrar sin menoscabar el derecho a la salud. Los genéricos y los principios activos que, si bien pueden no ser la panacea y la solución para todos los problemas, lo cierto es que las comunidades autónomas que han hecho el esfuerzo de aumentar los niveles en su prescripción han obtenido beneficios a corto plazo, con ningún perjuicio para nadie y, menos que nadie, para los propios pacientes. Ahí tenemos el ejemplo de Andalucía, que desde el año pasado tenía algo más de un 60% de las recetas prescribiendo...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Señora, le ruego concluya ya definitivamente.

**La señora MORALES DE LEÓN:** Concluyo, concluyo, señor presidente.

En conclusión, señorías, se trata de una serie de medidas formuladas desde la responsabilidad que todos debemos tener con nuestros conciudadanos, votantes o no de nuestras formaciones, y con ello pretendemos además ejecutar nuestra responsabilidad en la medida en que nos sea posible y, por supuesto, exigir al Gobierno que cumpla con la suya.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias.

A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Partido Popular y otra del Grupo de Coalición Canaria. Respecto a esta última, la Mesa, al calificarla, advirtió un error al comienzo de la misma, porque no se decía: “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a...”. Se entiende que en esos términos es en los que va la enmienda, que en todo caso es además una enmienda de modificación de la totalidad de la enmienda, tal y como ha calificado la Mesa.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Muchas gracias, señor presidente.

Lo ha dicho usted bien la segunda vez, la primera omitió que la había presentado el Grupo Parlamentario Popular y se refirió al partido. En realidad es lo mismo, pero, bueno, se apreció un error, que usted después corrigió.

Señorías...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Disculpe, señora Tavío, es el Grupo Popular quien ha presentado la enmienda evidentemente.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer y felicitar a la consejera, doña María del Mar Julios, por su presencia en esta Cámara. También es verdad que la felicito de una manera, si me permite, no sé, de forma un poco incrédula, porque esta diputada piensa que esta consejera no tiene mucha fe ni cree en las mayorías parlamentarias de esta Cámara, como a lo largo de mi intervención le voy a intentar demostrar.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular en relación a una moción que trae el Partido Socialista, precisamente por una interpelación que hizo el Grupo Parlamentario Socialista a Coalición Canaria, al Gobierno de Coalición Canaria, por la mala gestión que viene haciendo en materia de sanidad en Canarias. Además de todo lo que escuchamos aquel día en esta Cámara, yo creo que siguen estando sin solucionar, entendemos que siguen estando sin solucionar asuntos como que los alérgicos siguen esperando más de siete meses por sus consultas. Poco les va a aliviar que ahora puedan enterarse de esos siete meses a través de un programa informático. También que usted haya decidido privatizar Ginecología, Trauma y Oftalmología y que solo lo hiciera hace dos meses a través de un anuncio público y que nada haya hecho desde entonces su departamento en relación a este asunto ni tan siquiera para explicarnos a la Oposición cómo iba

a hacerlo. Simplemente lo justificó en el sentido de que Castilla-La Mancha estaba haciendo lo mismo, sin justificar el colapso de nuestros servicios hospitalarios en esta materia. Nuestras urgencias continúan estando colapsadas y vuelven a colapsarse cada vez que hay una pequeña gripe.

En definitiva, la portavoz del Partido Socialista cuando presentó su intervención habló de muchas cuestiones, sangrantes, de la sanidad canaria y hoy yo le pongo, señora consejera, otros ejemplos, que demuestran desgraciadamente, desgraciadamente, que, bueno, pues, siguen ustedes gestionando muy mal la sanidad de todos los canarios.

Y esta moción precisamente, todos y cada uno de sus puntos son la mejor demostración, otra vez, desgraciadamente, del suspenso de Coalición Canaria en la gestión de nuestra sanidad. Eso sí, hoy Coalición Canaria nos sorprende con una autoenmienda, en la que nos vuelve a proponer el milagro de Lourdes: antes de las próximas elecciones, antes de un año, ustedes van a hacer lo que no han hecho ni en 3 años ni en 12 ni en 20.

Mis enmiendas, por lo tanto, al texto, a la moción del Partido Socialista, son más bien escasas, pero son muy escasas porque tenemos, porque el Grupo Parlamentario Popular tiene muy poca fe en lo que usted, señora consejera, vaya a escuchar a la mayoría de esta Cámara, especialmente a la mayoría de esta Cámara, que le viene diciendo desde hace algún tiempo, señora consejera, que usted lo está haciendo muy mal en materia de sanidad. Hemos propuesto, precisamente en relación al punto 1, que se publiquen además los datos de demora media, precisamente en cumplimiento de la Ley de Calidad y Cohesión del Sistema Nacional de Salud y ya le hemos dicho en esta Cámara que es una obligación que debemos cumplir, máxime cuando precisamente ha sido el Diputado del Común en Canarias quien le ha dicho a usted que sigue publicando muy mal los datos de la lista de espera. Además hemos hablado y planteado, añadiendo a la moción del Partido Socialista, bueno, pues, que se pongan a disposición camas de larga estancia, pero, señora consejera, de urgencias, a disposición de los hospitales públicos, puesto que esto es un asunto sangrante que, desgraciadamente, padecen los canarios en todos y cada uno de los hospitales de referencia que existen en nuestro archipiélago.

En cuanto al punto, al apartado 7 de esa moción, respecto de lo que propone el Partido Socialista, Plan de Urgencias Hospitalarias, nosotros creemos que este Plan de Urgencias debe ser algo más amplio, puesto que siempre venimos insistiendo en que las urgencias no deben concentrarse exclusivamente en los hospitales de referencia sino que deben también trasladarse a los centros de Atención Primaria y acostumar a los ciudadanos también



y, por lo tanto, proponemos Plan de Urgencias de Canarias.

En el apartado 10 decimos que no es suficiente implantar y desarrollar una red de Atención Primaria en cuanto a la diabetes sino que añadimos, “asimismo, en Especializada, prever la existencia de un procedimiento único de tratamiento al diabético de sus complicaciones asociadas”. Desde luego entendemos que ese tratamiento debe hacerse de forma única y siguiendo un procedimiento. Hemos añadido, desde luego, pensamos que usted poco, poco va a hacer caso, porque –y nos ha sorprendido, porque usted lo ha planteado a través de su grupo parlamentario en forma de enmienda hoy –, desde el día 3 de abril este Parlamento espera el balance de ejecución, precisamente porque usted había dicho aquí que en la planificación que está realizando en los últimos dos años está ejecutando el Plan de Salud de Canarias y, bueno, pues, para estudiar este documento, la ponencia entendía imprescindible conocer en qué medida usted lo estaba aplicando para evaluar ese plan. Ya digo, desde el 3 de abril desgraciadamente usted no ha remitido este balance. Y hemos añadido, desde luego, insisto, con poca fe de que usted lo vaya a llevar a cabo, puesto que hace poco caso a esta Cámara, la solicitud de la puesta en marcha de un Plan Canario de Transplante de Órganos.

Mire, ya le he dicho algunas cuestiones de su autoenmienda, de ese milagro de Lourdes que usted trae, que su grupo parlamentario trae hoy aquí, de hacer en un año, en un mes incluso, plantea en alguno de los puntos de esa autoenmienda, de hacer en un mes o en un año lo que usted no ha hecho en 3 o en 12 años.

En relación al apartado 1, mire, yo creo que hay que hacer más hincapié en reducir las listas de espera quirúrgicas, las listas de espera de especialidades y no tanto en que la gente se desespere delante de un ordenador para ver que le quedan 7 meses, 8, 9 meses, 12, y usted nos trae un compromiso de informatizarnos, para que podamos ver que nos quedan 12 meses, 13, 14, para que nos vea un especialista o para que nos operen, pero lo vuelve a traer, señora consejera, sin presupuesto y lo vuelve a traer, señora consejera, sin un plazo, y nosotros, ya se lo hemos dicho alguna vez pero hoy se lo repetimos, esto creemos y entendemos que no es serio.

Ya dije, respecto del apartado 2, lo dije en mi última intervención en esta Cámara, que volveríamos a tratar este asunto y desgraciadamente aquí estamos sin que usted publicara la orden que precisamente permite incrementar el precio que reciben los pacientes, precisamente como consecuencia de ese traslado. ¿Hasta cuándo, señora consejera? También dice que en un mes.

Señora consejera, respecto del Plan de Infraestructuras Sanitarias, no lo presenta en dos

años y ahora dice que en un mes también nos lo va a presentar.

Y en el punto 5, señora consejera, mire, yo creo que es importante que usted, de verdad, escuche bien y si no quiere escucharme, que lea después lo que le viene diciendo el Partido Popular desde hace tiempo en materia de los concursos públicos para la concertación de servicios sanitarios.

Mire, nosotros estamos a favor de una sanidad universal con servicios públicos y privados. Eso sí, la provisión de servicios públicos debe hacerse en condiciones de igualdad y transparencia y en las mejores condiciones de calidad, es decir, siempre que estén acreditados (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Es que esta mañana, señora consejera, otra vez más porque usted lleva viniendo mucho tiempo aquí a cabrearse con la Oposición cada vez que escucha algo que no le gusta, y esta mañana usted se ha cabreado con un compañero diputado mío, que ha venido a decirle, “señora consejera, en Gran Canaria, en el sur de Gran Canaria hay unas necesidades sanitarias; hay gente que está cogiendo un coche para ir 50 kilómetros más allá para ser atendida y resulta que hay un hospital, terminado hace dos meses, en unas condiciones tecnológicas fantásticas, que se puede concertar mañana mismo si usted quisiera”. Y usted, en lugar de atender eso que le está proponiendo mi compañero don Jorge Rodríguez, en vez de escucharlo, lo que hace es cabrearse con don Jorge Rodríguez. Mire, se lo voy a decir...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Le ruego vaya concluyendo, señoría.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** ...señora consejera, dicen las malas lenguas que usted va a sacar el concurso del plan de concertaciones antes de que San Bartolomé –escuche bien–, antes de que San Bartolomé tenga las licencias especiales que usted mismo le tiene que dar y que, por lo tanto, está planeando no dárselas para que no pueda presentarse al concurso. Mire, eso lo dicen las malas lenguas, no lo digo yo. Demuéstreme que no tienen razón las malas lenguas.

Y resumiendo, señora consejera, le decía al principio de mi intervención –y ya voy terminando, señor presidente–, le decía que ni a usted le gusta esta Cámara...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Señoría, le ruego concluya, y le recuerdo que esto es una moción y que no es una comparecencia...

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Sí, pero espero que sea tan generoso como con la portavoz que me ha precedido en la palabra, que usted ha sido generoso.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** No es una comparecencia del Gobierno, por lo que le ruego que se limite a defender...

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Bueno, si no le importa, ya voy terminando, señor presidente. Le decía, señora consejera...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** ¡Señoría!, señoría...

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Le decía, señora consejera...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Por favor, le ruego que...

**La señora TAVÍO ASCANIO:** ...que ni le gusta porque si no no se entendería que...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Señoría, señora Tavío, por favor, le ruego...

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Voy terminando, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Es que le estoy hablando, no me está haciendo caso.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Le estoy escuchando perfectamente, pero es que estoy terminando, estoy diciendo la última frase.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Le estoy diciendo también que, por favor, esto es una moción, que no tiene capacidad de intervenir el Gobierno, y que simplemente se limite a defender su enmienda, que es para lo que está usted aquí ahora mismo.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Pero por alusiones tengo que justificar el porqué...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** He parado el tiempo, o sea, que no se preocupe por el tiempo, que lo he parado.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Bueno, le decía...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Que ya lo ha sobrepasado además.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** ...que usted no creía en las mayorías parlamentarias...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Continúe, señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** ...porque al día siguiente de que el Grupo Socialista, 17 diputados de esta Cámara, y 17 del Grupo Parlamentario Popular le dijeran que era un Pacto Social por la Sanidad malo, al día siguiente usted fue y lo firmó, lo firmó. Mire, esa no es la manera de trabajar en democracia y por eso, señora consejera, desgraciadamente, y muy a pesar nuestro, seguimos desde luego suspendiéndola en sanidad.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra la señora González Taño.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, en primer lugar tengo que decir dos cosas. Lo primero, en relación con lo planteado por el Grupo Parlamentario Socialista, decir que en sanidad este grupo parlamentario opta claramente, y yo creo que es lícito hacer formas de oposición como uno quiera, pero este grupo opta por el catastrofismo sanitario puro y duro. O sea, si uno oye un discurso y el siguiente y el siguiente, resulta que la sanidad está mal, y está mal porque está mal y está mal porque está mal; no oímos una cifra, no oímos un dato, simplemente la sanidad está mal. Y, bueno, si ese es el planteamiento, pues, bueno, seguiremos escuchando ese discurso y nosotros, desde luego, vamos a seguir reconociendo las cosas que estén mal y las que estén bien valorándolas positivamente, porque desde luego entendemos la política de otra manera. En todo caso, señoría, tendrá que reconocer que algo está bien, porque si el sistema sanitario canario fuese solo la consejera, pues yo comprendería que, si a usted no le gusta la consejera, pues todo estuviera mal, pero el sistema sanitario canario lo integran miles de profesionales, que algo harán bien, que operan, cirujanos que operan, pediatras que atienden a niños. No sé, se me ocurren miles de ejemplos. ¿Toda esa gente que está trabajando en el sistema sanitario lo está haciendo tan mal? Yo creo que no, yo creo que no, y por eso me parece triste que aquí no se valore al menos las cosas positivas que se están haciendo en el seno de esa organización.

Y, además, fíjese que la mayoría de lo que usted pide, como ahora le comentaré punto por punto, la mayoría de lo que usted pide ya se está haciendo, con lo cual tan mal no lo estará haciendo la consejería si lo que usted pide ya está en una gran parte en marcha, con lo cual tendrá que reconocer al menos eso.

Y en cuanto a lo dicho por el Grupo Parlamentario Popular, decir en primer lugar, dice que nos autoenmendamos, no; o sea, que yo sepa, la

propuesta es del Grupo Parlamentario Socialista y nosotros somos un grupo parlamentario, que presentamos nuestras enmiendas, porque lo que hacemos es hacer, a través de esas enmiendas, que la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista sea viable, sea viable simplemente, que se pueda cumplir, porque coincidimos con muchos de los objetivos. ¿O cree usted que yo me voy a subir aquí a decir que no hay que mejorar en sanidad? ¡Claro que hay que mejorar!, pero es que eso es obvio, pero nosotros a lo que nos comprometemos es a seguir trabajando desde nuestro grupo político, desde todos los lugares donde estemos, porque además la sanidad no es solo una cosa de la consejería, también hay un montón de instituciones implicadas. Y, por tanto, lo que hacemos es proponer nuestras mejoras, que también las tenemos como grupo político, ¡faltaría más!

Y, mire, usted habla de milagros. Desde luego lo que sí es un milagro es subir a esta tarima y pensar que en un folio vamos a resolver los problemas de la sanidad canaria. ¡Eso sí es un milagro de Lourdes, sinceramente! Que nosotras nos subamos aquí y pensemos que porque hablemos aquí 10 minutos vamos a saber más que los grupos de expertos, los técnicos y todo el equipo que está trabajando, asesorando y apoyando a la consejera, sinceramente eso sí que es un milagro.

¿Que ustedes no tienen fe en la consejera?, vamos, ¡hasta feo estaría! Es que si no yo ahora mismo le traía la ficha de afiliación y se afiliaba usted con nosotros. Pero, mire, es que yo no creo que la política sea una cuestión de fe, es que yo no estoy aquí por fe, estoy aquí porque creo que hay una opción política, que lo que tiene que hacer es gestionar y resolver. Y, mire, no es que la consejera me caiga mejor o peor, es que no entro en eso. Lo que pasa es que cuando la consejera viene y dice, “mire usted, estamos haciendo esto, esto y esto y esto se está haciendo bien y aquí vamos a seguir mejorando”, pues nosotros la creemos, pero no porque tengamos fe en ella, sino porque trae argumentos y trae datos.

Y, mire, lo que no me parece y desde luego nosotros estamos seguros... Mire, y en política el examen lo hacen los ciudadanos y nosotros estamos firmemente convencidos de que no solo la consejera sino este Gobierno van a pasar ese examen con nota. Diga lo que diga la Oposición, que cada uno tiene su papel en esta vida.

Y, mire, lo que no me ha gustado nada, de verdad, y me parece muy triste, es que usted venga aquí a hablar de las malas lenguas. Eso ya me parece muy triste, porque, mire, malas lenguas, le aseguro... Mire, yo malas lenguas, fíjese, hay malas lenguas que dicen que el PP está interesado, el Partido Popular, en esa concesión por determinados intereses, ¿y sabe qué?, yo jamás me subiría aquí

a decir eso. ¿Por qué?, porque no creo en esa forma de hacer política. Si usted tiene algo que decir, dígallo, con nombres, con apellidos y diga algo, pero no venga aquí a decir que las malas lenguas dicen esto, porque así, así, es como denostamos la vida política.

Mire, y en cuanto a nuestra enmienda, que no autoenmienda, decir simplemente que hay muchos y verán que... Nosotros hemos hecho una enmienda de modificación porque introducíamos en algunos textos palabras, que era ilegible, y, por tanto, hemos ido punto por punto modificando la moción, pero en muchos de los puntos estamos de acuerdo con el objetivo y lo único que hacemos, como decía, era hacerlo viable. Por ejemplo, en la publicidad de las listas de espera, en primer lugar decir que el decreto que regula esto no obliga a que esas listas se publiquen, como está haciendo la Consejería de Sanidad, en Internet y que hay muchas comunidades autónomas gobernadas por ustedes que no las publican. Y, por tanto, en primer lugar, eso se está haciendo bien y nosotros efectivamente coincidimos con el Grupo Parlamentario Socialista en que hay que hacer más. Y entonces proponemos, empezar por la lista quirúrgica, que se puede hacer, y luego hay que tener en cuenta, que ustedes piden que se haga con la de consultas, que no permite técnicamente en estos momentos, los hospitales no tienen todavía sus agendas coordinadas en ese sentido, desde el punto de vista informático, y, por tanto, en estos momentos eso no se puede hacer. Se lo pidan como se lo pidan ustedes, es que no se puede técnicamente hacer. Y en ese sentido nuestra enmienda.

Bueno, en cuanto a las dietas, nosotros estamos por supuesto de acuerdo y hemos apoyado aquí las iniciativas de incremento de las dietas a los pacientes, pero en los términos razonables de subida proporcional que nosotros consideramos que el Presupuesto de esta Comunidad Autónoma –que, por cierto, aprobamos aquí– admite. Y, por tanto, esa es la enmienda que hemos hecho.

En cuanto al programa de acogida de pacientes trasladados, ¡faltaría más!, por supuesto que lo hemos apoyado siempre. Lo único que pasa es que hay que tener en cuenta que no solo tenemos que buscar una solución en Tenerife o en Gran Canaria para los pacientes trasladados de otras islas, sino que hay que buscar una solución en Madrid, en Barcelona, en Toledo, en Sevilla. Y, por tanto, ese programa se está llevando a cabo y le pedimos a la consejería, pues, efectivamente que lo ponga en marcha lo antes posible.

Y luego hay puntos en los que coincidimos. Efectivamente coincidimos con la necesidad de que se traiga el Plan de Infraestructuras Sanitarias a este Parlamento. En cuanto a las camas de larga, a la obligación que piden ustedes de las camas de larga estancia para pacientes en las clínicas

concertadas, es que, vamos a ver, usted está pidiendo que se haga por decreto algo que es legalmente imposible, o sea, una modificación de los conciertos se puede hacer con los nuevos acuerdos, pero no podemos obligar por decreto a los conciertos que vienen de los años 60, que ni siquiera los firmó esta consejera, que vienen de atrás, a que por decreto obligar a cambiar esas modificaciones contractuales. Legalmente es imposible.

Luego, el Plan de Urgencias Hospitalarias, estamos de acuerdo, lo que pasa es que hay que tener en cuenta y efectivamente, en la línea de lo que decía el Grupo Parlamentario Popular, hay un nivel primario, hay urgencias y servicios de emergencia. Y, por tanto, coincidiendo con el objetivo, el plazo nos parece absolutamente inviable, el 31 de junio.

Y en cuanto a la evaluación del Sistema Canario de Salud, bueno, como usted sabe, el II Plan de Salud de Canarias, la evaluación, donde se hace correctamente –nosotros entendemos– es dentro del marco del Plan de Salud. El II Plan de Salud de Canarias saben sus señorías que está en este Parlamento, que no se ha aprobado. La consejera trajo el plan y, por tanto, cumplió con su cometido y nosotros lo que pedimos a través de esta enmienda es que efectivamente, que se traiga una evaluación de la parte de ese II Plan, que se ha tenido que poner en marcha, porque la consejería no puede esperar a que este Parlamento lo apruebe, y sigue funcionando.

La historia clínica informatizada, estamos absolutamente de acuerdo; en cuanto al plan de detección temprana de la diabetes, decir que ya existe; en cuanto a la ampliación de los medicamentos genéricos, estamos totalmente de acuerdo.

Y simplemente nosotros decir, en cuanto a uno de los puntos, en el que sí estamos radicalmente en contra de la propuesta, no hemos hecho enmienda sino lo hemos suprimido porque estamos radicalmente en contra de lo que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, que es el hecho de que quieran suprimir, suprimir, la concertación, a la vez que piden rebajas en las listas de espera. Mire, sinceramente es que esta es una postura absolutamente incongruente. Están ustedes sistemáticamente en contra de la concertación, lo que ocurre es que a la vez una alcaldesa de su partido, o, por ejemplo, el caso esta mañana de lo que planteaba aquí la portavoz del Grupo Popular, una alcaldesa, como decía, del Grupo Parlamentario Socialista, concretamente la de San Bartolomé de Tirajana, está pidiendo que se concierten más servicios, y luego viene usted aquí a pedir que se supriman las concertaciones con la sanidad privada. Mire, yo no entiendo la postura del Grupo Parlamentario Socialista y en parte también,

porque no entiendo muy bien cuál es la del Grupo Parlamentario Popular, no sé si apoyan o no la concertación, pero tengo clara la del Grupo Parlamentario Socialista, que está en contra de la concertación. Lo que significa una vuelta a criterios de funcionamiento en sanidad de los años 60. Piden ustedes una vuelta atrás, estamos en el siglo XXI y hoy en día los tiempos no van por ahí. Todas las comunidades autónomas, el Estado está concertando servicios, porque hay un concepto distinto de lo que es la sanidad. Porque hoy en día se entiende que la sanidad privada y la iniciativa privada no es algo malo, sino que es algo complementario y que se puede usar por parte de los servicios públicos, sin menoscabar nunca el funcionamiento de los servicios públicos, pero sí como complemento a estos servicios y en buena parte para no incrementar más de lo que lo hemos hecho las infraestructuras sanitarias cuando no sea necesario, para dar cumplida cuenta de determinados programas concretos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y, mire, me duele, además como mujer –y perdone que se lo diga, pero se lo tengo que decir–, me parece además doblemente doloroso que uno de los servicios que usted pide que se eliminen sea el de Ginecología. Se lo digo sinceramente, porque, mire, hay un montón de mujeres que están accediendo a través de esa forma no solo a la rebaja de las listas de espera sino un montón de mujeres canarias que están acudiendo al ginecólogo –que no lo hacían– para prevenir determinadas enfermedades. Y yo creo que esa ha sido una gran lucha de las mujeres y, por tanto, me parece sinceramente muy mal que usted proponga que se elimine la concertación en general y, en concreto, en este tema.

Decirle...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Le ruego vaya concluyendo, señoría.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO:** Sí. Concluyo.

Decirle simplemente que esperamos que acepte nuestras enmiendas, porque son enmiendas –todas– hechas desde la visión de la realidad y de lo posible dentro de la sanidad canaria y que, bueno, que desde luego podríamos ver en el resto de temas cómo estamos de acuerdo con los objetivos, pero que desde luego lo que no podemos aceptar, bajo ningún concepto, es que se eliminen las concertaciones, porque eso, que se supriman, porque eso nos parece ya, de verdad, una vuelta a los años 60.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, por parte del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Morales.



**La señora MORALES DE LEÓN:** Señor presidente, gracias.

Vamos a ver si puedo ser más rápida que la vez anterior y no me tenga que retirar la palabra.

Por lo que respecta a las enmiendas del Grupo Popular, señora Tavío, yo sé, por empezar a decirle, que desde luego lo óptimo no está reñido con lo bueno. Y lo óptimo sería que no se estuviera que estar esperando meses para que a uno, tuviera una consulta o le operaran, pero lo bueno –como ya le decía en mi intervención anterior– es que sepas dónde estás, en qué situación estás en esa lista de espera y puedas decidir. Hace unos días nos encontrábamos con una nota de prensa que decía, pues, algo así como que solo se habían desviado a las clínicas privadas unas 18 o 20 personas con motivo de haber pasado el tiempo que tenían para solicitar su atención en una privada. A lo mejor era porque ni sabían en qué situación estaban o porque no se les había informado adecuadamente.

Por lo que respecta a sus enmiendas, decirle que en el apartado 1 no hay ningún problema en aceptárselo.

La que usted coloca al apartado 5, que sería lo de abrir también las puertas de urgencias, que se pongan a disposición de los hospitales públicos, desde luego desde mi grupo no le podemos admitir la apertura de las puertas de urgencias en esos centros concertados, porque desde una postura, desde una oposición que sea constructiva, que sea responsable, desde luego todos sabemos que eso supone un aumento de difícil control en el gasto sanitario y que efectivamente, al no producirse una derivación previa que vaya con pacientes, si no diagnosticados, sí al menos catalogados por parte de los centros sanitarios públicos, pues corremos el riesgo de que, en base a realizar pruebas complementarias, diagnósticas innecesarias, el gasto sanitario se dispare sin límites. Y la prueba de ello la tenemos en Tenerife, donde las puertas de urgencias de los centros concertados están abiertas y el gasto sanitario de la isla en esta materia es muy superior, por ejemplo, al de Gran Canaria, sin que haya costado una mejora en la calidad asistencial y, peor aún, perviviendo quizás hasta mayores listas de espera en esta isla que en la otra.

Por lo que respecta al apartado 7, que sería sustituir “Plan de Urgencias Hospitalarias” por “Plan de Urgencias Sanitarias”, yo, si me permite una corrección, sería “Plan de...”, aceptaría esa enmienda añadiendo lo de “Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias”, con una definición más concreta. Yo no tengo ningún problema, puesto que la una engloba también a la otra y un Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias tiene que traer a su vez un Plan de Urgencias Hospitalarias.

En el apartado 10, que es añadir “así como en Especializada, prever la existencia de un

procedimiento”, tal, efectivamente también se la admitimos.

Y tiene dos propuestas de adición, que serían la 12 y la 13, “dar cuenta del estado de ejecución del anterior Plan Canario –dicen ustedes– de Salud y del grado de aplicación del nuevo Plan Canario de Salud, solicitado por la ponencia del Plan Canario de Salud el 3 de abril”. Es verdad que esta ponencia no ha podido seguir convocándose, porque además le hemos pedido que se nos remitan estos dos documentos, pero precisarle, por si lo tiene a bien y lo admite, que lo que le solicitamos fue la evaluación, la evaluación, del I Plan Canario de Salud, lo que mandamos a pedir, y el grado de aplicación de la “propuesta”, para ser exactos, de la “propuesta” del II Plan, no del Plan, porque el Plan no está aprobado por el Parlamento, con lo cual es una “propuesta” de plan. Y la 13, pues, mire, no tengo ningún inconveniente en que, efectivamente, se le solicite y el Gobierno nos ponga en marcha un Plan Canario de Transplantes de Órganos, suprimiendo quizá la palabra “solicitar”, porque ya se dice en el primer texto de la enmienda, “solicitar al Gobierno de Canarias que”, y ya quedaría suprimida.

Esto con respecto a las enmiendas del Grupo Popular. Con respecto a las enmiendas de Coalición Canaria, mire, primero quería algunas cuestiones previas, señora diputada. Yo podré optar, según su criterio, por el catastrofismo cada vez que subo aquí, pero desde luego usted siempre me responde a lo que dice que es catastrofismo con tópicos. “No oímos ni una cifra, no oímos unos datos”; desde luego no serán los que viene una a oírle aquí a la señora consejera de Sanidad, porque para que suelte un documento o unos datos de lo que tiene en materia de sanidad, se los dará al Grupo de Coalición Canaria porque desde luego al resto de los grupos de esta Cámara no hay ninguno. Desde luego, señora diputada, no hay peor sordo que el que no quiere oír.

Dice que venimos aquí y le decimos “todo malo”. ¡Vale!, son los 10 minutos que tengo para decir todo lo malo que se hace, porque, desde luego, lo que está bien ya se encargan ustedes de publicitarlo con cargo al Presupuesto. Ya hacen algo bien. (*Rumores en la sala.*)

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** ¡Señorías, silencio, por favor!

**La señora MORALES DE LEÓN:** No sé, no sé, señora diputada, si, como usted dice, yo me creo que sé más porque traiga en un folio que vaya a acabar con los problemas de la sanidad o que sé más que el grupo de expertos ésos que usted decía. Desde luego yo no sé si sabré más, pero seguro que gestionaría mejor que lo que se está gestionando ahora. Eso se lo aseguro.

Y, por último, lo que en sus intervenciones –y entro ya directamente con lo de las enmiendas–, mire, a mí eso de que me diga todos los días lo que hacen otras comunidades autónomas que están gobernadas por los socialistas y que dicen esto, que dicen lo otro, pues, mire, ni frío ni calor, se lo digo así de claro. Cada uno hace en su casa lo que cree que tiene que hacer, con los criterios que tiene que hacer y como crea que tiene que gestionar, y a mí me han elegido diputada en esta Comunidad Autónoma y es aquí donde trabajo y donde planteo lo que quiero. Si estuviera en Valencia, en Galicia o en Andalucía, no sé lo que tendría que discutir, porque desde luego tienen otros planteamientos mucho más avanzados que los que a lo mejor se hayan hecho en ésta. Igual algunos en otras mucho más atrasados, son distintas realidades. Ese ejemplo todo el día de lo que hacen otros o donde gobiernan ustedes, desde luego a mí con eso no me dice nada.

Por lo que respecta a las enmiendas, en el apartado 1, la enmienda que ustedes proponen no añade nada. Queremos decir, al Parlamento no le cabe decir cómo y cuándo. Por cierto, siempre ustedes nos reprochan que es que nosotros pretendemos encorsetar al Gobierno diciéndole cómo y cuándo y ustedes vienen y nos traen ahora esa iniciativa diciendo cómo tiene que gestionar. Yo no me meto en cómo sea el procedimiento, que el Servicio Canario de Salud, la Consejería de Sanidad haga este o cumpla este compromiso de darle la información que deban tener las personas que están en lista de espera. ¿Que el decreto no lo dice?, ¡claro que no!, yo no estoy diciendo que se cumpla el decreto, digo que se le dé información y puedan tener información telemática de la situación en la que están en las listas de espera.

En el apartado 2, desde luego es inadmisibles el comportamiento que se tiene cuando se trata de abonar este tipo de ayudas. Me parece que yo no le he venido a decir y sacar las cuentas –¡claro, también es verdad que yo aquí no traigo números!, según usted todo el rato– de cuánto cobra un alto cargo por ir de Tenerife a Tenerife, a Gran Canaria o a Madrid o a otro lado y no acompañan desde luego a un enfermo. ¿Esto es demagogia o es lo que vino usted y dijo aquí antes?, porque a lo mejor resulta que la demagogia cuando pongamos la cinta de medir no sabemos a quién le ha medido mucho más. Pero lo que le decía, lo que no se puede es venir aquí a regatear unos euros a unas personas que tienen que ir a acompañar a otras, y a otras que se vienen desplazando porque estén enfermas.

Eso es lo que me parece inaudito, que se regatee 1 euro o 2 euros y que además nos presenten una enmienda, diciendo –en la siguiente– que “como oferta a la dieta de 18 euros del apartado anterior”. Mire, como no sabemos de qué va ese programa, porque efectivamente se apoyó en estos Presupues-

tos, pero no sabemos si el programa consta de alojamiento, de alojamiento y comida, o de qué, porque no hemos tenido el más mínimo conocimiento, desde luego comprenderá que no le pueda aceptar esta enmienda (*Se enciende la luz roja en tribuna de oradores*).

En el apartado número 5, “que se actualicen los concursos públicos para la concertación –dice usted– de servicios sanitarios con los centros privados”. Aquí ha venido y ha dicho usted de todo: “que vamos contra el derecho, que no se puede hacer, que le vamos a mandar a cumplir una ilegalidad, que si le vamos a...”. Mire, se lo leo textualmente, lo que dice mi propuesta: “que, mediante decreto, obligue a las clínicas privadas a disponer de un cupo determinado de camas para la atención de pacientes de larga estancia como requisito previo a la actualización de cláusulas de precios y, en su caso, concertación”. Desde luego eso no es más ilegal ni más legal que lo que hace la Consejería de Sanidad todos los años, cuando modifica los precios, cuando modifica los conciertos que tiene hechos. Cada año modifica...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Señoría, le ruego vaya concluyendo.

**La señora MORALES DE LEÓN:** Un momento, señor presidente.

...el objeto, el plazo, el precio, etcétera, etcétera, etcétera, y nadie le está diciendo que venga a cambiar esto, que venga a decirles, a los que tiene ahora gestionando, que con este decreto viene a quitarles lo que tenían. Cuando usted tenga que modificarlo, cuando la consejería lo tenga que modificar, cambiará en base a ese decreto que ha hecho y para lo que tenga... Lo que está haciendo todos los años es volviéndolo a renovar, actualizando los precios, y en ese momento usted lo que hace es prorrogarlo.

En el apartado número 6, que me parece que es en el que usted ha dicho que radicalmente en contra y yo le digo también que radicalmente en contra de que se suprima.

Yo sé, don José Miguel, que tiene mucha prisa, pero yo creo que para que no me...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** No, señoría, vamos a ver, es que tenemos un orden del día muy denso y si vamos arañando minutos de cada intervención, al final nos salen horas con el orden del día que tenemos. Le ruego que se ciña al tiempo y concluya y fije su posición en relación con el resto de la enmienda.

**La señora MORALES DE LEÓN:** Sí, sí.

Decía que radicalmente en contra, señora diputada, porque supongo yo que la señora consejera o los miembros de su consejería habrán

estudiado cómo estaba la situación en los distintos hospitales del Servicio Canario de Salud para hacer esta orden por la que se hacía la contratación administrativa de las consultas externas de las especialidades de Ginecología y Oftalmología. Desde luego, por supuesto, tampoco esconderse detrás... (*Rumores en la sala.*)

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** ¡Señorías, por favor, silencio!

**La señora MORALES DE LEÓN:** ...de la lucha de las mujeres para venir a decir que no se actúe con el tema de Ginecología.

Mire, esto no es un decreto, como usted decía, lo que hay, es un anuncio de licitación lo que hizo la consejera, con lo cual no estamos hablando de decreto, que es a lo que usted se refirió. Por lo tanto, desde luego, igual que usted dice que radicalmente en contra, nosotros también le tenemos que decir que en este punto también estamos radicalmente en contra de que se explique.

Y concluyo, señor presidente. Los apartados 7, 8 desde luego no se pueden aceptar, porque además vienen a dilatar en el tiempo. Como decía su señoría, la diputada del Grupo Popular, lo que no han hecho en todo este tiempo, nos vienen a poner *ad infinitum* lo que planteamos en nuestra enmienda.

Yo supongo que, como la escasez del tiempo, sus señorías tendrán a bien leerse todo, tanto la propuesta de moción que ha hecho este grupo como las enmiendas que han presentado los distintos grupos, y como todos aquí somos inteligentes, sabremos lo que opinan unos y lo que opinan otros de la sanidad canaria.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Pasamos al turno de los grupos no enmendantes. ¿Por el Grupo Mixto? (*Pausa*) No hace uso de la palabra.

(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*)

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Vamos a someter a votación la moción, consecuencia de la interpe-lación, en los términos en que estaba planteada por el grupo, con las modificaciones que se han dicho aquí, que creo que, en resumen, es aceptar, bueno, de las enmiendas del Grupo de Coalición Canaria no se ha aceptado ninguna y del Grupo Popular, la número 1, la número 7, añadiendo después de “Urgencias”, “Sanitarias”, la número 10 y la de adición, añadiendo “aplicación de la propuesta del nuevo Plan Canario de Salud”, “de la propuesta del nuevo Plan Canario de Salud”, que esa ha sido una enmienda *in voce*.

Y la... (*Ante la indicación de la señora Morales de León desde su escaño.*) Sí, sí, esa es la 12 y la 13, “solicitar la puesta en marcha de un Plan Canario de Transplante de Órganos”, también.

¿De acuerdo? Pues comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 49: a favor, 31; en contra, 14; abstenciones, 4. Queda aprobada la moción.

Ahora vamos a suspender la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media, recordán-doles a los señores portavoces que tendremos Junta de Portavoces a las nueve.

Se suspende la sesión.

(*Se suspende la sesión a las veintiuna horas y diez minutos.*)



